Informe de Gestión Anual
Período Enero-Diciembre 2018

SECTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL

Contenido

1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 CON PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 - 2025 3

Eje, política y objetivo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025 3

Programa 1: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS 4

Proyecto 1.1: GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS 4

Proyecto 1.2: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO 47

Proyecto 1.3: PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y RIESGO 87

Programa 2: POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL 101

Proyecto 2.1: TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES Y GARANTÍA DE LA POLÍTICA SOCIAL 101

Programa 3: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 110

Proyecto 3.1: INCLUSIÓN EDUCATIVA 110

Proyecto 3.1: SESENTA Y PIQUITO 118

2. METAS POA 2018 Y SU CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO DEL PMDOT 124

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 129

Secretaría de Inclusión Social (corte 31 diciembre 2018) 129

Consejo de Protección de Derechos 130

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 131

Conclusiones 131

Recomendaciones 132

1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 CON PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 - 2025

Eje, política y objetivo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025

EJE	POLÍTICA	OBJETIVO	PROGRAMAS	PROYECTOS	Ejecutor/es
1. QUITO CIUDAD SOLIDARIA	Política S1: Garantizar una política social intercultural que promueve la cohesión, la igualdad y los derechos humanos	1.1. Se ha institucionalizado una política social integral, con énfasis en grupos de población con vulnerabilidad (niñez, discapacidad, estudiantes, adultos mayores), de atención prioritaria y que presentan diversas situaciones de brecha.	Política Social Integral	Transversalización de Enfoques y Garantía de Políticas Sociales	Secretaría de Inclusión Social
			Promoción y Protección de Derechos	Garantía de Protección de Derechos	Secretaría de Inclusión Social AZs
				Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad	Secretaría de Inclusión Social AZs
				Protección Integral a grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y riesgo	Consejo de Protección de Derechos del DMQ
	Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Quito	En el DMQ se ha impulsado la equidad de género, generacional y étnica a través del incremento de la cobertura de programas de atención a los distintos tipos de familias y sus miembros.	Atención a Grupos Vulnerables	Inclusión Educativa	Secretaría de Inclusión Social
				Sesenta y Piquito	UPMSJ AZs

Programa 1: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

Proyecto 1.1: GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Breve resumen del proyecto

Determinados los riesgos sociales de los diferentes sectores en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, basados en las condiciones de vulnerabilidad y posibles amenazas al pleno ejercicio de los derechos humanos y la calidad de vida, la Secretaría de Inclusión Social visualizó por un lado, la necesidad de evaluar la lógica del funcionamiento de la institucionalidad pública encargada del diseño de implementación de la política social local en concordancia con los marcos normativos nacionales, y por otro, la urgencia de configurar mecanismos de protección para la prevención, atención y restitución de derechos, generando dispositivos de articulación/coordinación /complementariedad con los actores de diferentes niveles de gobierno (instancias municipales, provinciales y nacionales), de sociedad civil y los titulares de derechos (sujetos de la política pública)

En este sentido, la Secretaría de Inclusión Social, asumirá su función de definir directrices, enfoques y modelos así como de proporcionar los insumos (distritales y zonales) para la organización y funcionamiento del Sistema Metropolitano de Protección Integral y los Subsistemas Metropolitanos Especializados de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades, personas o colectivos que por cualquier motivo presentan condiciones de vulnerabilidad/riesgo y discriminación.

Como se contempla en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la meta planteada para el año 2016, es la implementación de Subsistemas Especializados de Protección. Conforme al último planteamiento realizado en la Propuesta de la Ordenanza del Sistema Metropolitano de Protección de Derechos, se contemplan cinco (5) subsistemas (en correspondencia con los enfoques): Género, Pueblos y Nacionalidades (Interculturalidad), Intergeneracional, Movilidad Humana, Discapacidades.

Así surge el Proyecto "Garantía de Protección de Derechos", dirigido para los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades, personas o colectivos que por cualquier motivo presentan condiciones de vulnerabilidad y riesgo, discriminación o exclusión, que tendrá como objetivo el implementar y/o fortalecer los Subsistemas Metropolitanos de Protección de Derechos mencionado.

Este gran objetivo se cumple a través de propuestas concretas: la activación de mesas, comisiones y otros espacios para la construcción participativa de herramientas e instrumentos para la articulación de los cinco subsistemas; implementación de un mecanismo de protección especializado (Casa de Protección para mujeres adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual); estrategias de prevención de problemáticas vinculadas con los GAP, en situación de vulnerabilidad/riesgo de manera distrital y zonal; procesos de sensibilización y gestión para la inclusión social de los grupos en mención y modelos especializados de atención (tales como los modelo de abordaje para personas con experiencia de vida en calle y otros que se conseguirán a través de alianzas con organizaciones de sociedad civil); levantamiento de información territorializada sobre las entidades que trabajen y/o generen servicios a favor de los grupos en mención; y, propiciar acciones para favorecer la construcción de redes en las zonales. Los resultados y productos quedarán plasmados en un documento final para alimentar al Sistema de Protección.

Objetivo del proyecto

Proporcionar las condiciones necesarias, así como los insumos técnicos para la organización y funcionamiento del Sistema Integral de Protección de Derechos y sus Subsistemas Especializados en el Distrito Metropolitano de Quito.

Los objetivos específicos son los siguientes:

a. Definir directrices, enfoques y modelos y proporcionar los insumos para la organización y funcionamiento del Sistema Integral de Protección de Derechos y sus Subsistemas Especializados en el Distrito Metropolitano de Quito.
b. Implementar y/o fortalecer los Subsistemas Metropolitanos de Protección de Derechos, en función de 5 enfoques: Intercultural, Intergeneracional, Movilidad Humana, Género y de Discapacidades.
c. Instaurar y/o fortalecer los mecanismos de protección diferenciados para cada grupo poblacional o sector social.
d. Consolidar a nivel distrital la información de entidades públicas y privadas, así como de redes territorializadas o temáticas, que brindan servicios y atención a los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo; como insumo para el Sistema Metropolitano de Protección de Derechos.
e. Consolidar a nivel zonal, a través de los equipos/responsables de inclusión social, la información de entidades públicas y privadas, así como de redes territorializadas o temáticas, que brindan servicios y atención a los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo; como insumo para el Sistema Metropolitano de Protección de Derechos.

Cobertura poblacional

Número de representantes de organizaciones de sociedad civil: 100

Presupuesto

Entidad	Monto Presupuestado	Codificado	Presupuesto devengado (corte diciembre 31, 2018)
Secretaría de Inclusión Social	**140470,00**	**266930,00**	**124271,80**

Cobertura Geográfica

Distrito Metropolitano de Quito

Acciones realizadas

COORDINACIÓN – SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL DMQ (IMPLEMENTACIÓN ORDENANZA 188)

Durante diciembre de 2017 y principios del 2018 se empezó el proceso de cumplimiento de las disposiciones transitorias y generales de la Ordenanza 188 que regula e implementa el Sistema de

Protección de Derechos.

Se construye entre SIS, SGCTyPC y COMPINA en Transición el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ELECCIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; el cual fue aprobado debidamente por la Comisión de Transición como lo establece la Ordenanza 188.

Dadas las especificidades, se generan dos herramientas para la convocatoria de niñez y adolescencia, realizado con COMPINA en transición e integrantes por sociedad civil del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia. Estas son: 1) lineamientos para convocatoria para la Asamblea de Niñez y Adolescencia (titulares de derechos); y, 2) carta de autorización.

En abril finaliza mediante asambleas distritales el proceso de elección de los representantes de los Consejos Consultivos de Derechos por cada grupo de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad. Cumpliendo con los 120 días de plazo estipulado en la Ordenanza Metropolitana 188. Los mismo que fueron elegidos de forma democrática. En dicha fase se eligió a los delegados de los 9 grupos de atención prioritaria, más defensores de derechos de animales y naturaleza. Hacia la conformación del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, en el marco del sistema de protección.

Se formaron así: Consejo Consultivo de Derechos de Niñez y Adolescencia, Consejo Consultivo de Derechos Jóvenes, Consejo Consultivo de Derechos Personas Adultas Mayores, Consejo Consultivo de Derechos de Mujeres, Consejo Consultivo de Derechos de Diversidad Sexo Genéricas LGBTI, Consejo Consultivo de Derechos Personas con Discapacidad, Consejo Consultivo de Derechos Personas en Situación de Movilidad Humana, Consejo Consultivo de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. , Consejo Consultivo de Derechos de Pueblos Afrosdescendientes, y, Consejo Consultivo de Derechos de Naturaleza y Animales.

Esto como resultado de la coordinación entre esta Secretaría, la SGCTyPC y COMPINA en transición.

Posterior a las elecciones se efectúo un Encuentro de Consejos Consultivos de Derechos para fomentar la integración de los mismos y fomentar un trabajo articulado entre los diferentes actores.

Al mismo tiempo se producen los primeros borradores del Modelo de Gestión del Sistema de Protección Integral del DMQ. Mismo que recibió retroalimentación por parte de las diversas entidades municipales involucradas en el mismo. Se incorpora en el documento de propuesta, los aportes recibidos desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad así como del COMPINA en Transición. Esta versión del documento se socializa en la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

SUBSISTEMA DE GÉNERO

Con el Subsistema Metropolitano de Género, la Secretaría de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito tuvo por función realizar acciones tendientes a la promoción de derechos con el fin de generar procesos y acciones que sensibilicen y fortalezcan la problemática local del fenómeno de desigualdad e inequidad que viven las mujeres y colectivos de personas LGBTIQ+ en el distrito, a través del enfoque de género y derechos humanos desde diferentes actividades.

Trabajo sexual

La Secretaría de Inclusión social a través de la agencia de su personal, promociona derechos de las trabajadoras sexuales y mujeres en situación de vulnerabilidad del Centro Histórico, mediante la transversalización de los tres componentes de atención que son:

- Promoción de Derechos, enfocado en el acercamiento de los servicios municipales a los grupos de atención prioritaria, en donde se enmarcan las personas que ejercen el trabajo sexual.

- Garantía de Derechos, buscar la seguridad y protección a favor de este grupo poblacional, haciendo efectivo el goce de todos los derechos.
- Restitución de Derechos, a través del seguimiento de casos en donde se canalizan las violaciones de derechos a las instancias municipales o gubernamentales, de acuerdo a su competencia.

Todo esto desde una intervención psico-social, misma que intenta brindar atención oportuna y especializada a estos grupos de atención prioritaria,

Durante el 2018, se realizó una revisión de todos los expedientes 2015-2016-2017 que fueron traspasados por la Secretaría de Seguridad en cuanto a los acuerdos dentro de las mesas de trabajo de la población de trabajo sexual, se organizó la información y se elaboró una presentación sobre el recorrido de los acuerdos planteados.

Se efectuó acompañamiento y seguimiento de casos. Se coordinó con el Ministerio de Inclusión Económica y Social por temas del Bono del Desarrollo Humano, la Fiscalía General de Estado por denuncias de violencia física y psicológica y la UPMSJ por citas médicas en psicología y medicina familiar.

Se llevaron a cabo a reuniones con la Comisaría de manera permanente los días martes de cada semana en las que se valoraba las condiciones de trabajo sexual y tomar decisiones en favor de la población.

Se efectuaron operativos de control permanente en los hoteles del Centro Histórico que no se encuentran dentro de los acuerdos para el trabajo sexual, para verificar que no se genere de manera clandestina el trabajo sexual. Se cierra el Hotel los Álamos ubicado en la calle Esmeraldas y Vargas.

Se realiza control con la población de trabajo sexual mediante revisión de carnets de agremiadas a las cuatro organizaciones del Centro Histórico.

En los controles también se verifica las condiciones de hoteles en los que se ejerce el trabajo sexual, para evidenciar que los entornos mantengan higiene, orden y brinden las condiciones adecuadas para el trabajo sexual.

En resumen, se han llevado a cabo 6 reuniones interinstitucionales con dependencias municipales y 8 reuniones con dirigentes de trabajo sexual del Centro Histórico de Quito.

Se efectuó una capacitación dirigida hacia trabajadoras sexuales y personal administrativo y empleados de centros de tolerancia del DMQ con el fin de que esta población conozca e incorpore la perspectiva de derechos y género en su relacionamiento cotidiano, a través de herramientas participativas. Esto beneficiará a la comunidad de los centros de tolerancia del DMQ.

Otro proceso de capacitación estuvo dirigido hacia trabajadoras sexuales y personal administrativo de casas o centros de tolerancia del DMQ, miso que tuvo como alcance generar impacto en la población antes mencionada para intentar garantizar la no repetición del hecho social, lo que significaría la reducción del estigma en torno a la problemática social en los sectores aledaños.

Además, con los talleres de sensibilización se puede incidir en el imaginario social de la comunidad con respecto a los grupos diversos que cohabitan en el Distrito Metropolitano de Quito. A su vez, la dinámica social y comunitaria de las trabajadoras sexuales se reorganizará con referentes adecuados desde la promoción de derechos.

Para lograr esto, se plantearon talleres de capacitación con las trabajadoras sexuales y personal administrativo de 5 casas de tolerancia dentro del DMQ, en donde la temática fue desarrollada de acuerdo a la problemática del sector dirigido.

Este proceso intentó generar impactos sociales que decanten en un mejor trabajo enmarcado en promoción de derechos dentro de las casas o centros de tolerancia, para una posterior réplica en los demás establecimientos del DMQ, entendiendo que las trabajadoras sexuales también deben ser corresponsables con el cambio de paradigma y visión en torno al trabajo sexual.

Mujeres

Con el fin Sensibilizar en derechos a la comunidad, desde un enfoque de género y derechos humanos hacia diferentes actores sociales del DMQ, se desarrollaron talleres en tres Administraciones Zonas del Distrito Metropolitano de Quito.

La ubicación de las capacitaciones a los 3 grupos de mujeres y comunidad, se realizó en las administraciones zonales de los Chillos, Eugenio Espejo y Calderón, ubicadas dentro del perímetro del DMQ.

Es necesario enmarcar que el trabajo metodológico de los talleres se llevó a cabo desde tres enfoques, mismos que viabilizaron los conceptos impartidos para un mejor discernimiento teórico, enfocado en procesos comunitarios que promuevan la corresponsabilidad de la comunidad en el quehacer de las mujeres dentro de la misma. Para ello, se ha acordó trabajar mediante metodología participativa y un adecuado manejo de grupos ya que este proceso permitió incorporar herramientas tanto individuales como grupales.

Otro esquema metodológico ya mencionado fue el enfoque de género que incorpora imaginarios sociales tendientes a disminuir las brechas de exclusión que han vividos las mujeres y todos los grupos en situación de desventaja. A su vez este proceso encaminó la gestación de conceptos adecuados, partiendo de realidades que no han sido dichas con actores que se desarrollan desde diversas condiciones económicas, incorpora también el principio de progresividad que se da en los derechos humanos a fin de ser más garantistas en la concreción de derechos económicos, sociales y culturales, siendo uno de los más visibles el derecho a una vida libre de violencia

Se realizó la Convocatoria premio Manuela Espejo 2018, que reconoce la labor destacada de mujeres en la ciudad.

Por otro lado, se efectuaron otros procesos con el fin de fortalecer los mecanismos de protección a las mujeres del DMQ. Así por ejemplo se efectuó seguimiento a la estrategia de fortalecimiento del CAI Tres Manuela y se articuló con la SGCTyPC para la generación del primer consejo consultivo de mujeres rurales.

Finalmente se encabezaron dos planes de acciones. Uno orientado a la implementación Ley para la prevención y erradicación de la violencia de género en la Municipalidad; y el otro, a la erradicación progresiva de la participación de niñas, niños y adolescentes en reinados y actividades similares.

Casa de Protección de Víctimas de Trata

En el año 2018, se ha realizado varias reuniones de trabajo con la Fiscalía General del Estado para dar continuidad a los acuerdos previos para la firma del Convenio entre la Fiscalía General del Estado y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se firmó el 31 de julio de 2018.

Se efectuaron los procesos de contratación para adquirir menaje y bienes de larga duración para continuar con el equipamiento del bien.

Se da una reunión en la Casa de Protección con el personal de Parques y Jardines para identificar las zonas en las que se requiere el diseño e implementación de jardines y espacios verdes.

Se han dado varias reuniones para trabajar sobre el plan de Gestión de Riesgos, donde se pauto el trabajo a partir de la implementación de los extintores, detectores y señal ética, para establecer información necesaria sobre estos requerimientos en el plan de contingencia.

El Plan de Contingencia de acuerdo a los lineamientos del MIES, se encuentra avanzado en su elaboración faltan detallar aspectos propios con respecto a la seguridad, como temas sobre extintores, señal ética, detectores de humo, falta la colocación de planos a través del programa de AutoCAD, para que pueda sujetarse a revisión.

El 21 de noviembre de 2018 se realizó la visita formal de parte de la Fiscal General del Estado, el Alcalde Mauricio Rodas, el Ing. César Mantilla, Secretario de Inclusión Social y otras autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Diversidades Sexo genéricas

En el año 2016 la Municipalidad de Quito manifestó su interés de ser parte de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA) como un espacio de diálogo, reflexión y articulación de gobiernos locales para garantizar la promoción y protección de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersex y queer (LGBTIA+). Toda vez que, Quito fue reconocida como ciudad fundadora miembro en la sesión I de la Asamblea General Extraordinaria de la RLCA, el MDMQ ha reafirmado su compromiso, trabajo y voluntad política para con la población. En este sentido, en el presente informe se detalla las acciones que se han llevado a cabo en favor de la diversidad sexual y de género. Es importante mencionar que, en el Distrito Metropolitano de Quito se cuenta con normativa municipal la Ordenanza Metropolitana 554 de 2014, *"Por la cual se garantiza el respeto y la inclusión de la diversidad sexo-genérica en el DMQ"*. y la Ordenanza 188 de 2017 misma que implementa y regula el sistema de protección integral en el Distrito Metropolitano de Quito. A su vez, existen otros instrumentos como la Ordenanza 0224 y la Resolución C123.

Desde la Secretaría se ha promovido la sensibilización a la población es así que, en redes sociales se difunde constantemente publicaciones en base a los derechos de la comunidad y a promover la construcción de una Ciudad Inclusiva libre de discriminación y violencia.

El 20 de enero, en la ciudad se llevó a cabo la inauguración de la exposición fotográfica "Libres", esto como un proceso colectivo parte del proyecto contra el bullying homofóbico encabezado por jóvenes empoderados en este proceso con la colaboración de varias instituciones como el Municipio de Quito, UDLA Quit, Children Internacional y la Red Ecuatoriana de Psicología por la Diversidad LGBTI.

La Municipalidad de Quito en un marco de derecho a la ciudad, favorece el acceso a la información y, Por ende, a los diferentes servicios del Distrito Metropolitano de Quito. El manual de direccionamiento es un instrumento que permite conocer sobre diferentes grupos de atención prioritaria, siendo uno de estos la población LGBTIQ+; y busca ser parte de una guía que, en caso de vulneración de derechos o tentativa de estos, una persona sepa a qué entidad debe recurrir. Este ejercicio ha sido realizado a nivel territorial en cada una de las administraciones zonales; facilitando así, el conocimiento de los actores sociales que brindan servicios en el territorio; y, como una estrategia para eliminar progresivamente cualquier forma de exclusión, discriminación o violencia.

Bajo la Ordenanza Metropolitana No. 0554 Artículo 4, se cuenta con la creación de la Mesa Representativa LGBTI, misma que desde hace varios años ha venido trabajando en fortalecer la participación de las y los ciudadanos de diversidad sexo-genérica. Dicho esto, el Municipio de Quito a través de la Secretaría de Inclusión realizó un nuevo llamado a la población para ser parte de la Mesa Representativa LGBTI.

Bajo el cumplimiento de la Ordenanza 188 se contribuyó en el proceso de conformación del Consejo Consultivo de Derechos LGBTIQ+

El 14 de febrero la Secretaría de Inclusión Social se unió al pedido de colectivos LGBTIQ y organizaciones de la sociedad civil para impulsar esta estrategia de promoción de derechos, que busca visibilizar a este grupo social históricamente discriminado.

Como parte de este acto simbólico se pintaron los pasos cebras en la calle Reina Victoria y Mariscal Foch y en la Av. Amazonas y General Robles.

En el mes de marzo se efectuó el 1er Encuentro Intercultural Mujeres otras miradas, otras voces" mismo que fue organizado por el colectivo LGBTIQ+ #FemRock, y la Administración Zonal Eloy Alfaro, en el marco del Día Internacional de Mujer. Ximena Troya artista y fotógrafa, presentó su muestra fotográfica

"Mujeres de Vida" donde plasma las facetas cotidianas del género femenino en el día a día. #QuitoParticipa #DíaDeLaMujer

El 17 de mayo conmemoramos el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Es así que a través de nuestras redes sociales se difundió el compromiso de velar por los derechos de la población LGBTIQ+ y en el rechazo a cualquier tipo de discriminación y violencia.

Bajo la normativa de la Resolución C123, la cual resuelve: Artículo Único. - Designar con nombre de "Patricio Brabomalo" al premio "Para la Comunidad LGBTI", contemplado en el artículo ... (31) de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos. Dicho reconocimiento es otorgado a la persona que haya contribuido en la promoción de los derechos de la población LGBTI.

"Artículo... (31). - Premio "Para la Comunidad GLBTI". - El Concejo Metropolitano de Quito, otorgará cada año el premio "para la Comunidad GLBTI" al miembro de la misma, que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de su comunidad.

Este premio será tramitado por la Comisión de Equidad Social y Género y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional del orgullo GLBTI."

En esta misma Ordenanza Metropolitana No. 0554, plantea como uno de los espacios consultivos y de trabajo la denominada Mesa Representativa LGBTI a través de la cual se coordina con la sociedad civil para llevar a cabo las actividades en beneficio con la población. Así se efectuaron acciones como el Mes de Orgullo LGBTI a propósito del 28 de junio día del Orgullo LGBTI: Campeonato Deportivo LGBTI, Feria Informativa y de emprendimientos llevada a cabo el 28 de junio de 2018 a propósito del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, Marcha y Festival del Orgullo LGBTI

El 01de agosto de 2018 en el Útero: Evento Hot Dog Rosa La Mariscal, reunión de trabajo en la cual se levantó un diagnóstico de las necesidades y problemáticas de las trabajadoras sexuales Trans del sector la Mariscal, reunión en al que asistieron Sindicato trabajo sexual, Asociación Alfil, Fundación Equidad, Fundación CHRYSALIS, SIS, AETLM GD, Policía Nacional Policía metropolitana Chicas TF Trabajo Sexual, Asociación de trabajadoras sexuales TF y trabajadoras sexuales Trans autónomas.

El 03 de agosto de 2018 se desarrolló el taller de capacitación diversidad sexo genérica- fundación EQUIDAD, con la asistencia de aproximadamente 30 personas en la jornada.

28 de agosto de 2018, capacitación a instituciones de control como Policía Nacional y Policita Metropolitana de Quito con el tema: Acogimiento en protocolos de intervención para con población Transfemenina, Trabajo sexual.

El 28 de agosto de 2018 se efectúo el segundo encuentro Hot dog rosa, mismo que introdujo a los actores claves de la zona La Marisca con la finalidad de desarrollar un plan de convivencia entre trabajadoras sexuales Trans, la comunidad e instituciones encaminadas a brindar control y seguridad en la zona.

Este evento contó con la presencia de varias organizaciones de sociedad civil como: Sindicato trabajo sexual, Asociación Alfil, Fundación Equidad, Fundación CHRYSALIS, Secretaría de Inclusión Social, AETLM GD, Policía Nacional Policía Metropolitana ACOG, Chicas Transfemeninas, Trabajo Sexual, Asociación de trabajadoras sexuales Tranfemeninas.

En articulación con FemRock, se llevó a cabo el evento KOLLA RAYMI - WORKSHOP, "Hacia un planeta tierra de amor" con el objetivo de generar un espacio que permitió, socializar, visibilizar, educar, y generar una cultura de integración, libre de violencia, discriminación y exclusión, Teniendo como público objetivo: Población en situación de movilidad humana, Población LGBTI, Activistas LGBTI y defensores por los DDHH, Organizaciones de la Sociedad Civil, especialistas en Derechos Humanos, Autoridades, Funcionarios vinculados a los DDHH y la Ciudadanía en general. Acción articulada con sociedad civil (FEMROCK)

En el mes de octubre, hubo la participación en evento cultural en articulación con sociedad civil con el objetivo es visibilizar a grupos vulnerables de la diversidad sexo-genérica y en situación de movilidad a través del arte una muestra fotográfica poesía y música. con la participación de 100 personas aproximadamente

Blues al Sur, evento artístico cultural en articulación con FemRok llevado a cabo el 27 de octubre de 2018 en el parque de las Diversidades.

El 27 de octubre se efectuó la reunión de Trabajo en favor de las familias de la comunidad LGBTIQ+, en articulación con la sociedad civil, se logró evidenciar a través de testimonio la realidad de la comunidad y su familia, acción afirmativa que permite continuar creando estrategias en favor de hijas e hijos, coma ser apoyo, guía y como evitar que sean víctimas de violencia, discriminación y homofobia.

En el mes de noviembre, con el objetivo de llevar a cabo la conmemoración de los 21 años de Despenalización de la Homosexualidad en el Ecuador, se realizó la Inauguración de la muestra escultórica LAS VALKIRIAS del escultor Damián Pérez y la Gala Artística Cultural Por el Día Nacional De Las Diversidades Sexo Genéricas - 21 AÑOS de despenalización de la Homosexualidad en el Ecuador en articulación con la Mesa Representativa LGBTIQ+ con la presencia de 100 personas durante la jornada de 3 días.

La ciudad de Quito al formar parte de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA) desde el año 2017 articula acciones en conjunto con organizaciones de sociedad civil e instituciones que efectúan trabajo en favor de la comunidad LGBTIQ+ en especial con la población Trans, para esto se ha iniciado la construcción del PLAN DISTRITAL EN FAVOR DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN TRANS EN EL DMQ (2018 -2019). con información solicitada a diferentes actores municipales. (matriz adjunta). Al encontrarse en construcción el instrumento, en su oportunidad se hará llegar el Plan Distrital completo en su totalidad con las acciones faltantes: Comunicación y Administraciones Zonales.

SUBSISTEMA DE MOVILIDAD HUMANA

Coordinación- Mesa Distrital

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ordenanza 271 de 2008, la Secretaría de Inclusión Social además de las acciones y proyectos antes descritos, ha desarrollado unas específicas para la promoción, protección y garantía de los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

A la ordenanza mencionada le complementar la Ordenanza Metropolitana 188 que implementa y regula el Sistema de Protección Integral de Derechos en el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado en diciembre de 2017.

Varias de las acciones permanentes que la Secretaría a través de la Dirección de Gestión de la Inclusión ha venido realizando.

Frente al flujo migratorio masivo que ha vivido en este último año nuestro país y por ende, Quito (de acuerdo a investigación de ACNUR-Diciembre 2018, el 45% de la población que decide residir en el país, está en el DMQ); la Municipalidad del Distrito en su calidad de organismo rector de la Política Pública Social Local y frente al rol protagónico que deben tener los gobiernos locales a nivel mundial, ha favorecido todos los niveles de articulación y coordinación para generar la Ruta de Protección Integral de Derechos (reconocer competencias y acciones afirmativas-corresponsabilidad-ejercicio vivo de Gobernanza) para las personas en situación de movilidad humana (documento adjunto); para este caso frente a la migración inusual de las personas venezolanas.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 00152 de 02 de agosto de 2018, suscrita por el Viceministerio de Movilidad Humana, se declara la emergencia para las provincias del Carchi, Pichincha y El Oro durante el mes de agosto de 2018; y, frente al persistente flujo irregular de personas en situación de movilidad humana, se la extiende hasta el 31 de diciembre de 2018. Frente a esta realidad, la Municipalidad de Quito y sobre la base de una Resolución de Alcaldía, se activa el Centro de Operaciones de Emergencia (COE Metropolitano), que además por razones operacionales y de eficiencia y eficacia, se la desagrega en 2 mesas técnicas de trabajo: social y de seguridad.

Algunas de las acciones más destacadas:

1.- El 11 de agosto de 2018, el Municipio de Quito activó 6 Centros Temporales de Tránsito (CTTs); se priorizaron a grupos familiares y personas con doble vulnerabilidad, trasladándose a 116 personas con doble vulnerabilidad. 84 personas fueron alojadas en el Albergue San Juan de Dios; muchas de éstas continuaron su viaje hacia el Perú.

2.- Al 31 de octubre de 2018 se contabilizaron 78 ingresos adicionales y 194 salidas acompañadas: (86) al Perú por reunificación familiar, (33) a Cúcuta, (66) por arriendo y (9) por otras razones.

Como resultado del trabajo de la Mesa Técnica Social se establecieron estrategias de cierre, como un proceso guiado que orienta su autonomía e inserción social.

Un ejemplo de la estrategia de cierre mencionada es el que se detalla a continuación, en donde se establecen roles y responsabilidades en el ámbito de sus competencias:

- MDMQ: habilitación de los CTTs; servicios de alojamiento y alimentación como de articulación para la atención integral de todas las personas albergadas.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES-: levantamiento de la ficha social e intervención con grupos familiares o individuales.
- Defensoría Pública: representación legal para procesos de regularización.
- Consejo Noruego: orientación de procesos de regularización.
- Defensoría del Pueblo: vigilancia al procedimiento.
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos -SNGR-: coordinar la asistencia humanitaria al momento de salida de las familias, en particular.
- Ministerio de Salud Pública -MSP-: garantizar acceso a la red de salud pública.
- Ministerio de Educación y Cultura -MINEDUC-: garantizar el acceso al sistema educativo.

Complementariamente, Visión Mundial facilitó el viaje hacia el Perú para todas aquellas personas venezolanas que así lo deseaban y arribaban al Terminal de Carcelén; lo hizo durante casi todo el mes de noviembre del año en curso.

3.- El 18 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la intervención guiada en el Intercambiador de Carcelén junto con Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, MIES, Agencia Metropolitana de Control, DINAPEN, Policía Nacional y Defensoría del Pueblo; en la misma que se procedió de la siguiente manera:

- Socialización de alternativas para desocupación del asentamiento irregular.
- Sensibilización para un traslado ordenado y enmarcado en derechos.
- Traslado de personas en situación de movilidad humana a los CTTs Municipales.
- Levantamiento de ficha social.
- Atención médica inmediata de la Cruz Roja Ecuatoriana y Ministerio de Salud Pública.
- Seguimiento a personas en condición de doble vulnerabilidad

Se trasladaron a 72 personas y fueron ubicadas en 4 CTTs Municipales.

La Mesa Técnica Social sigue coordinando acciones en el marco de las competencias de cada instancia que la conforman; esto con el objetivo de dar seguimiento y un plan de salida en un marco de derechos para todas las personas que se encuentran en los Centros de Tránsito Temporal.

Complementariamente, se conformó una Mesa Técnica para intervenir frente a la proliferación de "albergues no autorizados para personas venezolanas" en el Distrito Metropolitano de Quito.

Cabe mencionar que uno de los mayores retos para el Estado ha sido el dar una respuesta eficiente y eficaz a todas las necesidades de esta población. Enfrentamos vacíos normativos que se convierten a la vez, en oportunidades para la construcción de procesos participativos garantistas de derechos que a mediano plazo deben verse plasmados en leyes nacionales y locales.

Finalmente es importante mencionaron que dada la coyuntura se desarrollaron talleres sobre la normativa y el funcionamiento del comercio autónomo en el Distrito Metropolitano de Quito, así como de los proyectos y servicios de la Agencia de Promoción Económica-CONQUITO. El objetivo principal fue que las organizaciones que trabajan con personas en situación de movilidad humana conozcan de cerca los servicios existentes en la MDMQ y puedan dar un efectivo direccionamiento a sus usuarios de cómo ser parte de estos procesos.

Nuevo Modelo de Casa de Movilidad Humana – Casa Somos del DMQ

"Instancia municipal creada para impulsar y fortalecer sistemas de apoyo social, económico y productivo, estableciendo programas de acción para las personas que viven en contexto de movilidad humana y sus familias en el DMQ, en el marco del Plan Distrital de la Movilidad Humana". (Ordenanza 271)

Tienen como objetivo favorecer espacios (a través de todas las Casas Somos del DMQ) de direccionamiento de servicios, encuentro y socialización para las personas en situación de movilidad humana que contribuya al ejercicio pleno de sus derechos humanos.

En cuanto a los objetivos específicos, tenemos:

- Contribuir en el acceso a servicios para la población en movilidad humana, a través del direccionamiento.
- Establecer espacios con personal capacitado en servicios -generales y específicos- requeridos por la población en movilidad humana.
- Constituir un espacio de articulación con instituciones públicas de diferentes niveles de gobierno, así como organizaciones de la sociedad civil.
- Propiciar que la población en situación de movilidad humana haga uso de las diferentes actividades formativas, artísticas, culturas, lúdicas y deportivas de las Casas Somos, en particular.
- Brindar mecanismos para la participación y socialización de las personas en situación de movilidad humana.

Con el Nuevo Modelo de Casa de la Movilidad Humana se han atendido a un total de 3140 personas en situación de movilidad humana durante el año 2018.

ADMINISTRACIÓN ZONAL	CASA SOMOS	NIÑOS	ADOLESCENTES	JOVENES	ADULTOS	ADULTOS MAYORES
ELOY ALFARO	CHIRIYACU	7	1	1	9	0
	SOLANDA	3	1	10	20	1
	SAN BARTOLO	17	6	5	3	1
	ATAHUALPA	15	0	8	10	2
MANUELA SÁENZ	GUÁPULO	0	0	4	3	0
	LA TOLA I	12	5	18	43	7
	LA TOLA II	0	0	2	1	0
	SAN DIEGO	0	0	0	1	0
	SAN JOSÉ DE MONJAS	3	0	4	1	0

	SAN MARCOS	17	2	6	13	2
	TOCTIUCO	1	1	0	3	0
EUGENIO ESPEJO	BELLAVISTA	4	0	5	7	3
	COCHAPAMBA	3	0	3	5	2
	NAYÓN	8	0	0	0	0
	GUAYLLABAMBA	0	0	2	2	0
	PUELLARO	3	0	2	3	0
QUITUMBE	CEDOC GUAMANÍ	0	0	0	8	0
	CHILLOGALLO		2	3	10	2
	ESPEJO	15	12	14	18	5
	VENECIA	3	0	0	5	1
LA DELICIA	SAN ANTONIO	0	0	0	1	0
	CARCELEN BAJO	15	2	6	5	0
	ROLDÓS-PISULLÍ	24	4	1	6	0
	CARCELÉN ALTO	10	3	1	0	1
	COTOCOLLAO	7	5	1	18	2
	POMASQUI	1	0	0	6	0
	NOOROCCIDENTE	0	0	0	0	0
	PACTO	0	0	0	0	0
LA MARISCAL	LA MARISCAL	0	22	10	12	0
TUMBACO	PIFO	10	1	1	11	0
	TUMBACO	8	1	8	9	2
	YARUQUI	4	3	1	3	1
CALDERÓN	CARAPUNGO	164	44	129	382	126
	CALDERÓN	249	137	276	756	178
LOS CHILLOS	AMAGUAÑA	3	0	0	2	0
	ALANGASI	0	0	0	4	0
	CONOCOTO CENTRO	10	1	3	9	1
	CONOCOTO SAN JOSÉ	10	1	1	6	1
	GUANGOPOLO	0	0	0	2	0
TOTAL	**3140**	626	254	525	1397	338

Fuente: Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Con cada uno de los equipos de inclusión social de las Administraciones Zonales se trabaja en favor de los derechos de la población en situación de movilidad humana, a través de varias actividades articuladas con organismos internacionales y organizaciones de sociedad civil; tales como ACNURM, HIAS, entre otros:

Algunas de las acciones realizadas en favor de las personas en situación de movilidad humana:

- Talleres de sensibilización a la ciudadanía en protección y promoción de derechos con enfoque de Movilidad Humana, Migración y Refugio.
- Talleres inter-Institucionales con organizaciones como HIAS, en asesoría legal, medios de vida y aspectos psicosociales para este grupo de atención prioritaria.
- Procesos de capacitación en temas de ideación y desarrollo de emprendimientos productivos.

- Acceso y vinculación de personas en situación de movilidad humana a espacios de fomento productivo (circuitos feriales).
- Derechos de las personas en situación de movilidad humana; 80 personas aproximadamente fueron informadas sobre los derechos de las personas en situación de movilidad humana. Participaron las siguientes organizaciones: HIAS, Consultorios Gratuitos de la PUCE y el área de Gestión de Derechos de la AETLM.
- Efectos psicosociales de la migración y aspectos legales y derechos humanos. 30 funcionarios/as capacitados/as: Intendencia, AMC, Policía Nacional, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control, unidad de espacio público y unidad de acogimiento, Quito Turismo de la Administración La Mariscal, áreas de Seguridad Ciudadana, Turismo, Comunicación Social, Legal y Gestión de Derechos. Esta actividad se realizó en coordinación con HIAS.
- Emprendimientos e información de personas en situación de movilidad humana. 300 personas aproximadamente fueron informadas sobre los derechos de las personas en situación de movilidad humana. Participaron las siguientes organizaciones: HIAS, ACNUR, Servicio Jesuita para los Refugiados, FUDELA y alrededor de 13 emprendedoras/es en situación de movilidad humana. Esta actividad fue realizada de forma conjunta entre la Secretaria de Inclusión Social y La Administración Especial Turística "La Mariscal".

SUBSISTEMA GENERACIONAL

Niñez y Adolescencia

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Inclusión Social de forma constante se encuentra realizando acciones intersectoriales para el beneficio de las niñas, niños y adolescentes que por diversas causas se encuentran en situación de trabajo infantil en el MDMQ; y por ello el 8 de junio de 2016 conjuntamente con otros GADs de la sierra centro-norte del país se suscribió una Carta-Agenda de "CORRESPONSABILIDAD HACIA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL" con 14 GADs de la Sierra Central, con el objetivo de compartir experiencias y saberes en el ejercicio y protección de sus derechos. Además, respaldando la iniciativa han participado otros gobiernos locales, tales como: Baños, Guamote y Tisaleo.

De esta manera y para dar continuidad a dicha estrategia, esta instancia municipal propició en Latacunga el V Taller de Corresponsabilidad en la Reducción Progresiva del Trabajo Infantil, orientado a la construcción de políticas públicas en el tema en cuestión.

Posteriormente se desarrolló en Quito el VI Encuentro de Alcaldes en el marco del rol de los gobiernos locales frente a la reducción progresiva del trabajo infantil. Esto frente a la necesidad de evidenciar los principales resultados y logros alcanzados en el marco de este proceso, a través de la generación y/o fortalecimiento de: normativa y política local, rutas de protección especializadas, estrategias de sensibilización y formación, aplicación de la pertinencia intercultural en las diferentes acciones, etc. Allí, los GADs de Ambato, Guamote, Latacunga, Otavalo, Pedro Moncayo, Salcedo y Quito ponen de manifiesto los resultados alcanzados durante este proceso.

La SIS a favor de la promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes durante el 2018 ha efectuado lo siguiente:

- Solicitud al Consejo de Protección de Derechos para la Observancia sobre "Implementación de los Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo". Revisión de informes previos hasta alcanzar el definitivo. Realizado esto, el COMPINA presentó este informe al pleno del Consejo, obteniendo su aprobación.
- Seguimiento al Plan de Fortalecimiento de las Juntas Metropolitas de Protección de Derechos de NNA en el DMQ. Se entregan avances al Consejo eventualmente para vislumbrar el cumplimiento de recomendaciones.

- Seguimiento al plan de trabajo sobre prevención de abuso sexual y atención a víctimas, desarrollado en el 2017, al cual alimentan UPMSJ, SGSyG.
- Participación en el Comité de Asignación Familiar (adopciones) de manera mensual hasta noviembre. Esto por delegación del Sr. Secretario.
- Organización de la reunión anual de GADs para la erradicación progresiva de trabajo, para la presentación de resultados finales.
- Apoyo en el desarrollo de colonias vacacionales con el apoyo del área de jóvenes

Jóvenes

Actualización del documento de Estado de Situación y Estado del Arte del grupo social de jóvenes en el DMQ.

Reuniones con otras dependencias (administraciones zonales, SGCTyPC) para armonizar actividades, de acuerdo con POA 20918.

Acciones conjuntas con el COMPINA (hoy Consejo de Protección de Derechos) y SGCTyPC para desarrollar la Asamblea Distrital de Jóvenes, previa a la conformación del Consejo Consultivo de Jóvenes.

Convocatoria a otras entidades municipales para tratar sobre la Ruta de Protección para las Colonias Vacacionales, región sierra.

Solicitud a la Secretaría de Educación para que se envíe el Plan Metropolitano de Recreación, con enfoque de Derechos.

Análisis de la propuesta de la Asociación Scout del Ecuador para la realización de un evento juvenil y traslado de la propuesta a la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Análisis de la propuesta del colectivo AZ producciones para la realización de un evento de promoción de artistas juveniles que recibieron capacitación en CONQUITO. Se remitió este pedido a la Secretaría de Cultura.

Reuniones con funcionarios de la AZ la Mariscal, Departamento de Vinculación con la Colectividad de la PUCE, SGCTyPC para la organización del Encuentro Integrarte 2018.

Participación en la jornada de capacitación de las y los monitores líderes de las colonias vacacionales "Quito, ciudad de guambras felices", ciclo sierra.

Requerimiento de información a diferentes instancias municipales respecto de la atención brindada a los grupos de atención prioritaria, con énfasis a personas en condiciones de movilidad humana e intergeneracional.

Convocatoria y difusión de la convocatoria al Premio Dolores Veintimilla de Galindo, para jóvenes.

Apoyo en el desarrollo de la Tercera Caminata 5K y Festival Artístico "Quito, ciudad Inclusiva", con los colectivos y organizaciones juveniles con las que se han desarrollado actividades desde la SIS y la municipalidad.

Desarrollo del Encuentro Integrarte en sus distintos componentes: foro académico Jóvenes y Derecho a la Ciudad, Feria de Expresiones e Identidades Juveniles, Feria de socialización de Proyectos Municipales; e instalación artística.

Se remitió al Consejo de Protección de Derechos la información respecto de las acciones que ha emprendido la municipalidad frente a las recomendaciones de los Informes de Observancia No. 001 y No. 002.

Respuesta al Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional sobre la atención brindada por la municipalidad de Quito respecto de la emergencia de movilidad humana que afrontó el Ecuador.

Se remitió el Informe de Observancia de Políticas Púbicas N0. 002-2018 del Consejo de Protección de Derechos a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte para que en el marco de sus competencias apliquen las recomendaciones expuestas en el mismo.

Participación en el taller de sensibilización en temas de VIH con la Red MoVIHlizate y aval de la UNFPA, como parte de la implementación del Espacio Positivo en la Secretaría de Inclusión Social.

Reunión con el colectivo artístico Música Ocupa para análisis de su proyecto musical y direccionamiento a las entidades municipales correspondientes que pueden dar respaldo al mismo.

Personas adultas mayores

Se realiza la última versión de la Ordenanza para Adultos Mayores con aportes de las entidades participantes: Consejo de Protección de Derechos, Conquito, Dirección Metropolitana de Deportes, Unidad Patronato Municipal San José, Defensoría del Pueblo. Sin embargo, debido a que no se ha realizado la publicación en el Registro Oficial del proyecto de Ley de las Personas Adultas Mayores, está pendiente su análisis para la convalidación.

Coordinación para la generación de acciones intra institucionales con la finalidad de promover la instauración de una "Canasta saludable para Adultos/as Mayores en los Mercados del DMQ"; las entidades asistentes son: Secretaría de Salud, Agencia Distrital de Comercio-Unidad de Mercados, Ferias y Plataformas, Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Secretaría de Inclusión Social. Elaboración del Perfil de proyecto y seguimiento de cumplimiento.

Direccionamiento de caso de adultos mayores en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, a la Unidad Patronato Municipal San José sobre oficio SA-2018-928 de 8 de marzo 2018, enviado por la Secretaría de Ambiente por la presencia de adultos mayores en la Quebrada de Chitahuayco. También del caso de los Ex Trabajadores del IESS, Núcleo del Guayas sobre utilización de espacio físico a la Administración Especial Turística La Mariscal mediante Oficio NºSIS-2018-1397.

Se remite a Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad el Informe sobre el proceso realizado por la Secretaría de Inclusión Social sobre el tema: "Personas con discapacidad y adultas mayores ejerciendo el comercio autónomo sin los debidos permisos en el DMQ".

Reuniones interinstitucionales para tratar el tema sobre: Proceso de Observancia: "Protección Integral a la población adulta mayor del DMQ - Análisis de la Política Pública Vigente", se generan acuerdos para la obtención de información sobre el Sistema Integral de Atención al Adulto Mayor" por parte de la Unidad Patronato Municipal San José y PNUD. La SIS hace llegar el Informe Final de Observancia mediante Oficio a: Unidad Patronato Municipal San José, Dirección Metropolitana de Deportes, CONQUITO, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Salud para la revisión de las recomendaciones generales realizadas al Municipio de Quito en el marco de sus competencias.

Direccionamiento de Oficio NºSC-2018-1215 remitido a nuestra Secretaría sobre la Propuesta de Heaven Studios en donde pone a consideración el Proyecto Audiovisual "3-03, Rescate a la Familia", mediante oficio NºSIS-2018-1059, a fin de que se analice la pertinencia en el marco de sus competencias.

Direccionamiento de Oficio S/N-21/08/2018 sobre la Propuesta de Organización del Primer Festival Internacional de Magia, "Conejo Blanco Ecuador 2019" a la Secretaría de Cultura mediante oficio Nº SIS-2018-1058.

Actualización de la matriz sobre la Base de datos de las organizaciones que trabajan en la promoción y protección de derechos de las personas adultas mayores, datos que se incluirán en el Manual de Inclusión Social.

Convocatoria a reunión sobre el caso de señora adulta mayor en Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad (Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos); se direcciona el caso a Unidad Patronato Municipal San José.

Reunión interinstitucional convocada por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para tratar el tema de otorgamiento de permiso para la ocupación del espacio público por personas adultas mayores que se encuentran en Huelga de Hambre en los bajos del edificio La Zarzuela, en la que participaron SGTHV, ATELM y SIS.

SUBSISTEMA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES (INTERCULTURALIDAD)

Considerando la interculturalidad y plurinacionalidad como eje central se han establecido líneas de trabajo para fortalecer los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades, estas son:

I.- Conmemoración de Fechas Emblemáticas

Día Internacional para la erradicación de la Discriminación (marzo), Inty Raymi (junio), Kolla Raymi (septiembre), Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes (Julio) y Día Nacional del Pueblo Afroecuatoriano (octubre)

II.- Circuito de Foros, Talleres y Conversatorios: Hacia las resistencias y reivindicaciones urbanas desde la Diversidades étnicas

La Secretaría de Inclusión Social conjuntamente con el Grupo de Pensamiento Afrodescendiente propone un Circuito de foros, talleres conversatorios Hacia las Resistencias y Reivindicaciones Urbanas desde las Diversidades Étnicas, como un espacio de reflexión que alimenta la política social distrital desde los territorios, enriqueciendo el debate y proponiendo temas de interés de los grupos de atención prioritaria.

El objetivo general fue visibilizar la realidad de los grupos de atención prioritaria en Quito para fomentar la igualdad, equidad, solidaridad y respeto a las diferencias étnicas y culturales; a través de la participación activa y efectiva en los procesos de desarrollo social, económico y político a escala local.

A través de este proceso se logró: difundir los derechos contemplados en la Normativas Internacionales, la Constitución, Decretos Ejecutivos y Ordenanzas Municipales dirigidas a los grupos de atención prioritaria; promover el desarrollo y la utilización de espacios que permitan la interacción y el diálogo intercultural; promover el respeto, la protección y la aplicabilidad de los derechos humanos y libertades fundamentales de los grupos de atención prioritaria, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos; promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia étnico-cultural de los afrodescendientes, indígenas y montubios, y de su contribución al desarrollo de la sociedad; y, motivar a la ciudadanía a participar en los procesos de fortalecimiento de los marcos jurídicos locales, nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.

Las actividades efectuadas fueron las siguientes:

- Decenio Afro quiteño (Resolución C-236) Y Decenio Internacional De Los Afrodescendientes (Decreto 915) (abril)
- Jóvenes en el Panorama del Emprendimiento y la Propiedad Intelectual (mayo)
- Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo (junio)
- Turismo Comunitario y Derechos Colectivos (junio)
- Inty Raymi 2018 (junio)
- Taller: Violencia Derechos y Empoderamiento (Julio)
- Día Internacional De Las Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (Julio)

- Juventud y su rol en la Sociedad/ Realidad Del Pueblo Afrodescendiente, 500 Años Después De La Abolición (agosto)
- Runa Festival: Foro La Resistencia de las y los Artistas de Pueblos Y Nacionalidades en el DMQ (octubre)
- Afrodescendientes en Quito (octubre)
- Día Internacional Para La Erradicación De La Violencia Contra Las Mujeres (noviembre)
- Encuentro Intercultural San Enrique De Velasco (noviembre)

III.- Ejecución de Acciones a favor del reconocimiento y reivindicación de los derechos de pueblos y nacionalidades:

- Festival Intercultural Quema de Chamiza 2018
- Encuentro de Oratoria 2018
- Festival de Derechos

SUBSISTEMA DE DISCAPACIDADES

Se coordinó con diferentes actores para generar herramientas, instrumentos, procesos y acciones a favor de las personas con discapacidad en el DMQ, en el marco del Subsistema.

Así de participó en: la elaboración del Plan Operativo de la Red de Redes a partir de los siguientes ejes: Capacitación, Incidencia, Participación y Fortalecimiento, promovido por el Consejo de Protección de Derechos; en la construcción de Ruta de Discapacidades/ Consejo de Protección de Derechos; y en la convocatoria para el grupo de personas con discapacidad en la conformación de Consejo Consultivo de Derechos de Discapacidad del DMQ.

Se actualizó la información del grupo de discapacidad el cual contiene los siguientes datos: Situación Actual de la discapacidad en el Distrito/ datos estadísticos y porcentajes de la población con discapacidad, Marco Normativo, Políticas Públicas, Derechos Específicos de garantía y líneas de acción, documento base del Manual de la Inclusión.

Se efectuaron procesos de capacitación para la inclusión de las personas con discapacidad con diferentes actores en las Administraciones Zonales Quitumbe y Eloy Alfaro. Dichas acciones se orientaron al conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos e Inclusión Social de las personas con discapacidad y sus familias por medio de intervenciones tales como capacitaciones o procesos de sensibilización orientados a promover la igualdad de oportunidades entre ciudadanos con y sin discapacidad, así como generar insumos para la construcción de la Agenda Local de Discapacidades. Se sensibilizaron 160 personas con y sin discapacidad.

Se efectuó otra capacitación dirigida a personas con discapacidad intelectual a través de técnicas artísticas; como resultado se tuvo a 32 personas con discapacidad intelectual de la comunidad como beneficiarios directos, y 25 personas beneficiadas de manera indirecta /padres de familia y personal de apoyo.

En coordinación con organizaciones de personas con discapacidad, mediante gestión, se realizaron procesos de sensibilización a sociedad civil, estudiantes universitarios e instituciones. Así, por ejemplo, las Asociaciones de Personas Sordas de Pichincha en y personas ciegas "Luis Braile" participaron activamente en el Foro Local / Panel Violencia de Género, desde el Enfoque de las Discapacidades.

Finalmente se gestionó y coordinó a nivel intra e inter institucional para la inclusión social de las personas con discapacidad:

Agencia de Comercio: 27 personas con discapacidad y/o sus sustitutos inmersos en el proceso de capacitación y regularización del comercio autónomo 2018. 20 solicitudes ingresadas en trámite para

regularización de personas con discapacidad en la Agencia Distrital de, Coordinación de Comercio, gestionadas por la SIS.

EPMMOP: Participación en Mesa de trabajo para implementación de normas INEN de accesibilidad universal en los proyectos municipales. Participación en Mesas de trabajo del Proyecto Espacio Seguro en la Zona la Mariscal.

EMASEO: Inclusión de 2 organizaciones de personas con discapacidad en procesos de arrendamiento baterías sanitarias zonas centro y norte.

Secretaría de Educación: Participación en el Comité de preparación para proceso de inclusión educativa periodo 2017-2018.

Empresa de Pasajeros de Quito: Participación en Mesa de trabajo para que se atienda requerimientos de organizaciones de personas con discapacidad en el transporte público.

Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos: Coordinación con las organizaciones de personas con discapacidad visual para revisión del Proyecto Página Web inclusiva / Servicios ciudadanos. MDMQ.

Consejo Nacional de Igualdad para las Discapacidades: Coordinación para la realización de talleres conjuntos de sensibilización para sociedad civil: 2 Talleres de Sensibilización para participantes del proyecto Sello Inclusivo, beneficiarios 80 propietarios; 2 Talleres de sensibilización participantes de proyectos sociales /convenios 2018, 20 participantes. Participación en cuatro mesas intersectoriales, cuyo objetivo es compartir acciones emprendidas desde las diferentes instituciones públicas en el ámbito de las discapacidades, para identificar las diferentes necesidades de las personas con discapacidad.

Defensoría Pública: Participación en visitas guiadas y en seguimiento de la Resolución Defensorial del expediente 002-ADHN_DPE-2018. Sector Nayón, sobre el tema de falta accesibilidad al transporte público y vial. Elaboración de informe en atención a lo requerido en Providencia de Seguimiento No. 004-DPE-1701-170102-2017-007451-dpd, de fecha 30 agosto de 2018, por la Defensoría del Pueblo.

ACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANIMALES Y NATURALEZA

Durante el año en cursos se han propiciado varios espacios de articulación interinstitucional para promoción y protección de derechos de naturaleza y animales.

Así mismo se ha efectuado el seguimiento a acuerdos para prevenir la vulneración de derechos en los reglamentos internos de los conjuntos habitacionales en el Registro de la propiedad horizontal con el Registro de la Propiedad del DMQ.

Por otro lado, se realizó el seguimiento de acuerdos de reunión interinstitucional para firma de convenio Tripartito (SIS-URBANIMAL- EPGE).

Se apoyó igualmente en la convocatoria la para la conformación del Consejo Consultivo de Derechos de Naturaleza y Animales.

Se efectuó una Campaña Edu comunicacional para socializar la Ordenanza 0048 y la Ordenanza 188, a fin de concientizar y promocionar los derechos de los seres vivos con énfasis en el NO MALTRATO en las Administraciones Zonales Tumbaco, Eloy Alfaro, La Mariscal, Los Chillos. Durante el último periodo del año, se efectúa la activación de la Campaña de los Derechos de los Animales "SEDI".

Para el desarrollo de las actividades en mención se trabajó cercanamente con Urbanimal y el Consejo de Protección de Derechos del DMQ. De la misma forma, las organizaciones de sociedad civil jugaron un rol fundamental para la concreción de acciones a favor de la naturaleza y animales; entre ellas: Aúlla, Ashitaco Animalist, Carapungo en Acción, Camino a Casa, Colectivo Fauna (agrupa a 12 organizaciones e independientes), Defensores de Parque Guayguitagua, Ninfa Ar e, Escuela de Perros Guía Ecuatorianos

(EPGE), Grupo Vet, Neko, Salvando patitas, AlKuñan, Mmm QUÉ GUAU, Patitas Felices, PAE, Ejército de Salvación y Ruquitos Felices.

GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE

La existencia de habitantes con experiencia de vida en calle que habita en el Distrito Metropolitano de Quito, en situación de pobreza, mendicidad y exclusión, condición de vida expresada en las calles a través de múltiples manifestaciones de precariedad, como: hacinamiento, falta de empleo, falta de acceso a la educación/cultura; además como resultado de factores de: violencia doméstica, desintegración familiar, fenómenos migratorios, abandono tanto de autoridades cuanto de sus familias; y, choques interculturales que afecta la cohesión en sus hogares, obliga a las autoridades seccionales y, en este el GAD Municipal, a través de la Secretaría de Inclusión Social y junto con el eje social (Unidad Patronato Municipal San José, Concejo de Protección de derechos, Secretarías de Salud, Educación, Deportes, Participación Ciudadana, Control, Seguridad y Administraciones Zonales) el abordar esta problemática y efectuar planes, programas, y proyectos sostenidos y articulados para intervenir en forma holística según sus competencias en favor de este grupo etario.

Alternativas de solución ejecutadas de marzo a diciembre 2018:

- Recopilación y análisis de información base lograda de varios autores e instituciones que permitió conocer la realidad social de este grupo de atención en condición de vulnerabilidad en el DMQ.
- Reactivación de la Red HVC, para el abordaje, protección y atención en el tema de Habitantes de Vida en Calle y de la Calle.
- Socialización a instituciones públicas y locales de la Ordenanza 188, misma que implementa y regula el sistema de protección integral en el DMQ.
- Involucramiento a las instituciones gubernamentales con el fin de generar espacios de vinculación e involucramiento en esta problemática, tales como: Ministerio de Inclusión Social, Salud, Relaciones Laborales, Vivienda, Relaciones Exteriores, del Interior, de Igualdad y Discapacidades, de Género, de Igualdad e Intergeneracional, Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador y otras Áreas sociales del GAD Municipal, para que, de acuerdo con sus competencias se ejecuten acciones afirmativas en favor de estos grupos vulnerables.
- Elaboración del borrador de una resolución municipal que norme el abordaje, la protección y la atención de personas en situación de vulnerabilidad y con experiencia de vida en calle y en la calle.

MECANISMOS DE PROTECCIÓN GENERADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS

Desde la Secretaría de Inclusión Social se buscó estimular a organizaciones de hecho o de derecho que planteen solución a problemáticas actuales relacionadas a la inclusión social y que contengan componentes propositivos, innovadores, de respeto a los derechos humanos y de la naturaleza y por ende contribuyan a la construcción de políticas para alcanzar la inclusión social.

A través de Dirección de Promoción de Derechos, analizó la competencia, factibilidad, viabilidad y pertinencia de proyectos de inversión social presentados por instituciones no gubernamentales con experticia en brindar servicios especializados a grupos de atención prioritaria, que están orientados al fortalecimiento de la inclusión social; cabe señalar que cada grupo atraviesa por situaciones y condiciones que históricamente han determinado su exclusión.

El objetivo general de este proceso fue coordinar y optimizar acciones públicas y ciudadanas que garanticen el cumplimiento de la política de inclusión social que promueve el reconocimiento de la igualdad ante la Ley y la ampliación de las libertades y oportunidades sin discrimen por motivos de edad, etnia, situación de movilidad, orientación sexual, o por razones de discapacidad, a través de alianzas estratégicas con sectores de la sociedad civil.

Las organizaciones a través de las cuales se generó mecanismos de protección para grupos de atención prioritaria fueron:

FUNDACIÓN	PROYECTO	ASIGNACIÓN
Fundación Ecuatoriana de Olimpiadas Especiales	"Inclusión un camino para una vida sana a través del deporte".	12.000,00
Fundación de las Américas/FUDELA	"Adolescentes y Jóvenes trabajan por una ciudad más inclusiva y equitativa", que incorporan el deporte como herramienta de formación integral.	12.000,00
Fundación de Acción Apoyar	Fortalecimiento del desarrollo Integral para niños y niñas de 1 a 5 años de edad, en situación de riesgo y vulnerabilidad - Atención primera Infancia.	12.000,00
Fundación Escuela de Perros Guía Ecuatorianos-EPGE	Apoyo al desplazamiento de personas con discapacidad, mediante la utilización de perros guía.	12.000,00
Fundación Acción Colectiva Para el Desarrollo- FACD	"Construyendo Futuro fuera de las Calles Atención Integral a NNA en situación de riesgo, callejización, y mendicidad y otros.	12.000,00
Fundación "Jóvenes Luchadores de la Paz y de la Vida"	"Promoción de la inclusión social de los NNA y jóvenes de Toctiucu, a través del rescate de la identidad cultural".	12.000,00
Fundación Triángulo	Fortalecimiento de procesos de Inclusión a través del acceso a las tecnologías de la información y comunicación de los NNA y jóvenes con síndrome Down.	12.000,00
TOTAL		84.000,00

Como resultado se alcanzó a 1.415 personas beneficiarias directas y sus familias.

Resultados alcanzados

- ✓ Se ha construido una propuesta de Modelo de Gestión del Sistema de Protección del DMQ.
- ✓ Se coordina con el Consejo de Protección de Derechos y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la ejecución de los procesos previstos en las disposiciones transitorias para la conformación de los 10 Consejos Consultivos de Derechos y las delegaciones

señaladas en la Ordenanza 188 para la participación de titulares de derechos y organizaciones como consejeras y consejeros en el pleno del Consejo de Protección de Derechos.

- ✓ Se definieron directrices, enfoques y modelos para la organización y funcionamiento del Sistema Integral de Protección de Derechos y sus Subsistemas Especializados en el Distrito Metropolitano de Quito (Intercultural, Generacional, Movilidad Humana, Género y de Discapacidades).
- ✓ Se realiza el seguimiento del proceso de zonales de actualizar a nivel zonal la información sobre entidades públicas y privadas, así como de redes territorializadas o temáticas, que brindan servicios y atención a los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo; como insumo para el Sistema Metropolitano de Protección de Derechos.
- ✓ En procesos de construcción y/o protección de rutas de atención, protección y restitución de derechos de diferentes grupos sociales; lo cual brinda importantes insumos al Sistema de Protección de Derechos y sus Subsistemas.
- ✓ Se promueve el fortalecimiento de espacios de participación determinados por la normativa local (Mesa Representativa LGBTI, Mesa Distrital de Movilidad Humana) y otros mecanismos de participación para los grupos sociales (como la Comisión Especializada de Animales y Naturaleza, Comités y mesas para la erradicación de trabajo infantil y la prevención y detección del abuso sexual, etc.), con el fin de construir en conjunto propuestas, herramientas, instrumentos, procesos y acciones a favor de los GAPs.
- ✓ Quito junto con 14 Municipios de 5 provincias de la Sierra, continúan trabajando en el 2018 para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil. Por ello se mantienen reuniones conjuntas para conocer la situación actual de los niñas, niños y adolescentes de los cantones, que permitan articular estrategias para la prevención del trabajo infantil a mediano plazo.
- ✓ El Municipio de Quito en el marco de adhesión a la campaña #ConLosRefugiados, impulsada por ACNUR, ha efectuado actividades enmarcadas en la promoción y protección de derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo.
- ✓ Así mismo, es miembro de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris y en el marco de los compromisos adquiridos, se ha construido un plan para la promoción y protección de derechos de la población trans en la ciudad.
- ✓ Se fomenta la prestación de servicios de inclusión social y de protección especial a grupos de atención prioritaria, a través de alianzas estratégicas con sectores de organizaciones de la sociedad civil, propiciando mecanismos de atención conforme las necesidades y realidades de los diferentes grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo. Cinco Convenios firmados con sociedad civil para generar mecanismos de protección: Centro de Apoyo al Bienestar Intelectual, Fundación Jonathan; Fundación Reina de Quito, Orden Adoratrices y Fundación Sol de Primavera; que contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida de 679 personas y sus familias (adultas/os mayores con autonomía y/o discapacidad leve y moderada en situación de vulnerabilidad y riesgo; niños, niñas jóvenes con discapacidad intelectual y/o en situación de riesgo).
- ✓ Se trabaja arduamente para la implementación de un mecanismo de protección especializado para la ciudad de Quito, en convenio con la Fiscalía General del Estado, para mujeres adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual. También se fortalecen mecanismos ya existentes de protección, tales como las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de NNA, las cuales ahora serán cuatro.
- ✓ Seguimiento de acciones afirmativas contemplada en ordenanzas y resoluciones metropolitanas.
- ✓ Se socializa ampliamente la Ordenanza 188, que regula e implementa el Sistema de Protección del DMQ a diferentes actores de la Municipalidad.
- ✓ Se efectúan procesos de formación al equipo de la SIS, así como a los representantes/equipos de inclusión social en AZs respecto a la promoción, protección y garantía de derechos de los grupos sociales más animales y naturaleza.
- ✓ Se promueve la construcción y/o fortalecimiento en administraciones zonales de un importante insumo para la implementación del Sistema de Protección del DMQ: 9 redes territorializadas de servicios dirigidos a GAP, grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo.

Memoria fotográfica

Proceso de selección para Consejos Consultivos de Derechos del DMQ- Coordinación SIS, SGCTyPC, Zonales y COMPINA en transición

Encuentro de Integración de las/os Delgados de los Consejos Consultivos

SUBSISTEMA DE GÉNERO

Capacitación a mujeres-AZs

Capacitación a trabajadoras sexuales

Casa de Protección para mujeres víctimas de violencia de género

Reunión implementación Ley para la prevención y erradicación de la violencia de género en la Municipalidad

Convocatoria premio Manuela Espejo 2018.

Mesa Representativa LGBTI

Exposición fotográfica "Libres" (proyecto contra el bullying homofóbico)

Pasos cebras

1er Encuentro Intercultural Mujeres otras miradas, otras voces" mismo que fue organizado por el colectivo LGBTIQ+ #FemRock, y la Administración Zonal Eloy Alfaro, en el marco del Día Internacional de Mujer.

Premio "Para la Comunidad GLBTI"- Bravomalo

Capacitación a instituciones de control como Policía Nacional y Policía Metropolitana de Quito con el tema: Acogimiento en protocolos de intervención para con población transfemenina

Kolla Raymi-Worksohp e n articulación con FemRock

Blues al Sur, evento artístico cultural en articulación con FemRok

Reunión de Trabajo en favor de las familias de la comunidad LGBTIQ+

Inauguración de la muestra escultórica LAS VALKIRIAS del escultor Damián Pérez y la Gala Artística Cultural Por el Día Nacional De Las Diversidades Sexo Genéricas - 21 AÑOS de despenalización de la Homosexualidad en el Ecuador en articulación con la Mesa Representativa LGBTIQ+

SUBSISTEMA DE MOVILIDAD HUMANA

Exposición artística #RefugiARTE junto ACNUR y el apoyo de Quiport, en el Aeropuerto Mariscal Sucre

Exposición #RefugiARTE en la avenida Naciones Unidas

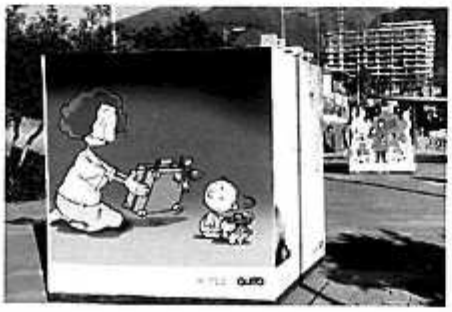

SUBSISTEMA GENERACIONAL

Niñas/os niños y adolescentes

V Taller Corresponsabilidad en la Reducción Progresiva del Trabajo Infantil (Latacunga)- Carta Compromiso firmada en el 2016 con 14 municipios de la Sierra Central

Jornada de concientización Quito Solidario Sin Trabajo Infantil, organizado con AZ La Mariscal y UPMSJ

Jóvenes

Asamblea Distrital de Jóvenes **17 de febrero de 2018**

Reunión intra institucional Plan de prevención de drogas –sur DMQ 13 y 19 de abril 2018

Sesión extraordinaria Comisión de Equidad Genero e Inclusión Social 2 mayo de 2018

Evento benéfico Juvenil Superhéroes por una sonrisa 9 de junio de 2018

Reunión feria integrarte julio 2018

Colonias vacacionales julio 2018

Convocatoria Premio Dolores Veintimilla de Galindo

Campaña de reducción de consumo de alcohol 14 agosto 2018

Reunión Red de Protección de Derechos la Mariscal Centro interdisciplinario de investigación e interacción social CIIIS agosto 2018

Taller de sensibilización VIH: SIS, UNFPA , Red MoVIHLízate 8 y 9 noviembre de 2018

Taller prevención VIH, rutas de violencia y embarazo adolescente 1,2, y 8 de diciembre de 2018

Campaña de reducción de consumo de alcohol unidades educativas diciembre

Personas Adultas Mayores

SUBSISTEMA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES (INTERCULTURALIDAD)

Decenio Afrodescendiente 17 de abril 2018

Taller Liderazgo Juvenil y Propiedad Intelectual 08 de mayo 2018

Diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo 02 de junio 2018

Día Internacional de las mujeres afro latinas, afro caribeñas y de la diáspora 25 de julio 2018

Casa Somos Tumbaco 30 de junio 2018

Juventud y su rol en la sociedad/realidad del pueblo afrodescendiente, 500 años después de la abolición 15 de agosto 2018

Inti Raymi San Francisco

Dia Internacional de las mujeres afro latinas, afro caribeñas y de la diáspora 25 de julio 2018

Kolla Raymi 2018 22 de septiembre 2018 (Plaza San Francisco) y 13 de Octubre 2018 (Comuna Llano Grande)

SUBSISTEMA DE DISCAPACIDADES

Taller de Arte, Capacitación y Derechos

Taller de sensibilización sobre Discapacidades en Administraciones Zonales Eloy Alfaro Y Quitumbe

Generación de espacios de articulación a favor de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle

Mecanismos de protección generados a través de convenios

Redes Territorializadas de protección de derechos dirigidos a GAP fortalecida, como aporte al SPI-DMQ

(Administraciones Zonales)

Eugenio Espejo

Los Chillos

La Mariscal

Quitumbe

Manuela Sáenz

La Delicia

Tumbaco

Calderón

Proyecto 1.2: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO

Breve resumen del proyecto

Alcanzar la inclusión social, igualdad y no discriminación no solo depende de los esfuerzos municipales, pues los resultados están anclados a la corresponsabilidad de la sociedad civil. De tal manera que se requieren acciones a corto, mediano y largo plazo de manera local y territorial en las Administraciones Zonales. Es fundamental posicionar tanto a los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo como a la ciudadanía en general, como principales protagonistas del cambio. Es de suma relevancia inculcar una cultura ciudadana de respeto y reconocimiento de todos los derechos. Es importante, evidenciar y comprometer a quienes habitamos en el DMQ del papel fundamental que juegan para alcanzar la inclusión social y la solidaridad.

En este sentido, se deben considerar diferentes estrategias: 1. Difundir las políticas públicas en el ámbito social a partir de conceptos claros, sencillos y claves ligados a la inclusión. 2. Transmitir el trabajo, servicios, programas y acciones a fin de inculcar una cultura de respeto, igualdad y equidad. 3. Generar mecanismos y acciones para la promoción, información y reconocimiento de derechos. 4. Evidenciar, articular y reconocer las buenas prácticas de inclusión de sociedad civil. 5. Fortalecer la articulación del trabajo con el sector privado, organizaciones sociales, organismos internacionales y sociedad civil en general para lograr progresivamente lugares accesibles y siempre abiertos a la diversidad.

Es relevante generar acciones para la visibilidad de los grupos de atención prioritaria, personas y colectivos en situación de vulnerabilidad y/o riesgo. Esto solo es posible si a la par se informa y concientiza a la ciudadanía en general. Las actividades que rescaten la memoria, fechas emblemáticas e icónicas son fundamentales hacia el reconocimiento en igualdad de condiciones de todos y todas quienes habitamos en el Distrito. Con ello se pretende visibilizar los resultados obtenidos desde los diferentes procesos de desarrollo emprendidos desde la Municipalidad, así como la contribución que los diferentes grupos sociales realizan, para alcanzar la ciudad solidaria y de inclusión que todos queremos.

Asimismo, es fundamental el desarrollo de prácticas distritales para la convivencia e integración en la diversidad, pues promueve el reconocimiento de la integralidad que somos como seres humanos, el respeto hacia la diferencia y la comprensión de la contribución que todos y todas hacemos. Las prácticas distritales estarán orientadas hacia la generación de una cultura de respeto y paz, el inculcar un imaginario de inclusión, con corresponsabilidad y sobre todo un *ethos* de armonía y apropiación del espacio público. Las mismas harán visible al total de la población, a la diversidad cultural, étnica, identitaria, de género y demás que habita en el Distrito. Evidenciará las diferentes formas de discriminación y exclusión y sobre todo hará posible que instemos a contrarrestarlas para el bienestar de todos y todas.

Es de gran importancia promover lugares de información, de encuentro y de socialización como mecanismo de empoderamiento de derechos y de apropiación del espacio público. Contar con lugares o espacios de direccionamiento, en donde se informa a la ciudadanía sobre sus derechos y qué hacer en caso de sufrir experiencias de exclusión, violencia y/o discriminación. También, lugares de encuentro de socialización y de reflexión cultural, colectiva y solidaria para toda la sociedad civil. Con ello se articula la sociedad civil y se desarrollan en beneficio de toda la ciudadanía del Distrito.

A la par, se deben reconocer las buenas prácticas de inclusión social de las entidades públicas y privadas, el permitir identificar que existen lugares que manejan prácticas de inclusión, responsabilidad social, etc., a favor de los diferentes grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad/riesgo, incluido la promoción de los derechos de los animales y naturaleza; en un marco de corresponsabilidad. Esto construye un imaginario de solidaridad e inclusión que compromete y motiva a seguir adelantando acciones para la equidad, igualdad y no discriminación.

Reconociendo que existen grupos con grandes problemáticas en especial por la falta de información e insumos cuantitativos, cualitativos y de política pública es necesario desarrollar acciones específicas para estos fines. Foros, estudios de caso, encuentros de debate y socialización se convierten en productos que contribuyen a estos vacíos.

Finalmente, toda vez que la discriminación, exclusión y violencia sucede por imaginarios y patrones socioculturales de cómo hemos sido criados y aprendidos se requieren acciones comunicacionales de gran impacto y alcance. Imágenes, mensajes visuales y videos son herramientas relevantes a utilizar para informar sobre los derechos y sensibilizar sobre las problemáticas sociales.

Objetivo del proyecto

Promocionar a nivel distrital los derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, a fin de construir participativamente en la ciudadanía una cultura de respeto, inclusión social, equidad, igualdad y no discriminación para todos y todas.

Los objetivos específicos son:

- Difundir las acciones que emprende la Secretaría de Inclusión Social del Municipio de Quito en beneficio de los grupos de atención prioritaria, situación de vulnerabilidad y riesgo, en particular.

- Generar insumos de política pública desde las experiencias de inclusión de gobiernos locales, comunitarios y de la sociedad civil en general. (SIS)

- Desarrollar prácticas distritales para la convivencia e integración en la diversidad.

- Promover las buenas prácticas inclusivas en establecimientos públicos, privados y comunidad del DMQ, bridando un distintivo para mantenerlas y/o mejorarlas.

- Fomentar la participación de grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.

- Visibilizar la contribución económica, social y cultural que hace toda la población al Distrito a través de estrategias como Sector. (SIS)

Cobertura poblacional

Instancia Municipal		Planificado Personas	Alcanzado Personas
Secretaría de Inclusión Social		25.000	38.367
Administraciones Zonales	Calderón	2200	2599
	Manuela Sáenz	3000	3000
	Los Chillos	2000	2413
	La Delicia	3000	3034
	La Mariscal	4000	4102
	Eugenio Espejo	4000	4062
	Quitumbe	3000	3000
	Eloy Alfaro	3000	2966

	Tumbaco	1800	1800
	Inclusión Social en AZs:	26000	26976
TOTAL	**51.000**	**51000**	**65343**

Presupuesto

Entidad	Monto Presupuestado	Codificado	Presupuesto devengado (corte diciembre 31, 2018)
Secretaría de Inclusión Social	**196619,00**	**279439,95**	**193146,39**

Cobertura Geográfica

Distrital

Acciones realizadas

RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SELLO INCLUSIVO OTORGADO A ENTIDADES EN AZs

El Sello Inclusivo, progresivo, es un distintivo que el MDMQ otorga a las entidades, establecimientos y empresas públicas o privadas por sus buenas prácticas de inclusión y responsabilidad social.

El Sello surge ante una situación de vulneración de derechos que sufrió una pareja del mismo sexo al ser expulsada de un lugar de entretenimiento de la ciudad. Así, el colectivo de personas LGBTIQ+ planteó la iniciativa de un Sello para reconocer a los establecimientos LGBTI-amigables.

Con ello, la Secretaría consideró la ejecución de un distintivo que reconozca a los establecimientos como inclusivos y libres de discriminación para todos los grupos sociales que viven en el DMQ.

En la planificación para la ejecución en el 2018 se determinó la entrega del sello a 300 entidades nuevas y renovadas durante ese año. La ejecución del proyecto, se la realizó a establecimientos de todo el DMDQ, con énfasis en la Administración Zonal Norte, sin descartar a establecimientos pertenecientes a otras Administraciones Zonales, mismos que por la publicidad realizada en redes sociales y/o medios de comunicación (post, entrevistas, etc.) por nuestra institución, decidieron acceder a este distintivo.

Revisión de criterios

Durante los meses de enero y febrero del año 2018, se realizó la revisión y actualización de los criterios a considerarse para obtener del SIP, tanto para las entidades públicas y privadas. Este proceso estuvo a cargo del equipo de Territorio encargado del SIP, el director y coordinador del área respectivamente.

Concluyendo el mantener los criterios con los que se trabajó en el 2017 y especificando detalladamente las distintas fuentes de verificación para una mejor guía.

Elaboración de guías, mapas, trípticos, individuales, placas del SIP

El proceso de elaboración de los trípticos informativos sobre el "Sello Inclusivo, progresivo" (SIP) y guías de establecimientos inclusivos, fue realizado por la imprenta municipal, la cual realizó la edición con el apoyo del técnico Gary Mantilla. El proceso de edición de estos materiales tuvo una duración de 1 mes, donde se dedicó 2 días para los trípticos y 28 días para la elaboración de la guía, donde se entregó una muestra la cual fue aprobada por la máxima autoridad de la Secretaría de Inclusión Social, posterior a eso la imprenta en mención realizó la impresión (incompleta) de material.

La elaboración de la placa representativa del SIP, mapas de establecimientos inclusivos e individuales, se lo desarrollo con normalidad en el plazo estipulado según el proceso de contratación pública. La coordinadora Andrea Rodríguez y el técnico Gary Mantilla, se encargaron de dar las recomendaciones, modificaciones y seguimiento al proceso de edición por parte de la entidad ganadora del concurso.

Sellos Renovados

Se procedió a realizar la renovación de los establecimientos que obtuvieron el SIP en el 2017 y rezagados del 2016, donde se obtuvo un total de 265 entidades que renovaron (incluye sucursales)

ENTREGA DE SELLOS INCLUSIVOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ADMINISTRACIONES ZONALES

Sellos Nuevos

Según lo manifestado en el antecedente, se procede a realizar la división del sector en zonas, para las respectivas visitas y socialización a los establecimientos sobre el SIP, donde se obtuvo un total de ***122 entidades*** aprobadas que obtuvieron este distintivo (incluyendo sucursales).

Obteniendo los siguientes resultados:

Técnico	Sellos Nuevos	Sellos faltos de documentación	Sellos Pendientes
Técnico 1	32	37	22
Técnico 2	30	25	15
Técnico 3	14	2	2
Técnico 4	46	0	0
TOTAL	**122**	**64**	**39**

Nota: *Los sellos nuevos incluye sucursales (ej.: Banco del Pichincha 45 sucursales).*

Resultado Total

En el 2018 se obtuvo un total de *387 establecimientos* que obtuvieron el distintivo entre nuevos y renovados.

Capacitaciones

Como valor agregado por obtener el SIP, la Secretaría de Inclusión Social brinda a los establecimientos capacitaciones gratuitas, en diferentes temas como: Accesibilidad Universal, Responsabilidad Ambiental, Derechos, etc.

Durante el 2018 y desde el mes de marzo hasta noviembre, se realizaron 5 capacitaciones en diferentes temas, incluyendo una capacitación a la farmacéutica GSK, la cual transmitió en vivo a sus colaboradores de Colombia, Chile y Perú.

Estas capacitaciones obtuvieron un alcance de 150 personas y/o empresas pertenecientes a distintos establecimientos de la capital, el técnico a cargo de este proceso fue Gary Mantilla.

Entrega de material promocional

La entrega de material, se la realizó durante el 2018 con los establecimientos nuevos y, continuará en el 2019 con los establecimientos renovados, ya que al cerrar el año se tiene la cantidad exacta de establecimientos que han renovado este distintivo y, por ende, pueden recibir el material elaborado por la Secretaría de Inclusión Social, siendo ejecutado por el equipo de territorio.

TRANSFERENCIA DEL MODELO SELLO INCLUSIVO A EQUIPOS DE AZs

Distritalización

Se logró concluir el pilotaje del "Sello Inclusivo, progresivo"; a cada una de las Administraciones Zonales, con esto se ha podido dar mayor alcance en el Distrito Metropolitano de Quito con mayor número de locales que cuentan con buenas prácticas de inclusión social, siendo el técnico Gary Mantilla, la persona a cargo de llevar este proceso.

Es así que para el 2019 el SIP está considerado dentro del Plan Operativo Anual de cada una de las zonales.

Dentro este proceso, se realizaron las siguientes actividades:

1. *Análisis de metodología para la transferencia del modelo SIP a las AZs*

- Realizar las capacitaciones a los equipos de inclusión social en las AZs, a fin de brindar asistencia y/o solventar cualquier duda o inquietud a los distintos empresarios y/o público en general que esté interesado en esta iniciativa.
- Coordinar una nueva reunión con el Director de Servicios Ciudadanos para que, desde la Secretaría de Inclusión Social se brinde las capacitaciones e información necesaria al personal de Servicios Ciudadanos que se encuentre en las ventanillas.

2. *Capacitación a los técnicos responsables de Inclusión Social en cada una de las AZs*

   Se realizó la inducción final sobre el "Sello Inclusivo, progresivo" (SIP), a los responsables de Inclusión Social de las AZs, para de esta manera iniciar con la Distritalización del SIP.

3. *Socialización de la metodología a las AZs*

   Se explicó la metodología que se usará en el proceso de distritalización del SIP, y se realizó una simulación (ejercicios) de calificación a los equipos de inclusión social de las AZs con casos reales.

4. *Distributivo de las AZs a los Técnicos de Territorio de la SIS.*

5. *Convocatoria para capacitación a los Directores de Balcones de Servicios de las AZs*

- Con la finalidad de replicar y poder verificar la estrategia "Sello Inclusivo, progresivo" (SIP), en cada una de las 9 Administraciones Zonales, se ha solicitado al Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos del MDMQ, se autorice la participación de los Directores de Balcones de Servicios en la reunión de trabajo que se llevará a cabo el día 8 de agosto del 2018.

6. *Capacitación a los Directores de Balcones de Servicios de las AZs*

   Se realizó la capacitación a los Directores de los Balcones de Servicios Ciudadanos de cada Administración Zonal, con el objetivo de socializar la estrategia "Sello Inclusivo, progresivo", y explicando cuál será su función en este proceso, llegando a los siguientes acuerdos:

   - Ofertar el SIP como un valor agregado, en el momento que la ciudadanía solicita o renueva su LUAE, esto a través de todas las ventanillas de servicios ciudadanos existentes en el DMQ.
   - Brindar capacitación por parte de los Directores al personal que se encuentra en ventanilla, de esta forma, se brindará una información exacta de los beneficios de obtener el distintivo.

7. *Transferencia de Herramientas a las AZs:* video del "Sello Inclusivo, progresivo" en todas sus pantallas en los Balcones de Servicios, con el objetico de comunicar a la población sobre el SIP, video que está hasta el momento.

8. *Distribución de fechas por AZ para Inducción del SIP desde las AZs a los Locales convocados.*

N°	Administración Zonal	Fecha de reuniones de trabajo
1	Eugenio Espejo	16/11/2018
2	La Delicia	19/11/2018
3	Calderón	20/11/2018
4	Los Chillos	21/11/2018
5	Tumbaco	22/11/2018
6	Quitumbe	26/11/2018
7	Eloy Alfaro	27/11/2018
8	Manuela Sáenz	28/11/2018
9	La Mariscal	29/11/2018

9. *Seguimiento a la gestión realizada por los técnicos de los equipos de inclusión de las AZs.*

- Se realizó el apoyo y/o seguimiento a los equipos de las Administraciones Zonales, donde, se realiza la entrega de 1 Sello a la institución Fe y Alegría; y,
- Varios locales interesados la obtención del SIP en varias administraciones zonales.

10. *% de Cumplimiento:* un 92% cumplen con la totalidad de los procesos que se realizaron para el pilotaje, esto debido a que la Administración zonal La Delicia no asistió a una de las capacitaciones, sin embargo, toda la información y continuidad para el pilotaje se dio sin novedades.

11. *% de Transferencia*: 100% transferido el SIP a cada una de las AZs

SEGIMIENTO TÉCNICO DE PUNTOS INCLUSIVOS 24 DE MAYO Y LA DELICIA

La Secretaría de Inclusión Social de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante este documento consolida la propuesta de "Puntos Inclusivos". En el marco de sus atribuciones y como la

instancia promotora de las políticas sociales para la inclusión en el territorio local, plantea esta acción como una vía para hacer de Quito un espacio habitable, en armonía y, con respeto de las y los ciudadanos, sin distinción de edad, género, sexo, condición migratoria, nacionalidad, orientación sexual, auto identificación étnica, etc.

Los Puntos Inclusivos son espacios de direccionamiento que buscan informar a la ciudadanía sobre sus derechos y qué hacer en caso sufrir experiencias de exclusión, violencia y/o discriminación. Además, son espacios de encuentro, de socialización, y de reflexión colectiva y solidaria. Es una vía para el empoderamiento de personas pertenecientes a poblaciones de atención prioritaria y, sobre todo, es un mecanismo para lograr el ejercicio del derecho a la ciudad.

Durante el 2018, se reportó la siguiente actividad en el **Punto Inclusivo 24 de mayo:**

PUNTO INCLUSIVO 24 DE MAYO																	
INFORME ANUAL 2018																	
SEMESTRE	GÉNERO		Grupo de atención prioritaria y/o vulnerable o Representante										GRUPO ETAREO				TOTAL
	M	F	LGBTIQ	Mujeres	P. Afro	Pueblos y nacionalidades	Niñez-Adol.	Adulto/a Mayor	Jóvenes	Pers. con Discap.	Movilidad Humana	Otro ¿Cual? (30-65a)	Niñez-Adol. 1-18	Jóvenes 18 -30	Adulto/a 30-65	Adulto/a Mayor 65 en adelante	Personas con discapacidad	TOTAL
I SEMESTRE	133	156		156			34	23	47	4	0	181	34	47	181	23	4	289
II SEMESTRE	137	142		142			22	35	49	0	3	170	22	49	172	35	0	278
SUBTOTAL	270	298		298			56	58	96	4	3	351	56	96	353	58	4	**567**

Hacen uso de este espacio de manera regular la escuela móvil Fe con un servicio dirigido para niñas y niños y las Hermanas Adoratrices que trabajan con mujeres en situación de vulnerabilidad y/o riesgo. Eventualmente es ocupado por ASA.

Respecto al **Punto Inclusivo La Delicia**, estos fueron los resultados durante el año en mención:

PUNTO INCLUSIVO LA DELICIA														
INFORME ANUAL 2018														
SEMESTRE	GÉNERO		Grupo de atención prioritaria y/o vulnerable o Representante							GRUPO ETAREO				TOTAL
	M	F	LGBTIQ	P. Afro	Niñez-Adol.	Adulto/a Mayor	Jóvenes	Movilidad Humana	Adulto	Niñez-Adol. 1-18	Jóvenes 18 -30	Adulto/a 30-65	Adulto/a Mayor 65 en adelante	
I SEMESTRE	69	119				45	31	2	110		31	112	45	188
II SEMESTRE	62	91			3	20	35	2	93	3	35	95	20	153
SUBTOTAL	131	210			3	65	66	4	203	3	66	207	65	**341**

La gran parte que acude al Punto Inclusivo ha sido para obtener información del mismo, información sobre los talleres de adulto mayor, violencia intrafamiliar y atención médica, entre las causas más comunes.

MODELO DE OPERACIÓN DE PUNTOS INCLUSIVOS EN CASA SOMOS

Siendo los Puntos Inclusivos espacios de direccionamiento que buscan informar a la ciudadanía sobre sus derechos y qué hacer en caso sufrir experiencias de exclusión, violencia y/o discriminación, en particular; es menester considerar la "universalización" distrital de este servicio como un mecanismo para lograr el ejercicio del derecho a la ciudad.

Para este efecto, se ha considerado y como estratégica la incorporación del servicio de los "Puntos Inclusivos" en la dinámica de las Casas Somos, espacios que alcanzan la cercanía con las y los ciudadanos de todas las edades y condición social, como se maximiza el uso de la estructura Municipal y de sus recursos; permitiendo de esta manera, su sostenibilidad.

El piloto de los 2 "Puntos Inclusivos" busca construir un imaginario referencial de ciudad, de Quito (urbano y rural) como un espacio habitable, en armonía y con respeto de todas y todos los ciudadanos, sin distinción de edad, género, sexo, condición migratoria, orientación sexual, autoidentificación étnica, etc.

Ya construido este imaginario que, además, demanda por un servicio del Gobierno Local, la articulación intra-institucional, en particular; la interseccionalidad; y, el alcance del servicio de los "Puntos Inclusivos", será posible y favorable en cada una de las Casas Somos; espacios también de encuentro, de socialización, y de reflexión colectiva y solidaria.

Hasta el momento se cuenta con lo siguiente:

1. Matriz para recabar información de organizaciones que brindan atención y servicios para construcción del Manual de Direccionamiento.
2. Matriz registro de atención y direccionamiento en los puntos inclusivos.
3. Matriz de informe mensual sobre atención y direccionamiento de los puntos inclusivos.
5. Manual de direccionamiento impreso y/o digital por las administraciones zonales.

Todo lo cual está siendo empleado por los equipos de Casa Somos del DMQ.

ESTRATEGIAS EDUCOMUNICACIONALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE QUITO CIUDAD INCLUSIVA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS SOCIALES MÁS ANIMALES Y NATURALEZA

Las acciones programadas y planificadas en el marco de la estrategia educomunicacional se basan en los siguientes enunciados:

Notoriedad. – Que las y los habitantes del DMQ empiecen a reconocer las acciones que realiza la Secretaría de Inclusión Social, para su posicionamiento.

Conocimiento. - Que el público objetivo (habitantes) conozcan y reconozcan los derechos de los GAP y en situación de vulnerabilidad, las acciones realizadas y acciones de fortalecimiento.

Conexión. - Empatizar y conectar emocionalmente con los habitantes del DMQ para conseguir que tengan una afinidad, apatía, engagement, se trate de crear comunidad, experiencias, conseguir que la gente interactúe y busque relacionarse con ella.

Para difundir el quehacer de la Secretaría de Inclusión Social, se diseñó y ejecutó lo mencionado a continuación:

- Productos audiovisuales con mensajes para redes sociales donde se respalde las fechas conmemorativas que correspondan a exaltar los derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Manual de Inclusión Social edición año 2018;
- Material Promocional a ser entregado en programas de la Secretaría de Inclusión Social;

- Eventos culturales y sociales de promoción de derechos;
- Reconocimientos Becas y Créditos a estudiantes (grupos vulnerables)
- Reconocimiento de fondos no reembolsables a fundaciones sin fines de lucro que realizan acciones sociales dentro del DMQ;
- Edición, impresión, reproducción de material informativo, comunicativo;
- Estrategia Mujeres en Gerencia;
- Animales y Naturaleza: Continuidad a la campaña de sensibilización de tenencia responsable de animales de compañía, con 4 aristas: socialización de la Ordenanza Municipal #048, no compres adopta, frena si los ves en las vías, esterilízalos.
- Difusión de convocatoria y publicación de los ganadores de los 3 premios que entrega el Consejo Metropolitano a los siguientes grupos de atención prioritaria:
  - **LGBTI** - Premio Patricio Brabomalo
  - **Jóvenes** - Premio Dolores de Veintimilla de Galindo
  - **Mujeres** - Premio Manuela Espejo

PRÁCTICAS DISTRITALES PARA LA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN EN LA DIVERSIDAD

A fin de generar procesos en Distrito a través del cual se promuevan los derechos de los grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad o riesgo, así como la propia visibilización de ellos como actores y titulares de derechos; nuestra Secretaría implementó en 2018 la iniciativa "prácticas distritales para la convivencia e integración en la diversidad". A su vez, realizó la Caminata 5k y Festival "Quito, Ciudad Inclusiva", por medio del cual se benefician a todos los grupos, actores sociales y organizaciones en general. A continuación, se presenta una breve descripción por cada acción:

Actividades planificadas para la difusión y educación sobre los derechos de la población LGBTI:

En cumplimiento de la normativa local vigente, la Secretaría de Inclusión Social conjuntamente con la Mesa Representativa LGBTI han efectuado acciones de promoción de derechos.

El 17 de mayo conmemoramos el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Es así que a través de nuestras redes sociales se difundió el compromiso de velar por los derechos de la población LGBTIQ+ y en el rechazo a cualquier tipo de discriminación y violencia.

El Campeonato Deportivo LGBTI que tuvo una duración de un mes en el Parque La Carolina, donde participan 14 equipos en las disciplinas de fútbol y 8 en básquet, el mismo que finalizó el 30 de junio. Evento en el que se dieron cita alrededor de 300 personas entre espectadores y participantes.

Una Feria Informativa y de emprendimientos fue llevada a cabo el 28 de junio de 2018 a propósito del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, este evento se tomó lugar la Plaza Foch zona de afluencia en el sector La Mariscal. Adicional a esto se realiza la carrera de tacones con la participación de toda la ciudadanía.

En cumplimiento a la celebración de fechas conmemorativas de la población a través de diversas acciones; nuestra Secretaría ha apoyado a nivel presupuestario y técnico la realización de la Marcha y Festival del Orgullo LGBTI. A través de la Mesa se canalizó a nuestra Secretaría el pedido de insumos técnicos requeridos (tarima, sonido, luces, pago de permiso Sayce, entre otros). Los cuales fueron cubierto en su totalidad del presupuesto destinado por nuestra entidad para la promoción de los derechos de esta población por segundo año consecutivo con la presencia de alrededor de 10.000 personas, así también un festival artístico para la comunidad que tomó lugar en el parque Cumandá.

El 27 de julio de 2018, Participación en el Programa de Radio Gestión Grupo CHRYSALIS, se mantuvo un diálogo con varios actores tanto de gobierno local como con organizaciones de sociedad civil con la finalidad de tratar la temática de Trabajo sexual Trans Femenino en el Distrito Metropolitano de Quito,

así como también difundir y promocionar el evento Hot dog Rosa Mariscal, mismo que tiene como objetivo socializar y llegar a establecer acuerdos entre la comunidad y población LGBTIQ+, así también identificar necesidades y obligaciones.

Actividades planificadas para la difusión y educación sobre los derechos de la población en situación de movilidad humana

En cuanto acciones de promoción, concienciación y sensibilización establecidos en la Ordenanza 271 de 2008, se desarrollarán durante este año múltiples actividades a fin de evidenciar la contribución social, cultural y económica que hace la población en situación de movilidad humana al DMQ.

La primera de ellas, se realizó el 22 de abril de 2018 a propósito de la Semana de la Sostenibilidad, una actividad que se organiza en más de 25 ciudades de Iberoamérica.

En un marco del "derecho a la ciudad", la Municipalidad de Quito, representada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, suscribe la Declaratoria de Adhesión a la Campaña #ConLosRefugiados. Una iniciativa lanzada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el 2016, como un mecanismo que favorece que los actores gubernamentales y sociedad civil en general, demuestren su solidaridad y generen acciones como evidencia de un Pacto Global.

El Gobierno Local: Quito, Ciudad Inclusiva y Solidaria se compromete a favorecer la promoción de los derechos humanos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo. A la vez, que reafirma la intención de seguir trabajando en conjunto con ACNUR y sus agencias socias.

Este año se reafirmó el compromiso de adhesión a la campaña Juntos #ConLosRefugiados con la articulación de acciones a través de la exposición fotográfica #RefugiARTE una muestra que reúne las obras -publicadas o inéditas- de alrededor de 40 artistas destacados de América del Sur, provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay que, generosamente, han compartido a través del arte su mirada en torno a la crisis actual del desplazamiento y la odisea de millones de personas obligadas a huir a causa de la guerra o la persecución; dicha muestra estuvo expuesta en el Aeropuerto Simón Bolívar desde el 20 de junio hasta el 22 de julio de 2018 y su réplica en gigantografías en el boulevard de las NNUU desde el 20 de junio hasta el 5 de julio de 2018.

Se realizó la Feria de Movilidad Humana #ConLosRefugiados el día 14 de julio de 2018 en el parque La Carolina, por medio de esta actividad se promocionó los derechos de la población en situación de Movilidad Humana como una economía activa que aporta al desarrollo económico, social y cultural de la ciudad. A su vez, evidenciar sus principales problemáticas por su condición migratoria o por haber migrado. Llegando así, a romper las barreras conceptuales y contextuales de que la inclusión es sólo una labor de la Municipalidad y demostramos que todos y todas somos corresponsables.

Desde una perspectiva del derecho a la ciudad y apropiación del espacio público, surge la Caminata 5k y Festival "Quito, Ciudad Inclusiva", una iniciativa que busca demostrar al DMQ que los diferentes grupos sociales co-habitamos y, que todas y todos estamos a favor de construir una ciudad inclusiva, libre de discriminación, exclusión o violencia. Adicional a esto se realizaron 10 jornadas de sensibilización en torno a los derechos de la población en situación de movilidad humana, jornadas realizadas en instituciones municipales.

El 9 septiembre de 2018 se llevó a cabo la tercera edición de la Caminata 5K y Festival Quito, Ciudad Inclusiva misma que acogió a alrededor de 8000 de personas durante la caminata y 10.000 personas en el festival que se dio lugar en el Parque La Carolina, sector Cruz del Papa, superando las cifras de años anteriores. Evento que permitió crear un espacio de sensibilización masiva sobre una ciudad libre de discriminación, evidenciando la participación de los diferentes grupos de atención prioritaria.

Para el caso de movilidad humana y de cara al contexto mundial, se ha considerado fundamental mostrar la contribución que estas personas hacen al desarrollo económico, social y cultural en las ciudades. Se

organizó la Feria de Emprendimientos de Movilidad Humana a propósito de la semana de la movilidad humana misma que tuvo lugar el 27 de septiembre de 2018 en la Plaza Foch.

Es importante destacar que la Secretaría de Inclusión Social de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito ha liderado varias de estas acciones en coordinación con las organizaciones de sociedad civil, organismos internacionales y organizaciones integrantes de la Mesa Distrital de Movilidad Humana.

Caminata y Festival "Quito, Ciudad Inclusiva"

Desde una perspectiva de derecho a la ciudad y apropiación del espacio público, surge la *Caminata 5k y Festival "Quito, Ciudad Inclusiva"*, una iniciativa que busca demostrar al DMQ que los diferentes grupos sociales co-habitamos y, que todas y todos estamos a favor de construir una ciudad inclusiva, libre de discriminación, exclusión o violencia.

De una manera pacífica, lúdica, inclusiva y diversa, las diferentes organizaciones, colectivos, agencias socias y titulares de derechos salimos a las calles a caminar por la inclusión. En 2016, la actividad contó con cerca de 3.500 personas caminantes y 5.000 personas en el Festival Inclusivo. Dicho Festival busca generar un espacio de encuentro e información de los diferentes servicios y acciones que prestan los actores de gobierno y sociedad civil a favor de la población.

En 2017, la caminata reunió a más de 5.000 caminantes y cerca de 8.000 personas en el Festival. A su vez, contó con la presencia de actores de gobiernos locales, cantones vecinos y representantes de la sociedad civil y la empresa privada, quienes demostraron el compromiso que tienen por Quito, Ciudad Inclusiva.

El 9 septiembre de 2018 se llevó a cabo la tercera edición de la Caminata 5K y Festival Quito, Ciudad Inclusiva misma que acogió a alrededor de 8.000 de personas durante la caminata y 10.000 personas en el festival que se dio lugar en el Parque La Carolina, sector Cruz del Papa, superando las cifras de años anteriores. Evento que permitió crear un espacio de sensibilización masiva sobre una ciudad libre de discriminación, evidenciando la participación de los diferentes grupos de atención prioritaria.

Ejecución Foro y otras acciones para la prevención de Violencias

Esta actividad ese produce con la intención de generar un espacio de diálogo entre organismos internacionales, instituciones públicas, academia y sociedad en conjunto, para fomentar espacios de sensibilización y enseñanzas colectivas mediante el intercambio de experiencias, contribuyendo con la ardua labor de la erradicación de la violencia de género, y a su vez posicionando la exigibilidad de los derechos y la corresponsabilidad.

Los temas abordados en el "I Foro Local de Violencia de Género e Interseccionalidades" fueron: "Violencia de género, desde el enfoque de discapacidades"; "Violencia de género, desde el enfoque de interculturalidad y Movilidad Humana"; "Violencia de género, desde el enfoque generacional", y, "Violencia desde la perspectiva de género".

Además, se realizó una muestra fotográfica alusiva a enfoque de género, un radioteatro respecto al femicidio, y un teatro infantil sobre la prevención del abuso. Como resultados se logró sensibilizar a los asistentes en temáticas de interés central sobre la violencia de género trasversalizada desde los diversos enfoques, discapacidades, interculturalidad, movilidad humana y generacional y fortalecer conocimientos y herramientas en los diferentes actores sociales que promuevan e impulsen la corresponsabilidad en la promoción, protección y garantía del ejercicio pleno de los derechos.

Mi Barrio Le dice Sí a la Inclusión

La Secretaría de Inclusión Social se encuentra generando acciones más cercanas de coordinación para el beneficio de los diferentes grupos sociales, pueblos y nacionalidades y animales y naturaleza, con distintos

barrios del DMQ, fundamentalmente con la ciudadanía de los barrios en especial atención con los grupos de atención prioritaria.

Esta instancia municipal inicialmente creo dentro de su estructura programática de su Plan Operativo Anual y dentro del proyecto Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad la actividad, Implementación la estrategia "Mi barrio le Dice si a la Inclusión".

Sin embargo, la Unidad Patronato Municipal San José como un proyecto municipal macro, creó la brigada móvil "Aquí Contigo", la cual solicitó que esta estrategia de la SIS pase a formar parte de la mencionada brigada.

La brigada Móvil "Aquí Contigo" ofrece atención a los más pequeños, visitando sus barrios y brindando servicios sociales, para el medio ambiente de 5 instituciones municipales: Patronato San José, Secretaria de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Inclusión Social, CONQUITO.

Es así que la Secretaría de Inclusión Social participó activamente con la estrategia "Mi barrio le Dice si a la Inclusión", Sello Inclusivo y Puntos Inclusivos en las brigadas móviles "Aquí Contigo", con el fin de aportar a las actividades planificadas desde la Municipalidad en beneficios de la ciudadanía, brindando información sobre las actividades y servicios que se ofrece sobre todo a los grupos más vulnerables.

En estas jornadas desde la Secretaría se aportó a las jornadas con 20 presentaciones artístico-culturales, como es la obra teatral "Villa Esperanza 222" en la cual se evidenció acciones lúdicas de una manera participativa entre los actores/actrices y la comunidad para incorporar dentro de sus imaginarios elementos de inclusión, respeto y derechos.

A través de las jornadas se logró sensibilizar a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito sobre las diferentes problemáticas que viven los grupos de atención prioritaria y sus derechos, haciéndoles partícipes de la iniciativa "Mi Barrio le dice SÍ a la Inclusión", Mediante el uso de herramientas artísticas culturales y prácticas lúdicas.

En ellas, se describen los diferentes grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad; se explicarán formas de discriminación, exclusión y violencia; se brindarán ejemplos para de esta manera, impactar de manera positiva en los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Se recomienda seguir generando procesos de promoción, protección y garantía de derechos para este grupo de atención prioritaria y en situación de movilidad humana, para seguir construyendo una ciudad libre de discriminación, exclusión y violencia.

Resultados alcanzados

- ✓ Se ejecutan una serie de estrategias para difundir las políticas públicas en el ámbito social; así como para transmitir los programas, proyectos, procesos, servicios y acciones existentes a favor de los diferentes grupos sociales más animales y naturaleza.
- ✓ Por otro lado, a través de varios mecanismos y acciones se trabaja sobre la promoción, información y reconocimiento de derechos en la ciudadanía, a fin de inculcar una cultura de respeto, equidad e igualdad.
- ✓ Se evidencia, articula y reconoce las buenas prácticas de inclusión de sociedad civil. A través, por ejemplo, de los Puntos Inclusivos.
- ✓ Se hacen importantes esfuerzos para fortalecer la articulación del trabajo con el sector privado, organizaciones sociales, organismos internacionales y sociedad civil en general para lograr progresivamente lugares accesibles y siempre abiertos a la diversidad; a través de la Estrategia Sello Inclusivo, progresivo. Se ha iniciado en el 2018 la primera etapa de distritalización a través de los equipos de inclusión social en administraciones zonales (transferencia del modelo).

- ✓ La caminata se convierte un año más en un espacio que visibiliza a los grupos sociales, donde se promociona sus derechos y se promueve su encuentro y convivencia.
- ✓ A nivel educomunicacional se promueven dos campañas: Mujeres en Gerencia con el objetivo de fomentar la participación de las mujeres en el ámbito laboral Mujeres, y, SEDI orientada a la promoción de la tenencia responsable de mascotas. Así mismo se generan insumos importantes, estos son: Manual de Inclusión 2018 actualizado, Guía de establecimientos inclusivos y Mapa de establecimientos inclusivos.
- ✓ En cumplimiento de la normativa actual y de la programación planteada, se han efectuado acciones a favor de la promoción de derechos de los grupos LGBTIQ+ y de la reivindicación de los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades.
- ✓ El foro de Violencia de Genero, permitió generar espacios de encuentro, diálogo y conocimiento sobre aspectos relevantes de la violencia género y la forma como desde los diferentes actores sociales, público y de organizaciones han trabajado en esta problemática.
- ✓ El encuentro Integrarte 2018 alcanzó un nivel superior frente a los encuentros de años anteriores debido al involucramiento de varias entidades municipales y la importante colaboración de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; lo que demanda que en los próximos años este acuerdo debe mantenerse y ampliarse a otros sectores y entidades –púbicas, privadas y ONGs– que trabajen con jóvenes.
- ✓ El área denominada Espacio Positivo abre la posibilidad para brindar atención a jóvenes portadores de VIH. La atención brindada es de gran importancia y sus acciones deben coordinarse con otras entidades municipales y del gobierno central.
- ✓ La campaña de reducción de consumo de alcohol y otras drogas (anteriormente conocida como "Vivamos la Fiesta en Paz") debe convertirse en política pública y su ejecución tiene que estar bajo la dirección de la municipalidad. Realizar un concurso anual para replantear los ejes, contenidos y estrategias de la campaña podrían terminar debilitando sus resultados. Este programa requiere de alianzas con otras entidades estatales y el compromiso de todas las entidades municipales.
- ✓ Las diferentes acciones emprendidas a favor de la población migrante, ha pretendido favorecer el reconocimiento del aporte de la movilidad humana en el desarrollo de los pueblos como de la inclusión social en el desarrollo sostenible y solidario de las ciudades. De allí que es fundamental con el trabajo en pro de la resiliencia-movilidad humana de manera participativa con organizaciones internacionales, organismos de sociedad civil y el Estado, seguir construyendo política pública considerando los derechos para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o riego.
- ✓ Las actividades en mención han sido desarrolladas con el apoyo de los equipos/responsables de inclusión social de las AZs; igualmente con la colaboración de otras entidades municipales. Reflejando esto la importancia de un trabajo articulado para garantizar la ejecución de lo planificado y planteado.

Memoria fotográfica

Sello Inclusivo, progresivo

Material de difusión y entrega

Capacitaciones

Distritalización Sellos Inclusivos

Entrega de Sellos Inclusivos Progresivos

Secretaría de Inclusión Social Quito

Se llevó a cabo por tercer año consecutivo la entrega y renovación de los Sellos Inclusivos Progresivos edición 2018, a instituciones públicas y privadas en el Distrito Metropolitano de Quito.
César Montúfar Carneiro, Secretario de Inclusión Social, agradeció el apoyo a este proyecto que emprende el Municipio de Quito, a través de su proyecto "Quito Ciudad Inclusiva" desde el 2016.
Montúfar sostuvo que es importante que las instituciones sean conscientes qué hacer (su... Ver más

Secretaría de Inclusión Social Quito

Hoy es un gusto dar a conocer la entrega del Sello Inclusivo Progresivo a la Vicepresidencia de la República del Ecuador, una institución que se une para construir espacios libres de discriminación y violencia donde todas y todos podamos habitar sin limitaciones. #SIPQuito

Difusión de Sellos Inclusivos

Puntos Inclusivos

Estrategias de Difusión- Ciudad Inclusiva

7 de cada 10
PERSONAS LGBTI HAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE EXCLUSIÓN EN ECUADOR
¡Cambiemos esa realidad!
Juntos construyamos a Quito como una Ciudad Inclusiva
QUITO

LA EQUIDAD DE GÉNERO PERMITE EL DESARROLLO DE LA CAPITAL
Juntos construimos a Quito como una Ciudad Inclusiva
QUITO

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN NOMBRE Y APELLIDO, NO MÁS ETIQUETAS
Juntos construimos a Quito como una Ciudad Inclusiva
QUITO

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
INCLUSIÓN SOCIAL

NO + ODIO

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INCLUSIÓN SOCIAL

1 DE DICIEMBRE
DÍA MUNDIAL CONTRA EL SIDA
QUITO

DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTIQ
INCLUSIÓN SOCIAL

12 Junio
Día Mundial contra el TRABAJO INFANTIL
INCLUSIÓN SOCIAL

Mujeres en Gerencia

Campaña SEDI

"FRENA
SI ME VES
EN LAS VÍAS"
#SEDICuentaContigo

"AYÚDAME
#SEDICuentaContigo

QUÍTO
CIUDAD INCLUSIVA

QUÍTO

"TU APOYO.

QUITO
"TU APOYO.

Campaña de Tenencia
de Mascotas
"TU APOYO
CUENTO CONTIGO
QUITO

QUITO

QUITO

Reconocimientos otorgados en cumplimiento a normativa local de LGBTI, jóvenes y mujeres

Manual de Inclusión Social 2019

Trípticos con información de los 10 grupos de atención prioritaria

Manejo de redes institucionales desde enero 2019

FACEBOOK: Secretaria de Inclusion Social Quito

TWITTER: @InclusionQuito

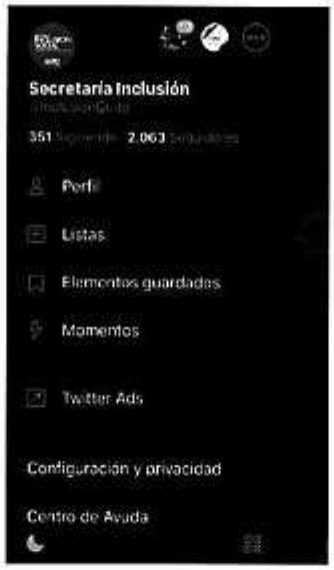

INSTAGRAM: @inclusionquito

Caminata y Festival de Derechos "Quito Ciudad Inclusiva"

Estrategia de Promoción de Derechos: "Mi Barrio le dice Sí a la Inclusión"- Brigadas AQUÍ CONTIGO

Difusión y promoción de derechos de población LGBTIQ

Campeonato LGBTI

Feria Informativa y de emprendimientos a propósito del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+

Cesar Martín C. Municipio de Cuito y Mesa Representativa LGBTIQ+ de Cuito

Marcha y Festival del Orgullo LGBTI.

Difusión y Promoción de Derechos de Pueblos y Nacionalidades

Festival de música y danza ancestral "quema de chamiza" 2018" 28 de julio 2018

Festival de derechos 2018, 20 de Octubre 2018

Encuentro Distrital de Oratoria: La historia no contada de América latina – aportes del pueblo afrodescendientes en los procesos sociales Quito 22 de octubre de 2018. (AZs)

Educación y difusión de derechos de la población en movilidad humana

Feria Movilidad Humana #ConLosRefugiados

Obras de teatro unidades educativas municipales

Feria de servicios y emprendimientos de movilidad humana

Festival semana interculturalidad

Semana de sostenibilidad

Encuentro Distrital Feria Integrarte

Secretaría de Inclusión Social Quito
18 de septiembre de 2018

Por tercer año consecutivo el Municipio de Quito a través de la Secretaría de Inclusión Social realizó el Encuentro de Jóvenes "Integrarte 2018" con la participación de organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas como la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Con el objetivo de aporta a la construcción de políticas públicas con una visión inclusiva.
En el marco de este encuentro, se instaló varias mesas temáticas donde los jóvenes participaron y presentaron propuestas inclusivas. Al cierre de la jornada se presentó un manifiesto el mismo que será socializado y compartido con las autoridades y entidades competentes vinculadas con la juventud. #QuitoCuentaContigo

Secretaría de Inclusión Social Quito
20 de septiembre de 2018

En el marco del Encuentro Integrarte 2018, con el desarrollo del Foro "Jóvenes y su Derecho a la Ciudad", fomentado por la Secretaría de Inclusión Social y llevado a cabo el día ayer en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, se compartieron propuestas sobre: Empleabilidad y emprendimiento, educación, corresponsabilidad e incidencia, genero, salud, interseccionalidad y apropiación del espacio público.
Evento que destacó la importancia de la articulación de la Municipalidad y la sociedad civil para la construcción de una sociedad inclusiva.
Cómo cierre del encuentro se activarán tres espacios en el sector de "La Mariscal" este 21 de septiembre. ¡Les esperamos!

Foro Violencia e Interseccionalidad

HÁBITAT III+2
II Panel
VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL ENFOQUE GENERACIONAL
I Foro de Violencia de Género e Interseccionalidades
01 OCTUBRE
#QuitoCuentaContigo
QUITO

HÁBITAT III+2
I Foro de Violencia de Género e Interseccionalidades
01 OCTUBRE
#QuitoCuentaContigo
QUITO

IV Panel
VIOLENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO - FEMICIDIO

HÁBITAT III+2
I Panel
VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL ENFOQUE DE DISCAPACIDADES

II Panel
VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD Y MOVILIDAD HUMANA

QUITO

QUITO

Promoción de Derechos en AZs

Eugenio Espejo

Los Chillos

La Mariscal

Foro mujeres: Quitumbe, Tumbaco, Los Chillos y Manuela Sáenz

Quitumbe

Manuela Sáenz

La Delicia

Eloy Alfaro

Tumbaco

Calderón

Proyecto 1.3: PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y RIESGO[1]

Breve resumen del proyecto:

En el año 2018 el Consejo de Protección de Derechos (COMPINA en transición) finalizó el proceso de conversión de una institución que trabajaba por y para Niñez y Adolescencia a un Consejo de Protección de Derecho para Grupos de Atención Prioritaria – GAP y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, lo que implicó la generación de una base institucional sólida para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ordenanza Metropolitana Nro. 0188 sancionada en diciembre del 2017.

Esto requirió principalmente de la ejecución del proceso de conformación de los Consejos Consultivos de Derechos – CCD de los diferentes GAP y la elección de sus representantes y delegados como Consejeros al nuevo Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Paralelamente, se trabajó en aspectos tales como: fortalecimiento del tejido social en el DMQ a través de la asesoría y acompañamiento a las redes de protección de derechos existentes, prevención y promoción de derechos mediante la ejecución de procesos de capacitación dirigidos a actores del Sistema de Protección Integral - SPI y a la ciudadanía en general, sensibilización sobre los derechos humanos mediante el diseño y ejecución de campañas en diversos medios de comunicación, y en la generación e implementación de directrices y herramientas técnicas necesarias para el cumplimiento de las competencias del Consejo.

Objetivo del proyecto

Contribuir a la protección integral de las personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, mediante la formulación, transversalización de enfoques, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas, para el respeto, ejercicio, cumplimiento y restitución de derechos de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Metropolitano De Quito.

Cobertura geográfica

El ámbito geográfico de gestión del Consejo se delimita al Distrito Metropolitano de Quito con una población, según datos proyectados por el INEC, de 2.690.150 habitantes para el año 2018.

Cobertura poblacional

La gestión que realizada por el Consejo beneficia directamente a la población del DMQ perteneciente a los siguientes GAP y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo:

1. **Niños, niñas y adolescentes:** 736.349 (INEC, Censo 2010).
2. **Jóvenes:** 508.729 (INEC, Censo 2010).
3. **Personas adultas mayores:** 141.516 (INEC, Censo 2010).
4. **Mujeres:** 1.150.380 (INEC, Censo 2010).
5. **Población de pueblos y nacionalidades indígenas:** 91.478 (INEC, Censo 2010).
6. **Población afroecuatoriana:** 70.394 (INEC, Censo 2010).

---

[1] Toda la información que se registra en el presente informe sobre este proyecto fue generada por el Consejo de Protección de Derechos del DMQ, misma que fue entregada mediante oficio N°081-CPD-SE-2019.

7. **Población con discapacidad:** 58.099 (CONADIS, 2017).
8. **Población en movilidad humana:** 54.104 extranjeros residentes (Instituto de la Ciudad, 2012). A nivel nacional el 58,45% de los ecuatorianos retornan en situación de vulnerabilidad (SENAMI en GADPP, 2013).
9. **Naturaleza y animales:** ecosistemas, especies de plantas y fauna en el DMQ. Además, se idéntica la fauna urbana con aproximadamente 500 mil animales de compañía, de los cuales 50 mil gozan de cuidado, alrededor de 150 mil están abandonados y el resto se encuentran en situación de callejización a pesar de tener dueño (Secretaría de Salud, 2018).
10. **Diversidades sexo-genéricas:** a nivel del DMQ no existe información estadística oficial. A un estudio realizado sobre las condiciones de vida de las personas LGBTI (INEC, 2013), se estableció las siguientes estadísticas sobre identidad y orientaciones sexuales en una muestra de 2.805 personas de 18 años de edad o más: 29,2% gays, 28,5% transfemeninas, 23,6% lesbianas, 15,9% bisexuales, 1,4% Transexuales y 1,4 otros géneros.

Presupuesto

Entidad	Monto Presupuestado	Codificado	Presupuesto devengado (corte diciembre 31, 2018)
Consejo de Protección de Derechos	750.000,00	870.956,99	749.949,15

Acciones realizadas

Las acciones realizadas por el Consejo durante el año 2018 convergen en la operativización de las resoluciones emitidas por los miembros del Pleno del Consejo y en el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Artículo 13 de la Ordenanza Municipal Nro. 0188 que implementa y regula el Sistema de Protección Integral en el DMQ.

Es así que durante el año 2018 se emitieron 54 resoluciones que estuvieron relacionadas principalmente con lineamientos y acciones para la protección de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, y otras concernientes a la gestión operativa del Consejo. De las resoluciones mencionadas: 32 fueron tomadas, en el periodo de enero a agosto del 2018, por los miembros del Consejo de Protección de Derechos (COMPINA en transición) y 22 fueron emitidas, de septiembre a diciembre del 2018, por los nuevos miembros del Consejo del Protección de Derechos, quienes fueron posesionados en el acto protocolario realizado el 7 de septiembre del 2018.

A continuación, se presentan las acciones realizadas por los distintos procesos internos del Consejo y cuyo objetivo fue el cumplimiento de las resoluciones emitidas y atribuciones establecidas:

a) Asesoría Legal

Culminación del proceso de selección de los 12 miembros de las nuevas Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia de Quitumbe y Calderón.

Construcción del Reglamento General a la Ordenanza Metropolitana Nro. 0188, y que será presentado al Pleno del Consejo para su aprobación.

Elaboración de los Reglamentos de funcionamiento del Consejo de Protección de Derechos - CPD del DMQ y de los Consejos Consultivos de Derechos – CCD; se encuentran en revisión para emisión de criterios y recomendaciones por parte de la comisión designada por el Pleno del Consejo y por los miembros y representantes de los CCD, respectivamente.

b) Formulación de políticas públicas y transversalización de enfoques

Priorización participativa de las políticas públicas y las acciones afirmativas contenidas en las Agendas de Protección de Derechos de los 9 GAP y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo:

1. Niños, niñas y adolescentes
2. Jóvenes
3. Personas adultas mayores
4. Mujeres
5. Población de pueblos y nacionalidades indígenas:
6. Población afroecuatoriana
7. Población con discapacidad:
8. Población en movilidad humana:
9. Diversidades sexo-genéricas: (no existe

Construcción de la metodología para la elaboración de Planes de Incidencia, su implementación permitirá establecer los mecanismos para operativizar las líneas priorizadas por los GAP.

Elaboración preliminar de la Agenda de Naturaleza y Animales, la misma que permitirá generar las directrices y acciones para la protección de los derechos de este grupo en el DMQ.

c) Observancia y seguimiento a la política pública

Incidencia a través de la ejecución de procesos de observancia, con los siguientes logros:

Proceso de observancia	Principales logros
Proceso de Elección de Reina de la Ruralidad en el marco de los derechos.	Incorporación de un artículo en la reforma de la Ordenanza Metropolitana 319 sobre los Encuentros de las culturas rurales, donde "se prohíbe la participación de niñas, niños y adolescentes en todo evento público que promuevan estereotipos de género, hipersexualización, discriminación de cualquier tipo; esta prohibición incluye a eventos que elijan o seleccionen representantes sobre la base de características físicas", aprobado en julio 2018. Articulación entre las instituciones del gobierno central y local con el objetivo de establecer acciones para la implementación de las recomendaciones emitidas en el proceso de observancia.
Implementación de los "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo": Sistema Metropolitano de Educación	Socialización de los resultados del proceso de observancia para el levantamiento de la agenda de compromisos institucionales entre los distintos actores del Sistema de Protección Integral – SPI involucrados en el proceso.

Protección Integral a los Adultos Mayores en el DMQ.	Socialización de los resultados del proceso de observancia para el levantamiento de la agenda de compromisos institucionales entre los distintos actores del Sistema de Protección Integral – SPI involucrados en el proceso.

Fuente: Informes de Observancia 2018

Además, en el marco de protección de derechos de las personas venezolanas en condición de movilidad humana en el DMQ, se generó dos informes técnicos que fueron entregados a la Secretaría de Inclusión Social – SIS (solicitante de los Informes Técnicos), Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional - CNII y de Movilidad Humana - CNIMH para su respectivo análisis, socialización e incidencia en las instancias que correspondan, y así aportar al mejoramiento de la política pública y servicios para la movilidad humana.

Por otra parte, entre los resultados del proceso de seguimiento a los compromisos establecidos con las instituciones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los procesos de observancia, se detallan los siguientes:

Ámbito	Resultados
Celebración de festividades sin violencias en el DMQ (2015-2016)	Desde las distintas entidades del MDMQ se realizaron acciones de promoción de una cultura de paz, disminución del consumo de alcohol, espacios para actividades recreativas, artísticas y culturales, y operativos de control. Aún existe la necesidad de impulsar la revisión de la normativa municipal, en el marco de los enfoques de protección integral y su correspondencia con las normas nacionales.
Violencia Sexual a niñas/os y adolescentes (2015-2016)	Elaboración y ejecución de la campaña de prevención del abuso sexual infantil, la cual conllevó la transmisión de aproximadamente 1.120 cuñas, llegando a una audiencia estimada de 125.549 radioescuchas semanales; con una inversión estimada de 15.125 dólares, valor que es reconocido como contribución desde la responsabilidad social, de los diferentes medios comunicación a la protección de los derechos de NNA.
Trabajo Infantil en actividades de limpieza de zapatos y ventas ambulantes (2016)	El MDMQ cuenta con diversas acciones que están en proceso o hay que fortalecer su implementación, tales como la articulación con los GAD de la sierra centro y norte, los espacios de capacitación, entre otros. Aún no se cuenta con acciones que permitan dar respuesta a las recomendaciones relacionadas con temas normativos, de registro de adolescentes trabajadores y capacitación.
Norma técnica de atención integral para violencia de género (2016)	El Ministerio de Salud Pública – MSP se encuentra analizando las acciones que se implementarán para dar cumplimiento a las

Ámbito	Resultados
	recomendaciones emitidas en el proceso de observancia.
Activación de albergues en el DMQ, frente al terremoto del 16 de abril del 2016	Generación de los siguientes instrumentos por parte de diferentes instancias del Municipio: plan de emergencia para activación de albergues, actualización del instructivo de fondo de emergencia, capacitaciones, sensibilización a la comunidad, entre otros. Lanzamiento del programa Quito listo y entrega por parte de Naciones Unidas del "Plan Metropolitano de Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ.
Ejerciendo el derecho a la recreación a través de colonias vacacionales (2016)	Diferentes instancias municipales generaron: instructivos, herramientas técnicas y capacitación. En el ámbito nacional, las recomendaciones, fueron consideradas como insumos para ser analizadas en la reforma a la ley del deporte.
Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de NNA en el DMQ, y su rol en el marco del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia – SPINA	Ejecución del plan de fortalecimiento de Juntas, el cual contempló entre otras las siguientes acciones: creación de 2 nuevas Juntas en Quitumbe y Calderón, desarrollo de instrumentos técnicos homologados y capacitación a equipos técnicos y miembros de Juntas.

Fuente: Informes de seguimiento de procesos de observancia entre 2015-2017

d) Observancia a la vulneración de derechos

Entre los resultados del proceso de Observancia a la vulneración de derechos se mencionan los siguientes:

Asesoría legal en un caso relacionado con vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes - NNA en una institución educativa, que concluyó con el cese de vulneración de derechos luego de la destitución de la profesora.

Activación de los mecanismos para ejecutar acciones conducentes a la restitución de derechos de una adolescente con discapacidad víctima de violencia sexual.

Coordinación interinstitucional para cesar la vulneración de derechos en un caso de trata de personas que se encuentra en etapa de investigación por parte de la Fiscalía General del Estado y un caso de protección a NNA, por la ubicación de locales de expendio de licor cerca de un Guagua Centro, que se dio seguimiento y se puso en conocimiento de la Agencia Metropolitana de Control.

Construcción participativa, con los actores del SPI y titulares de derechos, de la Ruta de Protección Integral de Personas Adultas Mayores.

e) Participación y coordinación territorial

En cumplimiento con la disposición transitoria Primera y Segunda de la OM 0188 que implementa y regula el Sistema de Protección Integral en el DMQ se coordinó y ejecutó los siguientes procesos:

Conformación de una Comisión de transición para la elaboración y aprobación de los Reglamentos para los procesos de elecciones para la conformación de los Consejos Consultivos de Derechos y de los representantes y delegados de la sociedad civil al pleno del Consejo de Protección de Derechos.

Con la aprobación de los Reglamentos mencionados se dio paso a la conformación de 10 CCD integrados por 156 titulares de derechos y 98 delegados/as de organizaciones que trabajan en defensa de los derechos, y a la elección de los 24 representantes y delegados de la sociedad civil al Pleno del Consejo: 12 principales y 12 alternos.

Por consiguiente, el 07 de septiembre del 2018 se realizó el acto protocolario de posesión de los 24 nuevos miembros del Consejo: 12 delegados de instituciones públicas que tienen responsabilidad directa en la garantía, protección, y defensa de los derechos, delegados del Municiplo del DMQ y delegados de los gobiernos parroquiales rurales; y, 12 representantes y delegados (principales) de la sociedad civil y de organismos que trabajan con temas de derechos. De esta manera, concluyó el proceso de transición de Consejo de Protección de Derechos (COMPINA en transición) a Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

En cuanto a la coordinación territorial se fortaleció el espacio "Red de Redes" a través de la coordinación y diseño de planes de incidencia social y de articulación con otros actores del SPI. Además, se asesoró a las redes en temas relacionados con incidencia, capacitación, participación, fortalecimiento, y en prevención y promoción de derechos. Cabe mencionar que, mediante la implementación de la metodología de conformación y fortalecimiento de redes desarrollada por este Consejo, la Secretaría de Inclusión Social conformó 3 Redes: 1 temática (Mariscal) y 2 territoriales (Mayankuna y Valle de los Chillos).

Sobre las capacitaciones y formación en temas de derechos humanos, las mismas que fueron dirigidas a los actores del SPI y ciudadanía en general, se obtuvo:

- 161 miembros de los Consejos Consultivos de Derechos capacitados en estructura y funcionamiento del Sistema de Protección Integral.
- 195 miembros de las Redes capacitados en derechos humanos e incidencia política.
- 36 Consejeros (principales y alternos) del CPD fueron capacitados en protección de derechos, normativa, SPI y gestión administrativa.
- 1.450 personas capacitadas en "Prevención del Abuso Sexual Infantil" y 219 en "Protección de Derechos a Mujeres Víctimas de Violencia" a través del módulo virtual en la página web institucional. Se destaca la participación de: miembros de Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, personal de los Departamentos de Consejería Estudiantil - DECEs del Distrito del Ministerio de Educación, servidores de la Secretaría del Deporte del Municipio, docentes de las Unidades Educativas Municipales, personal técnico y administrativo del Consejo y ciudadanía en general.

f) Comunicación Social

En el ámbito de la comunicación se destaca lo siguiente:

✓ **Campañas de sensibilización y promoción de derechos humanos**

Sensibilización sobre la Prevención y rechazo del Abuso Sexual a niñas, niños y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito a través de la repotenciación de la Campaña "Escúchame, Protégeme, ¡Haz la Diferencia!", lo que implicó: la construcción y puesta en escena de una obra de teatro dirigido a NNA del Sistema de Educación Metropolitano, con un alcance aproximado de 10.000

estudiantes; difusión de spots y mensajes en redes sociales, emisoras locales y salas de cine de Quito; y, la difusión y distribución del cuento "Otro cuento de monstruos" a diferentes actores del Sistema Educativo Metropolitano, Redes de protección y otros actores del SPI.

Ilustración 1.- Obra de teatro – Colegio Benalcázar

Fuente: Comunicación Social

Ilustración 2.- Ejemplo de spots y diseños

Fuente: Comunicación Social

Sensibilización para la erradicación del trabajo infantil mediante la ejecución de la Campaña "Quito sin trabajo infantil", la misma que contempló el diseño de imágenes y su colocación estratégica en unidades y paradas del sistema de transporte público, llegando de esta manera, desde el 7 de noviembre al 16 de diciembre del 2018, a un total de 509.000 usuarios de lunes a viernes, 100.000 en fin de semana y a la ciudadanía que transitó por los sectores aledaños a las paradas o rutas del sistema.

Ilustración 3.- "Quito sin trabajo infantil"

Fuente: Comunicación Social

Ilustración 4.- Afiches de campaña "Quito sin trabajo infantil"

Fuente: Comunicación Social

Campaña contra la discriminación y la violencia "La pizarra mágica – Si tú cambias todos cambiamos" que consistió en generar un espacio de interacción entre la ciudadanía y representantes de los GAP, y de naturaleza y animales para la construcción de frases de concientización sobre las prácticas naturalizadas de violencia y discriminación. Además, se logró sensibilizar a aproximadamente 153.000 personas a través de la difusión en redes sociales del video sobre la actividad descrita, y su réplica o compartición con 1.725 veces.

Ilustración 5.- Video: "La pizarra mágica – Si tú cambias todos cambiamos"

Fuente: Comunicación Social

Campaña contra la xenofobia y discriminación frente a actos de discriminación, xenofobia y violencia contra quienes se encuentran en condición de movilidad humana. El concepto y mensajes de la campaña se construyeron con apoyo de miembros de Consejos Consultivos de personas en situación de movilidad humana y de expertos en la temática. De este modo se logró la producción de 10 artes para redes sociales y 3 cuñas radiales, los cuales, para el próximo año serán publicados y difundidos a través de redes sociales y otros medios de comunicación.

Ilustración 6.- Artes para redes sociales

✓ **Apoyo y difusión de eventos**

Apoyo a los CCD en la realización de "Primer encuentro de las diversidades, cultura y arte para la protección de derechos en el DMQ" a propósito del día internacional de los Derechos Humanos. Este encuentro fue difundido en redes sociales lo que permitió fortalecer la imagen del Consejo como organismo protector de derechos humanos desde la participación de la sociedad civil en los CCD.

Difusión de los eventos: Rendición de Cuentas 2017 ante 80 actores claves del SPI del DMQ; y, la posesión de los nuevos miembros del CPD, acto protocolario al que asistieron el Alcalde del DMQ, como presidente del CPD, representantes de todos los GAP, Juntas, Redes, CCD y autoridades de las diferentes instituciones que trabajan en temas de derechos. Asistieron un total de 200 personas y fue transmitido por redes sociales consiguiendo un total de 13.949 personas alcanzadas y más de 100 interacciones.

✓ **Otros resultados**

Diseño y difusión de la nueva institucionalidad del Consejo a través del cambio del logo y diseño del slogan "El Consejo de las Diversidades", el cual proyecta al Consejo como organismo protección de derechos, en donde confluyen instituciones públicas y representantes de sociedad civil.

Ilustración 7.- Logo y slogan del CPD

Consejo de Protección de Derechos

El Consejo de las diversidades

Fuente: Comunicación Social

Publicación y difusión de: ocho Agendas de Protección de Derechos de los nueve GAP (NNA, personas de diversidades sexo-genéricas, Personas Adultas Mayores – PAM, personas en situación de movilidad humana, personas con discapacidad, Mujeres, pueblos y nacionalidades),

pronunciamientos públicos y documentos técnicos, que permiten a la ciudadanía en general el análisis y reflexión sobre derechos y su normativa.

g) Gestión de talento humano y de recursos financieros

Selección de funcionarios a los cargos de Asistente Ejecutiva y Analista de Participación y Coordinación Territorial 1, a través de concursos de méritos y oposición desarrollados en la plataforma Socio Empleo del Ministerio del Trabajo y conforme a normativa vigente.

Fortalecimiento del talento humano de la Secretaría Ejecutiva del Consejo a través de la capacitación en temas relacionados con gestión pública y liderazgo que conllevará a mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales y, consecuentemente, a mejorar la identidad institucional.

En relación a la gestión de los recursos asignados al Consejo se ejecutó USD. 749.949,15 correspondiente al 86% del presupuesto codificado de USD. 870.956,99. El 14% no ejecutado corresponde a recursos asignados a actividades con los CCD, que debido a la demora en su conformación no pudieron realizarse; así como, a las dificultades propias de los procesos de contratación pública.

Resultados alcanzados:

- ✓ Incidencia en la normativa local y en la gestión de los distintos organismos públicos y privados que formulan políticas o brindan servicios para el cumplimiento de derechos.
- ✓ Incidencia en la restitución de derechos e impedimento o cesamiento en vulneración de derechos de las personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.
- ✓ Fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Derechos y de Redes de protección en el DMQ.
- ✓ Promoción de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, y prevención de vulneración de los mismos.
- ✓ Sensibilización en temas de derechos humanos.

Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo al Informe de Gestión del año 2017, los principales desafíos planteados para el 2018 fueron:

- ✓ La implementación de la Ordenanza 0188 (sancionada 04 diciembre de 2017) que regula el funcionamiento del Consejo de Protección de Derechos en el marco de funcionamiento del Sistema de Protección Integral.
- ✓ Lograr una mayor incidencia en la protección de los GAP y en situación de vulnerabilidad, mediante el impulso de algunas estrategias, tales como:
  - Fortalecimiento Consejos Consultivos de Derechos y su representación en el CPD
  - Conformación y posesión de los nuevos representantes y delegados del CPD
  - Perfeccionamiento de las herramientas metodológicas a fin de realizar procesos de observancia más cortos y de mayor impacto.
  - Fortalecimiento de la relación interinstitucional con el Municipio y otras entidades públicas y privadas que son aliadas naturales en la tarea de la participación, protección y restitución de los derechos de GAP y en situación de vulnerabilidad.

- ✓ Potenciar y consolidar el rol del CPD como prestador de servicios de capacitación en temas de derechos humanos: herramientas de capacitación y formación semi presenciales y virtuales.
- ✓ Potenciar las estrategias comunicacionales para la protección de derechos, para lo cual se promoverá la consolidación de alianzas estratégicas con medios de comunicación y otros actores del Sistema de Protección Integral.
- ✓ Mantener, de manera sostenida, la campaña comunicacional de prevención a la violencia sexual de NNA, a fin de lograr un impacto importante en la prevención del abuso sexual infantil.
- ✓ Consecución de recursos financieros adicionales que contribuyan al óptimo funcionamiento del Consejo y del Sistema.
- ✓ Posicionar fuertemente el rol del Consejo y sus Consejeros.
- ✓ Contribuir al propósito de la actual administración municipal, de hacer de Quito, una ciudad inclusiva y de derechos.

Comparando estos desafíos planteados con los logros señalados en el presente informe se puede concluir que existe un balance positivo, que el Consejo ha logrado la concreción de muchos de éstos; sin embargo, estamos conscientes de que durante el 2019 se deben redoblar los esfuerzos para lograr mayores impactos en la gestión de este organismo protector de derechos frente a la intensificación de las situaciones de vulneración que afectan cada vez más a las personas pertenecientes a los GAP así como a los animales y naturales, por lo que nos planteamos los siguientes desafíos.

Memoria Fotográfica

1. Conformación de Consejos Consultivo de Derechos en el DMQ

2. Sesión de Instalación de los nuevos miembros del CPD del DMQ

3. Construcción participativa de la "Ruta de Protección Integral de Personas Adultas Mayores"

4. Capacitación a los Consejeros del CPD

5. Asesoría a redes del DMQ.

Programa 2: POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL

Proyecto 2.1: TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES Y GARANTÍA DE LA POLÍTICA SOCIAL

Breve resumen del proyecto

Los datos recogidos en el diagnóstico y los antecedentes dan cuenta de que las problemáticas en el sector social se centran en la falta de integración y cohesión social, escaso conocimiento e interés en los temas de inclusión; mínimas iniciativas para fortalecer las formas de organización de la población y la articulación de éstas con la institución.

A pesar de existir el marco normativo tanto nacional como local y los esfuerzos que se han realizado desde la administración municipal, los procesos sostenidos de transversalización de la política social, son insuficientes.

En este contexto y de acuerdo con los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PMDOT 2015-2015, que establece dentro de los principios rectores de la Planificación Estratégica, *la transversalidad e integralidad*, la Secretaría de Inclusión Social, planteó para el año 2018 continuar con el proceso iniciado el año anterior de transversalización de los enfoques en todos los programas, proyectos y acciones que la gestión municipal desarrolle, a través de acciones ejecutadas en el ámbito distrital, que respondan a los ejes de: sensibilización, capacitación, participación e institucionalización, a fin de garantizar la inclusión de todos los y las ciudadanas de Quito.

La sensibilización pretende incidir en el cambio de imaginarios y actitudes del personal municipal y actores claves con los que la Secretaria ha venido desarrollando procesos de coordinación y articulación (Secretarías, Administraciones Zonales, Empresas Municipales, entre otras); mediante procesos de formación, capacitación e inducción en temas de derechos que se vean reflejados en la atención a las necesidades de los grupos poblacionales con mayor exclusión y al resto de la población; mejoras en los servicios de atención municipal, involucramiento de los enfoques en las planificaciones anuales de las instancias municipales, proceso de elaboración de presupuestos participativos inclusivos, vinculación con la comunidad entre otras acciones.

Los espacios de participación ACCIONES QUE REALIZARÁN AZs CONFORME A GRUPOS PRIORIZADOS Y LINEAMIENTOS DE LA SIS de base comunitaria se fortalecerán a través de los equipos de inclusión social conformados en las nueve administraciones zonales, los cuales tienen la competencia para territorializar la política social a través de su implementación en el territorio.

Es importante para el Municipio reconocer, que la transversalización de los enfoques de derechos y la garantía de políticas sociales, implican la creación de condiciones en la institución para consolidar procesos de planeación, evaluación y seguimiento de acciones que tengan como objetivo y como principio la equidad y la inclusión.

Finalmente, esto pasa por el desarrollo de herramientas e insumos técnicos que permiten poner en práctica dentro del personal Municipal las acciones socializadas y sensibilizadas a fin de lograr la inclusión social.

Por tanto, la transversalización de enfoques y garantía de políticas sociales, se entiende como una estrategia de la Secretaría de Inclusión Social, para articular una respuesta amplia, unitaria y eficaz de las políticas sociales consideradas en el PMDOT 2015-2025, para favorecer la reducción progresiva de cualquier tipo de discriminación y exclusión hacia la población en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, establecidos en la Constitución vigente. Además, procura generar políticas para la construcción de ciudad inclusiva con criterios de gobernanza, solidaridad y desarrollo sostenible.

Objetivo del proyecto

Incidir en la gestión municipal, tanto a nivel interno como en la aplicación de la política social, para la construcción de una cultura cotidiana de derechos que modifique prácticas discriminatorias y consolide un modelo municipal que reconozca la igualdad equidad y equidad de género, la interculturalidad y los enfoques intergeneracional, movilidad humana y de discapacidades.

Los objetivos específicos son:

- Generar y aplicar herramientas e instrumentos para la transversalización de los enfoques en la gestión municipal.

- Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos del MDMQ sobre los enfoques de inclusión social para la aplicación de los mismos en la gestión de la municipalidad.

- Elaborar una propuesta de política social integral que responda a las problemáticas del Distrito y que permita institucionalizar en la gestión municipal estrategias de equidad e inclusión.

Cobertura poblacional

14 instancias municipales (Secretarías, Administraciones Zonales, Agencias, Empresas, etc.)

Presupuesto

Entidad	Monto Presupuestado	Codificado	Presupuesto devengado (corte 31 de diciembre 2018)
Secretaría de Inclusión Social	5600,00	5600,00	4029,76

Cobertura Geográfica

Distrital

Acciones realizadas

POLÍTICA INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIALIZADA A NIVEL INTRAMUNICIPAL

APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD

La meta del proyecto establecido para este año fue: incrementar 2 instancias municipales que incorporan lineamientos de políticas de inclusión social en su planificación, hasta llegar a 16. Tales dependencias municipales fueron:

Ejecutado		*Puntos de trabajo*
9	Administraciones Zonales	POAs de Inclusión Social 2018-2019 Territorialización de 1 proyecto: Sesenta y Piquito; y de 1 estrategia de Quito Ciudad Inclusiva: Sello Inclusivo, progresivo
1	Instancias Municipales adscritas a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	1.- Dirección de Gestión de Servicios de Apoyo a Víctimas de VIF-G-MI-VS: Plan de implementación de la Ley para la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres. Incluye la propuesta de la generación de una 1 nueva Junta plurifuncional. Plan Distrital en favor de la población LGBTIQ+ con énfasis en la población Trans en el DMQ (2018-2019) Seguimiento propuesta CAI Tres Manuelas 2. JMPD de Niñez y Adolescencia: Seguimiento plan para su fortalecimiento, generación de 2 nuevas juntas especializadas para NNA en Calderón y Quitumbe, homologación de procesos (reglamento, proceso de denuncia NNA).
1	Museos de la Ciudad	Procesos de sensibilización enfoques de derechos e inclusión; lenguaje inclusivo para aplicarse en el ejercicio laboral.
1	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	A través de la Dirección de Parroquias Rurales: Plan desarrollado en función de la observancia "Elección de la Reina de la Ruralidad en el marco de los Derechos" Propuesta del primer Consejo Consultivo de Mujer Rural en el DMQ
1	Secretaría de Cultura	Plan desarrollado en función de la observancia "Elección de la Reina de la Ruralidad en el marco de Derechos"
1	Secretaría de Educación	En dos aspectos: SIS solicita Observancia para que esta Secretaría evidencia la implementación de los "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo del MDMQ. Observancia fue entregada a Secretaría. Plan Distrital en favor de la población LGBTIQ+ con énfasis en la población Trans en el DMQ (2018-2019)
1	Secretaría de Salud	Plan Distrital en favor de la población LGBTIQ+ con énfasis en la población Trans en el DMQ (2018-2019)
1	Secretaría de Productividad-Conquito	Plan Distrital en favor de la población LGBTIQ+ con énfasis en la población Trans en el DMQ (2018-2019)
16	**Instancias Municipales**	

Entre las nuevas herramientas e instrumentos elaborados participativamente durante el 2018 están los siguientes:

- Herramientas para la implementación de 60 y Piquito en AZs.

- Plan Distrital en favor de la población LGBTIQ+ con énfasis en la población Trans en el DMQ (2018-2019).
- Plan desarrollado en función de la observancia "Elección de la Reina de la Ruralidad en el marco de Derechos"
- Plan de implementación de la Ley para la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres. Incluye la propuesta de la generación de una 1 nueva Junta plurifuncional.

SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS SOBRE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD

Levantamiento de necesidades de capacitación del equipo técnico de la SIS, así como de los equipos/responsables de inclusión social en las AZs

Generación de los trámites pertinentes para propiciar los cursos de capacitación solicitados en el ICAM

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SOBRE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, MÁS ANIMALES Y NATURALEZA

Se actualizan estados de arte y situación de: niñas/os y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, trabajadoras/es sexuales, LGBTIQ+, personas en situación de movilidad humana, personas con discapacidad, personas con experiencia de vida en calle, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afrodescendientes, y, animales y naturaleza.

En función de ello se consolida un documento actualizado que contiene una aproximación diagnóstica de la situación de los diferentes grupos sociales más animales y naturaleza en el DMQ; como un punto de partida para la generación, evaluación y replanteamientos de las políticas públicas sociales.

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE NORMATIVA Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL POR PROBLEMÁTICA Y O GRUPO SOCIAL

Durante el 2018, las propuestas generadas fueron:

- ✓ "Resolución de Alcaldía Metropolitana para normar el abordaje, protección y atención de personas en situación de vulnerabilidad y con experiencia de vida en calle, que habitan en la calle del DMQ".
- Plan de Acción contra la Discriminación, Racismo y Xenofobia (2019-2024); mismo que enfatiza la interseccionalidad entre racismo, discriminación, etnicidad, xenofobia, género y clase.
- Revisión de la Resolución C 182 sobre la campaña de reducción de consumo de alcohol y otras drogas en adolescentes y jóvenes en el DQM, con énfasis en Fiestas de Quito.
  Vistita y reuniones con funcionarios de la Ex SETED (hoy estas funciones las asumió el Ministerio de Salud), respecto de la política nacional de drogas (competencias de los GADs municipales) y el Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socio Económico de las Drogas 2017 – 2021.
  Incorporación de insumos normativos e información básica para la construcción de la propuesta de política pública local de prevención de consumo de drogas, con énfasis en adolescentes y jóvenes.
  Se convocó a diferentes entidades municipales que tienen injerencia en el territorio sur del Distrito para tratar sobre la propuesta de Plan de Prevención de Consuno de alcohol y otras drogas en este sector de la ciudad.
  Reunión con el área jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad (EM Seguridad), representante del despacho de la presidencia de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social sobre el reglamento para la aplicación de la Resolución C 182.

Las reuniones intrainstitucionales se mantuvieron con la finalidad de generar una propuesta de un Plan Metropolitano de Recreación, con enfoque de Derechos.

Requerimiento a todas las entidades municipales señaladas en el Informe de Observancia de Políticas Públicas No. 01 del COMPINA para que reporten las acciones cumplidas en el marco de sus competencias.

Reuniones con los integrantes de la comisión de evaluación de las propuestas técnicas metodológicas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, en adolescentes y jóvenes en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las Fiestas de Quito.

Participación en la Comisión de Deporte y Recreación del Concejo Metropolitano para aportar en el proyecto de ordenanza que regula el funcionamiento de las Colonias Vacacionales y actividades recreativas en el DMQ.

Reunión entre los miembros de la comisión de evaluación y el proveedor adjudicado (Fundación Rahsa) para la ejecución de la campaña de reducción de consumo de alcohol en el DMQ.

Acompañamiento y aportes en el plan piloto de las conferencias, en el marco de la campaña de reducción de consumo de alcohol y otras drogas; de acuerdo con los señalado en el reglamento del concurso y Resolución C 182.

Seguimiento de la ejecución de la campaña de reducción de consumo de alcohol en redes sociales.

Participación de las jornadas de sensibilización a adolescentes de instituciones educativas, en el marco de la campaña de reducción de consumo de alcohol y potras drogas en el DMQ.

Acompañamiento institucional en la rueda de prensa de presentación por parte de la Fundación Rahsa de los resultados preliminares sobre la campaña de reducción de consumo de alcohol en adolescentes y jóvenes en el DMQ (Plan Sano).

Requerimiento a EM Seguridad del Acta de Finiquito del proceso de contratación de proveedor para que ejecute la campaña de reducción de consumo de alcohol y otras drogas, de acuerdo con lo señalado en la Resolución C 182 y reglamento respectivo. Tan pronto se convoque a reunión de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión social se darán a conocer las observaciones por parte de la SIS.

Resultados alcanzados

- ✓ **La Secretaría de Inclusión Social como ente rector del Sector y del Sistema de Protección del DMQ, durante el 2018 ha fortalecido su gestión como ente articulador en la Municipalidad.**
- ✓ Herramientas e instrumentos construidos para AZs y otras instancias municipales, sumando 16.
  Se realiza al seguimiento y monitoreo de los proyectos, procesos y acciones asumidos desde las instancias municipales en cuanto a la aplicación lineamientos de inclusión social se refiere.
  Tales dependencias municipales fueron: 9 AZs, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Museos de la Ciudad, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Secretaría de Productividad- Conquito.
- ✓ Dos propuestas de normativa local cuyo proceso deben culminar con la aprobación en 2019, debido a su pertinencia y motivación: "Resolución de Alcaldía Metropolitana para normar el abordaje, protección y atención de personas en situación de vulnerabilidad y con experiencia de vida en calle, que habitan en la calle del DMQ".
- ✓ Propuesta de Subsistema de Protección Integral para personas con experiencia de vida en calle en el DMQ, grupo social que no fue considerado explícitamente en la Ordenanza 188.
- ✓ Planes para la implementación de política pública en la Municipalidad, tales como el Plan de Acción contra la Discriminación, Racismo y Xenofobia (2019-2024).

- ✓ Se trabaja en la implementación de la nueva Ley para la prevención y erradicación de la violencia de género a mujeres, dado que se le otorgan a los GADs nuevas atribuciones y competencias.

Memoria fotográfica

Acciones de coordinación intermunicipal- Lineamientos de Inclusión Social

Taller sobre "Corresponsabilidad e Inclusión" a las y los servidores de Museos de la Ciudad

Documento Diagnóstico de Inclusión Social- DMQ

APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

Tabla de contenido

APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL 2
Pobreza 3
ANÁLISIS POR GRUPO SOCIAL 4
Niñez y Adolescencia 4
Jóvenes 8
Adultos/as Mayores 11
Mujeres 15
Trabajo Sexual 21
Trata de Personas 28
LGBTIQ+ 31
Interculturalidad 35
Pueblo Afroecuatoriano 35
Montubios 41
Pueblos y nacionalidades indígenas 42
Personas con Discapacidad 47
Movilidad humana 49
Población de personas con experiencia de vida en calle 58
Población en situación de consumo de sustancias 59
Animales y Naturaleza 59
Metas inclusión social 62
Estrategias de inclusión social 63
Acciones por grupo social 64

servicios básicos; política urbanística integradora y respetuosa con la diversidad social para evitar la segregación espacial, entre otras.

- Consolidar la coordinación y alianzas con gobiernos locales cuyas territorios son expulsores de niños y niñas y adolescentes para el ejercicio del trabajo infantil en las ciudades principales, incluyendo Quito. Fortaleciendo principalmente la intervención en las causas estructurales de esta problemática.

4.2 Involucrar la corresponsabilidad de los diferentes actores sociales (administración pública, sector privado, sector asociativo y comunitario) en el DMQ, desde la perspectiva de la gobernanza.

- Promocionar incentivos hacia el sector privado para la inversión en sectores sociales que contribuyan a erradicar la pobreza y promover la inclusión social y económica. Pacto entre lo social y lo privado, entender la inversión en la inclusión.
- Empoderar a las autoridades del DMQ del compromiso colectivo de erradicar la inequidad y la discriminación, fomentando el respeto a la diversidad, para construir una sociedad inclusiva, que promueva la inclusión y que garantice iguales oportunidades para todos.
- Incrementar el alcance de la implementación de "Sellos inclusivos".
- Generar laboratorios ciudadanos (innovación social: las ciudades las construyen las personas); los cuales son espacios en los que las personas con diferentes grados de conocimiento y especialización se reúne para desarrollar proyectos juntos, proponiendo nuevos contextos de producción abiertos y colaborativos, accesibles e inclusivos. Es considerado una herramienta para desplegar la capacidad innovadora de la ciudadanía a través de procesos de intervención, nuevos modelos de aprendizaje, producción de conocimiento y exploración para desarrollar en conjunto proyectos nuevos (de emprendimientos, políticas públicas, estrategias de resolución de problemáticas sociales y culturales)

Acciones por grupo social

- Una ciudad amigable y que defienda activamente los derechos de las niñas, los niños y las/los adolescentes.
  - Generar, implementar y evaluar las políticas públicas con los titulares de derechos como actores de cambio (superando la moratoria social) que permitan asegurar el desarrollo integral de los niños y niñas de la ciudad. (La ciudad vista desde la perspectiva de niños).
  - Motivar la generación de proyectos construidos desde las niñas, niños y adolescentes para ser aplicados en la ciudad.
  - Fortalecer las alianzas entre los diferentes niveles de gobierno y a nivel municipal que permitan mejorar la atención integral a las niñas y niños promoviendo un desarrollo humano sustentable para las familias y sus comunidades.
  - Afianzar los vínculos familiares de las niñas y los niños para impulsar el desarrollo infantil, una crianza sin violencia y con igualdad de oportunidades para el goce de sus derechos.
  - Propiciar estrategias para la prevención efectiva de toda forma de violencia a niñas, niños y adolescentes.

- Generar espacios públicos seguros e inclusivos para atender las necesidades de niñas, niños y adolescentes en torno a la recreación y movilidad, haciendo de Quito una ciudad amigable e inclusiva.
- Promover la corresponsabilidad ciudadana, tanto comunitaria como familiar, para procurar una correcta educación, crecimiento y desarrollo sustentable de nuestros niños y niñas.

- Trabajo infantil disminuido progresivamente
  - Generar políticas públicas que permitan la reparación integral de los derechos de este grupo de atención prioritaria que incluye a su entorno familiar.
  - Fortalecer las alianzas entre los diferentes niveles de gobierno para brindar soluciones integrales y sostenibles en la erradicación progresiva del trabajo infantil, que impliquen la reparación y restitución de los derechos tanto de los niños, niñas y adolescentes.
  - Informar, educar y sensibilizar a la ciudadanía para la actuación adecuada frente a la problemática del trabajo infantil, fomentando su corresponsabilidad.

Una ciudad para las/los jóvenes

- Fortalecer el empoderamiento a través de la generación de capacidades de los jóvenes y de las organizaciones juveniles (fuerza auto organizada), el involucramiento en los procesos de la ciudad y la participación informada y activa de estos actores en la formulación, implementación y evaluación de las políticas a todo nivel.
- Integrar los temas de jóvenes (en su heterogeneidad) en todas las esferas de la planificación del desarrollo (potencial para la innovación, como un recurso valioso para la promoción y calidad del desarrollo).
- Inclusión y atención específica de grupos vulnerables de la población jóvenes que enfrentan desafíos de desigualdad, exclusión y formas y lugares múltiples e interconectadas de discriminación.
- Promover la creación y aplicación de leyes, políticas públicas y programas sociales y educativos enfocados a la prevención en temas de salud, consumo de drogas, guía en la construcción de su plan de vida y promoción de derechos para adolescentes y jóvenes.
- Impulsar políticas públicas que permitan la inserción económica en un contexto de trabajo digno de los jóvenes y el desarrollo de sus capacidades, así como estrategias de protección de la explotación. Por ejemplo, a través de fomentar la transición efectiva de los jóvenes desde los espacios educativos hasta empleos decentes; propiciar la iniciativa empresarial juvenil.
- Fortalecer las alianzas público-privadas, niveles de gobierno y nivel municipal para generar acciones que propicien el bienestar y oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes y adolescentes de la ciudad.
- Sensibilizar a los jóvenes, familias y comunidad sobre las problemáticas de la juventud, referentes al consumo de sustancias, derechos sexuales y reproductivos, embarazo adolescente, acoso escolar, entre otros.
- Impulsar estrategias de sensibilización en la juventud para promover una ciudad sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

Propuesta de Resolución para abordaje, protección y atención de personas con experiencia de vida en calle y que habitan en calle en DMQ

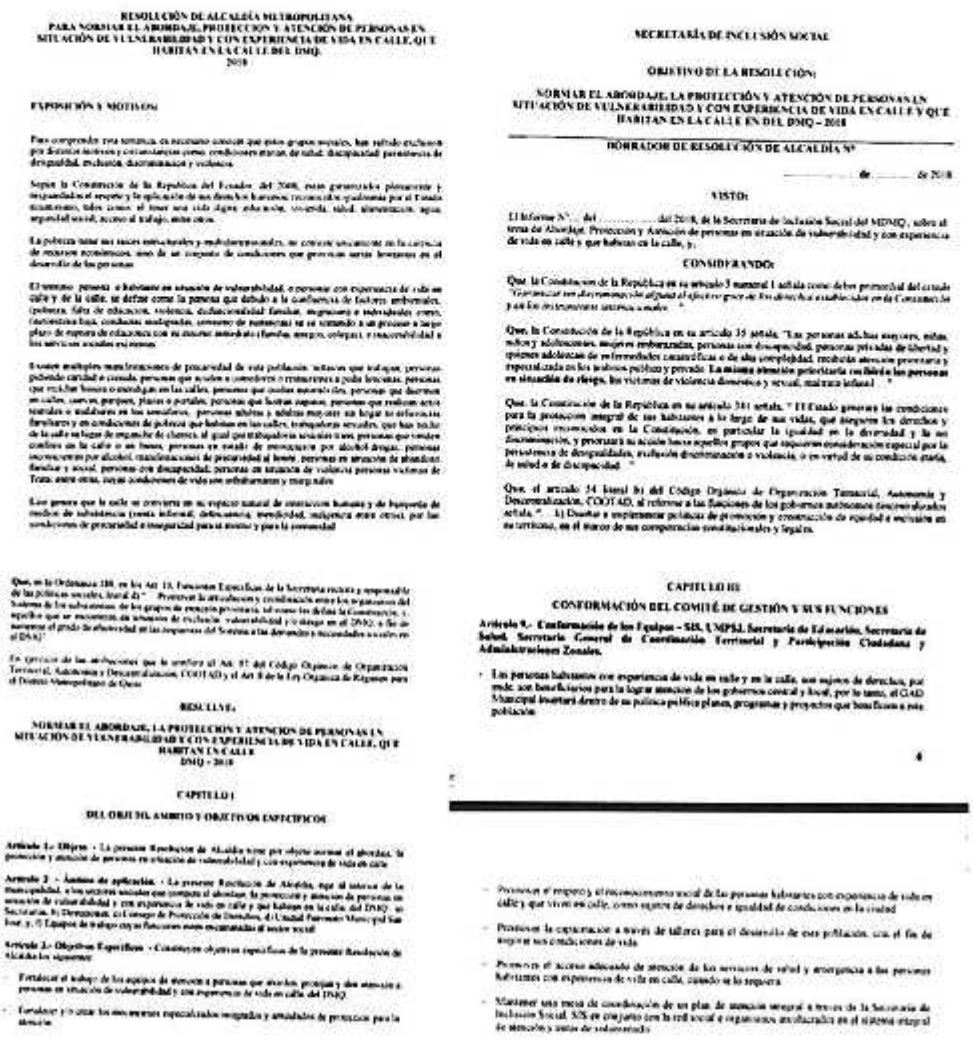

INFORME BORRADOR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA METROPOLITANA
PARA NORMAR EL ABORDAJE, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE, QUE HABITAN EN LA CALLE DEL DMQ.
2018

EXPOSICIÓN Y MOTIVOS:

Para comprender esta temática, es necesario conocer que estos grupos sociales, han sufrido excluidos por distintos motivos y circunstancias como: condiciones precarias de salud, discapacidad, persistencia de desigualdad, exclusión, discriminación y violencia.

Según la Constitución de la República del Ecuador del 2008, están garantizados plenamente y irrenunciables el respeto y la aplicación de sus derechos humanos reconocidos y ratificados por el Estado ecuatoriano, tales como: el tener una vida digna, educación, vivienda, salud, alimentación, agua, seguridad social, acceso al trabajo, entre otros.

La pobreza tiene sus raíces estructurales y multidimensionales, no consiste únicamente en la carencia de recursos económicos, sino de un conjunto de condiciones que previenen serias limitantes en el desarrollo de las personas.

El término persona o habitante en situación de vulnerabilidad, o personas con experiencia de vida en calle y de la calle, se define como la persona que debido a la confluencia de factores ambientales, (pobreza, falta de educación, violencia, disfuncionalidad familiar, migración) e individuales (estrés, características bajas, conductas inadaptadas, consumo de sustancias) se ve tentando a un proceso a largo plazo de ruptura de relaciones con su entorno inmediato (familia, amigos, colegas) e inaccesibilidad a los servicios sociales existentes.

Existen múltiples manifestaciones de precariedad de esta población: infancia que trabajan, personas pidiendo caridad o comida, personas que acuden a comedores o restaurantes a pedir limosnas, personas que reciben bonos o canastas en las calles, personas que duermen en las calles, parques, plazas o portales, personas que lavan zapatos, personas que realizan actos teatrales o malabares en los semáforos, personas adultas y adultas mayores sin lugar de referencia familiares y en condiciones de pobreza que habitan en las calles, trabajadoras sexuales, que han hecho de la calle su lugar de engancho de clientes, el igual que trabajadores sexuales trans, personas que venden condones en la calle o en bares, personas en estado de intoxicación por alcohol drogas, personas inconscientes por alcohol, manifestaciones de precariedad al hombr, personas en situación de abandono familiar y social, personas con discapacidad, personas en situación de violencia personas víctimas de Trata, entre otras, bajas condiciones de vida son enfrentamiento y mayo sales.

Los genera que la calle se convierta en su espacio natural de interacción humana y de búsqueda de medios de subsistencia (venta informal, deficiencia, movilidad, indigencia entre otros), por las condiciones de precariedad e inseguridad para el mismo y para la comunidad.

Que, en la Ordenanza 188, en los Art. 13, Funciones Específicas de la Secretaría rectora y responsable de las políticas sociales, literal d) " Promover la articulación y coordinación entre los organismos del Sistema de los subsistemas de los grupos de atención prioritaria, tal como los define la Constitución, y específico que se encuentren en situación de exclusión vulnerabilidad y/o riesgo en el DMQ, a fin de aumentar el grado de efectividad de las respuestas del Sistema a las demandas y necesidades sociales en el DMQ;"

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD) y el Art. 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito

RESUELVE:

NORMAR EL ABORDAJE, LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE, QUE HABITAN EN CALLE
DMQ - 2018

CAPITULO I

DEL OBJETO, AMBITO Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

Artículo 1.- Objeto. - La presente Resolución de Alcaldía tiene por objeto normar el abordaje, la protección y atención de personas en situación de vulnerabilidad y con experiencia de vida en calle

Artículo 2. - Ámbito de aplicación. - La presente Resolución de Alcaldía, rige al interior de la Municipalidad, a los sectores sociales que participa el abordaje, la protección y atención de personas en situación de vulnerabilidad y con experiencia de vida en calle y que habitan en la calle, del DMQ: a) Secretarías, b) Direcciones, c) Consejo de Protección de Derechos, d) Unidad Patronato Municipal San José, e. f) Equipos de trabajo cuyas funciones estén encaminadas al sector social

Artículo 3.- Objetivos Específicos. - Constituyen objetivos específicos de la presente Resolución de Alcaldía los siguientes:

- Fortalecer el trabajo de los equipos de atención a personas que abordan, protegen y dan atención a personas en situación de vulnerabilidad y con experiencia de vida en calle del DMQ
- Fortalecer y/o crear los mecanismos especializados integrales y articulados de protección para la atención

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO DE LA RESOLUCIÓN:

NORMAR EL ABORDAJE, LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE Y QUE HABITAN EN LA CALLE EN DEL DMQ – 2018

BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

_____ de _____ de 2018

VISTO:

El Informe Nº ... del ..... del 2018, de la Secretaría de Inclusión Social del MDMQ, sobre el tema de Abordaje, Protección y Atención de personas en situación de vulnerabilidad y con experiencia de vida en calle y que habitan en la calle, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su artículo 3 numeral 1 señala como deber primordial del estado "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales. "

Que, la Constitución de la República en su artículo 35 señala, "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. **La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo**, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil. "

Que, la Constitución de la República en su artículo 381 señala, " El Estado protegerá las condiciones para la protección integral de los habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y promoverá su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. "

Que, el artículo 54 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, al referirse a las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados señala, " b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

CAPITULO III

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y SUS FUNCIONES

Artículo 9.- Conformación de los Equipos – SIS, UMPSJ, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Administraciones Zonales.

- Las personas habitantes con experiencia de vida en calle y en la calle, son sujetos de derechos, por ende son beneficiarios para la lograr atención de los gobiernos central y local, por lo tanto, el GAD Municipal insertará dentro de su política pública planes, programas y proyectos que beneficien a esta población

4

- Promover el respeto y el reconocimiento social de las personas habitantes con experiencia de vida en calle y que viven en calle, como sujetos de derechos e igualdad de condiciones en la ciudad
- Promover la capacitación a través de talleres para el desarrollo de esta población, con el fin de mejorar sus condiciones de vida
- Promover el acceso adecuado de atención de los servicios de salud y emergencia a las personas habitantes con experiencia de vida en calle, cuando se lo requiera
- Mantener una mesa de coordinación de un plan de atención integral a través de la Secretaría de Inclusión Social, SIS en conjunto con la red social e organismos articulados en el sistema integral de atención y ruta de seguimiento

Propuesta de Subsistema de Protección Integral para personas con experiencia de vida en calle en el DMQ

Subsistema de Protección Integral para personas adultas habitantes de calle del Distrito Metropolitano de Quito

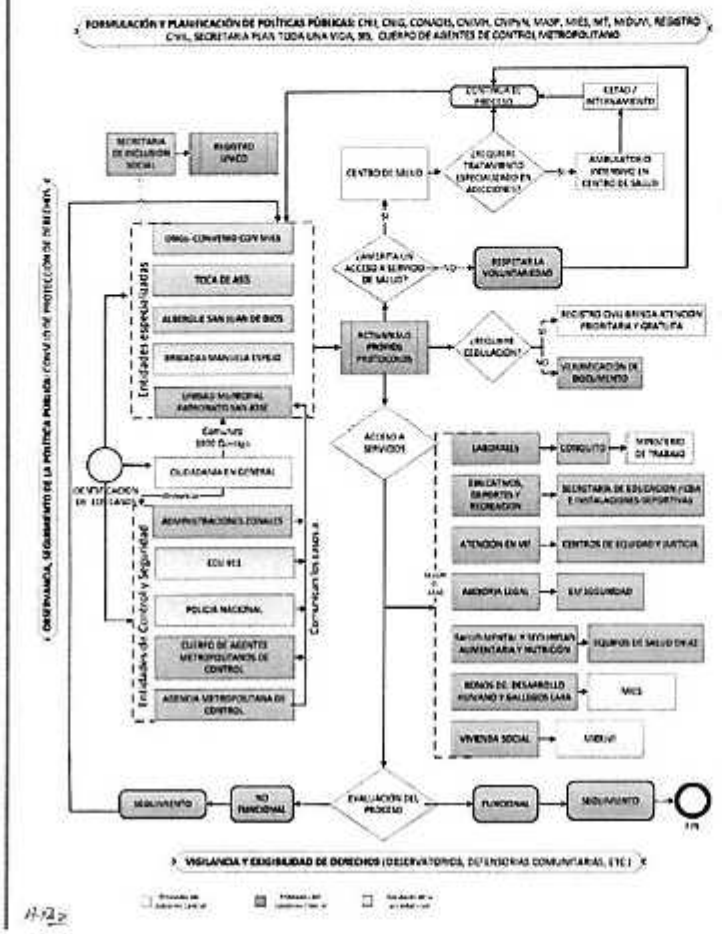

Plan de Acción contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia el Distrito Metropolitano

Programa 3: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Proyecto 3.1: INCLUSIÓN EDUCATIVA

Breve resumen del proyecto

Con el propósito de continuar contribuyendo a la disminución de las brechas de inequidad existentes en cuanto al acceso a la educación en el Distrito Metropolitano de Quito y en el marco de la normativa legal vigente, mediante el Proyecto Inclusión Educativa en el Distrito Metropolitano de Quito, a cargo de la Unidad Ejecutora de Ayudas, Becas y Créditos Educativos (ABC), dependiente de la Secretaría de Inclusión Social, se continuará con la entrega de Becas que otorga el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través del Consejo Metropolitano a las y los estudiantes de las Instituciones Educativas Municipales, de acuerdo a lo que determinan las Ordenanzas Metropolitanas Nos.: 172 de 22 de diciembre de 2005, 0207 de 15 de marzo de 2007 y 056 de 11 de mayo de 2011; adicionalmente se cumplirán las obligaciones pendientes con las y los becarios cuyos programas de estudio están en curso y son a quienes se les otorgó becas y créditos para estudios de pregrado, en el marco de los convenios suscritos entre el MDMQ y el Instituto de Fomento al Talento Humano IFTH, de conformidad con la Ordenanza Metropolitana 057 de fecha 11 de mayo de 2011, para lo cual se suscribirá un nuevo instrumento legal.

Adicionalmente, se realizará la evaluación, seguimiento y control de los 88 beneficiarios de becas para estudios de pregrado, correspondientes a la Convocatoria 2016. (Primer Semestre 2017), mismos que fueron seleccionados bajo criterios de condiciones de vulnerabilidad y o exclusión, y que requerían apoyo económico, para iniciar o concluir sus estudios de formación en pregrado, a través de la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con cuatro Universidades (PUCE, UPS, UTI, UISEK). Becas que fueron otorgadas de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana 057 de fecha 11 de mayo de 2011.

Objetivo del proyecto

Realizar el proceso para el otorgamiento de Ayudas y Becas concedidas por el Concejo Metropolitano a los estudiantes de las instituciones educativas municipales; y realizar el seguimiento a las Becas para estudios de pregrado otorgadas en la Convocatoria 2016, a través de la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con cuatro Universidades (PUCE, UPS, UTI, UISEK).

Los objetivos específicos del Proyecto:

a. Administrar las becas otorgadas por el Municipio de Quito a través del Concejo Metropolitano, destinadas a los estudiantes de las instituciones educativas municipales.
b. Gestionar convenios de cooperación interinstitucional, con el objeto de operativizar la entrega de recursos económicos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
c. Realizar el seguimiento y control de las y los beneficiarios correspondientes a la Convocatoria 2016.

Cobertura poblacional: 16 entidades municipales

Cobertura Geográfica

Distrital

Acciones realizadas

1. Entrega de 300 becas a beneficiarias/os de Unidades Educativas

En concordancia con la normativa legal vigente, la Unidad ABC, solicitó a las instituciones educativas municipales la presentación de la documentación de los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en las ordenanzas y que pudieran ser favorecidos con las becas que otorga el Concejo Metropolitano. El proceso de presentación de la documentación finalizó el 22 de enero del presente año.

Durante la revisión de los documentos, se evidenció algunas inconsistencias y errores en la aplicación de las Ordenanzas por parte de los responsables en las instituciones educativas, siendo necesario por tanto solicitar las rectificaciones correspondientes, y en algunos casos nuevos documentos.

En este sentido, la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC pone en conocimiento de la Comisión **de Educación y Cultura,** para su aprobación, la nómina de estudiantes de cada una de las Instituciones Educativas Municipales, beneficiarias/os de las becas que otorga el Concejo Metropolitano, correspondiente al año 2018. Esta nómina fue elaborada en función de los reportes académicos y documentos de respaldo entregados por cada institución educativa.

Características del grupo de beneficiarias/os:

En el siguiente cuadro, se resume las características de los beneficiarios/as, de acuerdo a la información enviada por cada institución educativa.

No.	Beca	Género		Condiciones de vulnerabilidad													Lugar de residencia		Total beneficiarios/as
				Discapacidad						Autoidentificación Etnica									
		Mujer	Hombre	Física	Intelectual o mental	Auditiva	Visual	Enfermedades graves o catastróficas	Enfermedades raras	Afroecuatoriano	indígena	Montubio	Madre o padre adolescente	Adolescente embarazada	Hijo/a de migrante	Familia monoparental	Zona Urbana	Zona Rural	
1	Alfredo Pareja Diezcanseco	65	25	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	3	9	63	27	90
2	Municipalidad de Quito	87	63	7	1	2	0	3	0	2	8	0	4	0	2	57	99	51	150
3	Luis Calderón Gallardo	20	40	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	1	14	41	19	60
Total		**172**	**128**	**7**	**1**	**2**	**0**	**4**	**0**	**6**	**10**	**0**	**5**	**0**	**6**	**80**	**203**	**97**	**300**

Elaborado por: Unidad de Ayudas Becas y Crédito Educativo (ABC)

Presupuesto 2018:

En resumen, el monto total de las becas que otorga el Concejo Metropolitano a los estudiantes de las instituciones educativas municipales para el año 2017, se muestra en el siguiente cuadro:

No.	Beca	Mujeres	Hombres	Total beneficiarios/as	Valor en USD por beneficiario/a	Total en USD
1	Alfredo Pareja Diezcanseco	65	25	90	750	67.500
2	Municipalidad de Quito	87	63	159	375	56.250
3	Luis Calderón Gallardo	20	40	60	375	22.500
	Total	172	128	300		146.250

Elaborado por: Unidad de Ayudas Becas y Crédito Educativo (ABC)

2. Monitoreo de las 88 becas de pregrado entregadas en 2016

De los informes académicos correspondientes al semestre septiembre 2017- marzo 2018 enviados por las universidades previa solicitud de esta Unidad se desprenden las siguientes novedades:

Pontificia Universidad Católica del Ecuador:

Se suspenden definitivamente 2 becas por reprobación de materias. De las 23 becas otorgadas quedan 15.

Universidad Internacional SEK:

Se suspende definitivamente una beca por reprobación de materias y una por culminación de carrera. De las 12 becas otorgadas quedan 10.

Universidad Politécnica Salesiana:

Para el semestre en mención no se presentan novedades con las y los becarios.

Universidad Tecnológica Indoamérica:

Se suspende una beca por reprobación de materias. De las 27 becas otorgadas continúan 25.

De los informes académicos correspondientes al semestre abril 2018- agosto 2018 enviados por las universidades previa solicitud de esta Unidad se desprenden las siguientes novedades:

Pontificia Universidad Católica del Ecuador:

Se suspende definitivamente una beca por reprobación de materias. De las 23 becas otorgadas continúan 14 becarias/os.

Universidad Internacional SEK:

Se suspende definitivamente 3 becas por reprobación de materias y una por culminación de carrera. De las 12 becas otorgadas quedan 6.

Universidad Politécnica Salesiana:

Para el semestre en mención se suspenden definitivamente 2 becas por reprobación de materias y 2 por culminación de carrera. De las 26 becas otorgadas continúan 17.

Universidad Tecnológica Indoamérica:

Se suspende dos becas por reprobación de materias. De las 27 becas otorgadas continúan 23.

En cuanto a la información financiera respecto de los Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con las cuatro Universidades, así como sus respectivas Adendas se desprende el siguiente cuadro resumen, en el que constan los valores transferidos por el MDMQ, los utilizados por cada semestre de acuerdo con el número de becarios y el valor a que mantienen las universidades a favor del MDMQ y que deberán restituir a las arcas municipales. Es preciso mencionar que este valor se da por las diferentes novedades que se han ido suscitando en cada semestre tales como reprobación de materias, retiro voluntario de la beca, culminación de carrera, lo que hace que los valores presupuestados tiendan a la baja.

PUCE				
Detalle	**Año 2017**	**No. Becarios**	**Año 2018**	**No. Becarios**
Ingresos por:				
Transferencia MDMQ	$124.200,00	23	$91.800,00	17
Egresos por:				
Utilizado Periodo Académico 1	$48.647,00	22	$32.499,10	15
Utilizado Periodo Académico 2	$38.147,00	17	$26.271,00	14
Valores a Retener Becas Suspendidas Temporalmente PERIODO ACÁDEMICO 1	$0,00	0	$0,00	0
Valores a Retener Becas Suspendidas Temporalmente PERIODO ACÁDEMICO 2	$0,00	0	$0,00	0
Saldo Final a favor del MDMQ	**$37.406,00**		**$33.029,90**	
Total a devolver (2017+2018)	**$70.435,90**			

UISEK				
Detalle	**Año 2017**	**No. Becarios**	**Año 2018**	**No. Becarios**
Ingresos por:				
Transferencia MDMQ	$58.800,00	12	$49.000,00	12,00
Egresos por:				
Utilizado Periodo Académico 1	$8.163,50	12	$21.667,80	10
Utilizado Periodo Académico 2	$28.841,40	12	$14.122,20	6
Valores a Retener Becas Suspendidas Temporalmente PERIODO ACÁDEMICO 1	$0,00	0	$0,00	0
Valores a Retener Becas Suspendidas Temporalmente PERIODO ACÁDEMICO 2	$0,00	0	$0,00	0
Saldo Final a favor del MDMQ	**$23.795,10**		**$13.210,00**	
Total a devolver (2017+2018)	**$37.005,10**			

UPS				
Detalle	Año 2017	No. Becarios	Año 2018	No. Becarios
Ingresos por:				
Transferencia MDMQ	$83.616,00	26	$64.320,00	21
Egresos por:				
Utilizado Periodo Académico 1	$39.337,31	26	$29.483,35	19
Utilizado Periodo Académico 2	$30.428,34	20	$26.127,32	15
Valores a Retener Becas Suspendidas Temporalmente PERIODO ACÁDEMICO 1	$0,00	0	$3.216,00	2
Valores a Retener Becas Suspendidas Temporalmente PERIODO ACÁDEMICO 2	$1.608,00	1		0
Saldo Final a favor del MDMQ	**$12.242,35**		**$5.493,33**	
Total a devolver (2017+2018)	**$17.735,68**			

UTI				
Detalle	Año 2017	No. Becarios	Año 2018	No. Becarios
Ingresos por:				
Transferencia MDMQ	$78.300,00	27	$75.400,00	26
Egresos por:				
Utilizado Periodo Académico 1	$31.664,05	27	$29.782,09	25
Utilizado Periodo Académico 2	$31.057,40	26	$26.279,00	22
Valores a Retener Becas Suspendidas Temporalmente PERIODO ACÁDEMICO 1	$0,00	0	$0,00	
Valores a Retener Becas Suspendidas Temporalmente PERIODO ACÁDEMICO 2	$0,00	0	$940,10	1
Saldo Final a favor del MDMQ	**$15.578,55**		**$18.398,81**	
Total a devolver (2017+2018)	**$33.977,36**			

Cabe indicar que cada uno de los cuadros fueron elaborados una vez que se contrastó la información financiera con cada una de las Universidades y que, al ser correcta para las partes, esta Unidad ha solicitado se realice la restitución de los valores presupuestarios que mantienen pendientes a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de Oficio No. UABC-SIS-2018-0115, Oficio No. UABC-SIS-2018-0116, Oficio No. UABC-SIS-2018-0117, Oficio No. UABC-SIS-2018-0118, de 28 de diciembre de 2018.

3. Observación

Al momento se encuentran en proceso de liquidación los Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos en 2011 y 2014 con el antiguo IECE actual IFTH a través de los cuales la administración anterior beco a 444 beneficiarias/os, de ellos solo queda un becario cursando sus estudios y del cual ya se solicitó al IFTH proceda con el desembolso final. Se adjunta el listado de los últimos becarios de los cuales se solicitó al IFTH los desembolsos en 2018 y como se menciona solo 1 se encuentra culminando sus estudios (Báez Ortiz Xavier Alejandro).

Es preciso señalar que el financiamiento para este último becario culmine sus estudios se realiza a través del rubro que el IFTH mantiene a favor del MDMQ por concepto de becas devueltas y créditos que en su momento se otorgó a las y los beneficiarios.

Durante mi cargo como Directora Ejecutiva de la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito Educativo se han realizado las gestiones pertinentes para subsanar los convenios antes citados a fin de que no se presente ningún problema.

Al momento se ha solicitado al IFTH los informes financieros correspondientes para iniciar con las actas de liquidación parcial hasta que efectivamente se pueda liquidar completamente, esto en concordancia con lo sugerido por la Procuraduría Metropolitana.

Esta solicitud se enmarca en el Acta de Acuerdo para la Etapa de Liquidación de los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el entonces IECE actual IFTH y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito suscrita el 30 de agosto de 2018 entre la Dirección Ejecutiva de la Unidad ABC y el Director Ejecutivo del IFTH. Es preciso señalar que pese a las insistencias de esta Dirección no se ha obtenido hasta el momento ninguna información por parte del IFTH. Se adjunta el último oficio enviado (Oficio DMQ-UABC-114-2018 de 17 de diciembre de 2018) con la solicitud.

Resultados alcanzados

- ✓ El presente informe evidencia el compromiso de la actual Administración Municipalidad a través de la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito Educativo dependiente de la Secretaría de Inclusión Social para continuar con la entrega de Becas que otorga el Concejo Metropolitano a las y los estudiantes de las Instituciones Educativas Municipales; y adicionalmente para cumplir con el cumplimiento de las obligaciones con las y los becarios cuyos programas de estudio están en curso y son a quienes se les otorgó becas en el marco de los convenios suscritos entre el MDMQ y las 4 Universidades (PUCE, UPS, UTI y UISEK), así como aquellos que continúan su programa de estudios en el marco del Convenio suscrito entre el MDMQ y el actual IFTH en 2014 y para quienes se otorgó becas y créditos.
- ✓ Es importante mencionar que el objetivo principal de entrega de becas y ayudas económicas busca disminuir las brechas de desigualdad en el campo educativo, de manera que los grupos que han sido excluidos históricamente puedan acceder a formarse y con ello cambiar no solo sus vidas sino la de sus familiares.
- ✓ Es preciso reflexionar sobre la actual normativa que rige el otorgamiento de becas, ya que el actual Reglamento no otorga las facilidades para que estudiantes beneficiarios en caso de perder una materia continúen con su beca y más bien los obliga a devolver todo lo que hasta ese momento se les ha desembolsado. En tal sentido se debe tomar en consideración que son chicas/os provenientes de grupos de atención prioritaria para los cuales es aún más complejo mantener una beca. Se debe repensar la posibilidad de darles un estímulo económico adicional para cumplir con sus obligaciones o bien reformar la normativa vigente de manera que no sea tan rígida, ya que el objetivo del programa es que estos jóvenes cumplan sus estudios de pregrado hasta su culminación, si la norma sigue siendo tan rígida se perderá el sentido del programa.

Memoria fotográfica

Eventos de entrega

Secretaría de Inclusión Social Quito ...
17 de enero de 2018

Promovemos un #QuitoListo y una verdadera inclusión educativa con la entrega de 68 becas de pregrado para que los jóvenes puedan iniciar sus estudios profesionales

Estas ayudas económicas se otorgan principalmente a personas que forman parte de grupos de atención prioritaria de la ciudad

Proyecto 3.1: SESENTA Y PIQUITO

Breve resumen del proyecto

El Sector de Inclusión Social a través de la Unidad Patronato Municipal San José y las Administraciones Zonales implementa el Proyecto Sesenta y Piquito- Sistema Integral de Atención al Adulto Mayor (SIAMM)- con el fin de brindar servicios especializados de diferente índole para proteger y garantizar los derechos de la población de adultos mayores (grupo de atención prioritaria conforme a la Constitución), fundamentalmente de aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.

El eje recreativo abarca actividades que se han venido desarrollando de forma continua en el programa desde su inicio, en este eje se imparte talleres de danza, baile, manualidades, música, canto, coro, actividad física, computación, entre otros.

En el eje saludable se implementan actividades de rehabilitación visual con la atención médica oftalmológica especializada en convenio con una institución que brinda servicios a la población con deficiencias visuales, así como la rehabilitación física con la creación de 9 unidades de fisioterapia equipadas y atendidas con personal profesional capacitado para el efecto.

En el 2016 se implementan las "Visitas Solidarias" para brindar atención a las y los adultos mayores que presentan algún grado de dependencia física, mental o social, logrando incorporar al Sistema de Atención Integral del Adulto Mayor mediante equipos móviles de profesionales que brinden servicios cálidos y con calidad en sus hogares.

En el eje productivo se propone la formación de proyectos de emprendimiento en los que la población adulta mayor identifique productos y servicios afines a su proceso de crecimiento personal, adicionalmente se crean espacios de comercialización para que la población Adulto Mayor pueda comercializar sus emprendimientos y generar mayores ingresos. En el año 2017 se realiza el lanzamiento del primer catálogo de productos y servicios que les permite mantener un canal de venta directa para mejorar sus ingresos económicos y en este mismo año se lleva a cabo un convenio con una institución de Educación Superior en donde nuestros usuarios reciben capacitaciones en temas especializados con la finalidad de que de manera formal y académica adquieran conocimientos para que puedan llevar a cabo sus micro emprendimientos.

La organización de la atención a los adultos mayores está distribuida en los Centros de Experiencia del Adulto Mayor (CEAM) de las zonas norte, centro y sur del Distrito Metropolitano de Quito y en más de 400 puntos "60 y Piquito" que funcionan de forma continua a lo largo de la capital.

El sistema tiene como meta que todas las personas adultas mayores del Distrito Metropolitano de Quito formen parte del mismo, para lo cual se propone que de manera progresiva en la medida de sus condiciones y posibilidades vayan integrándose, es por ello que como parte de las características del Sistema se ha considerado que el mismo sea:

- Accesible: implica que recursos y oportunidades de atención así como apoyos sean conocidos, que una vez evaluadas objetivamente las necesidades no existan factores limitantes (Ej.: discriminación por edad, situación económica), que se propenda a la participación de los mayores en la evaluación de programas y servicios que les corresponden y que se asignen recursos a la satisfacción de las necesidades conforme las posibilidades objetivas de la sociedad en su conjunto.
- Servicios y programas coordinados y multidisciplinarios: debe existir un continuo de contextos de atención, con enfoque sistémico, que, con énfasis en la comunidad, articule con todos los niveles de atención, de forma de asegurar la progresividad y constancia de los mismos.
- Responsabilidad compartida: lo que supone responsabilidad de actores diversos que incluye a los propios adultos mayores (responsabilidad individual), las familias, los grupos comunitarios,

actores del sector privado y todos los organismos del Estado que intervengan en la temática. Deben incluirse progresivamente estos actores, dando sustentabilidad al sistema y políticas operativas, articulando en las respuestas esta variedad de actores y recursos.

- Equitativo y sostenible: la equidad supone la oportunidad de acceso a servicios cualquiera sea la condición de la persona.
- Aseguramiento de la calidad y su mejora continua: ello implica que los servicios para los adultos mayores deben sustentarse en una adecuada competencia de quienes los prestan y del personal incluido, así como de una adecuación de las estructuras.

Objetivo del proyecto

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito, fundamentalmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, a través de la implementación del Proyecto Sesenta y Piquito- Sistema Integral de Atención al Adulto Mayor (SIAAM).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar programas de prevención, rehabilitación visual, rehabilitación física, atención psicológica y actividades saludables para los adultos mayores en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Identificar a las personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o riesgo en las administraciones zonales del DMQ.
- Garantizar el acceso a servicios y la intervención de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad (alto, medio y bajo) a través de la atención integral in situ que brindarán equipos móviles especializados.
- Trabajar integralmente con la comunidad, familia e individuo para disminuir la vulnerabilidad de las personas adultas mayores en territorio.
- Incrementar la cobertura de usuarios del Proyecto Sesenta y Piquito (Sistema Integral de Atención al Adulto Mayor) respecto al 2016 hasta llegar a 36.960 usuarios en el 2018.

Cobertura poblacional

METAS PROYECTO SESENTA Y PIQUITO	META UPMSJ	META AZs	TOTAL
INCREMENTAR LA COBERTURA DE USUARIOS RESPECTO AL 2016 HASTA LLEGAR A 36.960 USUARIOS	33.000	**3.960**	**36.960** usuarios
ATENDER DE MANERA INTEGRAL, GERIATRICA Y GERONTOLOGICAMENTE, A 105 ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN EL HOGAR DE VIDA	105	N/A	105 adultos mayores en HDV
ATENDER A 12.200 ADULTOS MAYORES EN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN VISUAL Y FISIOTERAPIA	12.200	N/A	12.200 atenciones

Presupuesto

Entidad	Monto Presupuestado
Administraciones Zonales (Inclusión Social)	**400.000,00**

Información requerida	Descripción	
Producto Zonal	Visitas domiciliarias a adultos/as mayores en situación de vulnerabilidad y/o riesgo para brindarles servicios sociales, psicológicos y fisioterapéuticos	
Presupuesto por Administración Zonal	**AZ Eugenio Espejo**	$ 92.221,76
	AZ La Delicia	$ 43.968,32
	AZ Calderón	$ 43.968,32
	AZ Tumbaco	$ 43.968,32
	AZ Manuela Sáenz	$ 43.968,32
	AZ Eloy Alfaro	$ 43.968,32
	AZ Quitumbe	$ 43.968,32
	AZ Los Chillos	$ 43.968,32
Presupuesto total	**8 AZs**	**$400.000**

Cobertura Geográfica

Distrital

Acciones realizadas

Las Administraciones Zonales, conforme a la Resolución 0076 (Estructura Orgánica, 2007), tienen la misión de ser el brazo operativo del gobierno local. Entre sus funciones están: a) Planificar, organizar, ejecutar, controlar, fiscalizar y evaluar proyectos de desarrollo social, económico y territorial en la jurisdicción zonal integrando la participación ciudadana; b) Adecuar y operativizar políticas, planes, programas y proyectos metropolitanos al ámbito local, en las diferentes áreas de intervención Municipal; c) Promover la prospección social y la definición y ejecución de planes, programas y proyectos para la satisfacción de las demandas de la comunidad.

En este contexto, el Sector de Inclusión Social de la Municipalidad ha identificado la necesidad de establecer desde una perspectiva integral políticas públicas de inclusión y protección (propuesta políticas de inclusión para personas adultas mayores) para ser aplicadas por el MDMQ; construir una propuesta de Ordenanza para la promoción, protección y garantía de derechos de personas adultas mayores) así como de fortalecer proyectos de atención específica y especializada para este grupo social, que tendrán en cuenta las diferencias entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; así mismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

Con la intención de ampliar la cobertura de atención a la población de adultas/os mayores en condición de vulnerabilidad y riesgo en el Distrito Metropolitano de Quito se planificó para el 2018 extender y operativizar en las Administraciones Zonales la estrategia de visitas domiciliarias (atención in situ),

componente esencial del Proyecto Sesenta y Piquito, con la finalidad de garantizar su acceso a servicios que de otra forma no son accesibles por diferentes causas.

Durante el 2018, las 9 administraciones zonales contaron con equipos para trabajar con personas adultos mayores del DMQ en condiciones de vulnerabilidad y/o riesgo.

Durante este proceso la Secretaría de Inclusión en coordinación con la Unidad Patronato Municipal San José, ha transmitido los instrumentos y herramientas necesarias para su ejecución a nivel zonal; tales como: protocolo de intervención, formatos de informes, test, entre otros.

Los casos fueron remitidos tanto desde la UPMS como de líderes barriales.

Resultados alcanzados

El proyecto Sesenta y Piquito a través de los 10 equipos móviles de las 9 zonales ha logrado posicionarse a nivel territorial, teniendo una importante acogida en las comunidades.

Su mayor aporte es el poder llegar a personas adultas mayores que de otra forma no accederían a los servicios ofertas.

AZs	60 y Piquito	
	Planificado (PAM)	Alcanzado (PAM)
Calderón	440	445
Manuela Sáenz	440	440
Los Chillos	440	445
La Delicia	440	440
La Mariscal	n/a	n/a
Eugenio Espejo	880	880
Quitumbe	440	440
Eloy Alfaro	440	396
Tumbaco	440	352
TOTAL	3960	**3838**

Memoria fotográfica

Equipos AZ Eugenio Espejo

Equipo AZ Los Chillos

Equipo Quitumbe

Equipo Manuela Sáenz

Equipo La Delicia

Equipo Eloy Alfaro

Equipo Tumbaco

Equipo Calderón

2. METAS POA 2018 Y SU CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO DEL PMDOT

PMDOT 2015-2025			POA 2018- INCLUSIÓN SOCIAL					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	**INDICADOR ESTRATÉGICO**	**META**	**PROGRAMA**	**PROYECTO**	**META POA 2018**	**% DE AVANCE**	**DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META**	**CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO DE LA META DEL POA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PMDOT.[2]**
Se ha institucionalizado una política social integral, con énfasis en grupos de población con vulnerabilidad (niñez, discapacidad, estudiantes, adultos mayores), de atención prioritaria y que presentan diversas situaciones de brecha	Presencia de institucionalidad municipal articuladora en el campo social	En el 2017 el MDMQ ha reformado su arquitectura institucional en el campo social a fin de atender las problemáticas sociales.	POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL	TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES Y GARANTÍA DE POLÍTICAS SOCIALES	Incrementar 2 instancias municipales que incorporan lineamientos de inclusión social en su planificación, hasta llegar a 16	100% (SIS)	La transversalización se plantea como una estrategia para facilitar la comprensión de la realidad social con sus múltiples matices, así como la incorporación y operacionalización del enfoque de inclusión a nivel de políticas, programas, proyectos, servicios y acciones. En ese sentido se realizaron varios procesos de gestión municipal para incorporar en 16 instancias municipales lineamientos de políticas de inclusión social a través de: generación e implementación de herramientas e instrumentos; procesos de inducción, capacitación y sensibilización; y monitoreo permanente de ejecución.	La Secretaría de Inclusión Social en su calidad de ente rector del Sector de Inclusión Social y del Sistema de Protección del DMQ (Ordenanza 188) ha fortalecido su rol articulador en la Municipalidad. Durante un año más se ha propiciado que en la gestión municipal lineamientos orientados a la construcción de una cultura cotidiana de derechos que modifique prácticas discriminatorias; con el fin de plantear un modelo de la Municipalidad que reconozca la igualdad y equidad de género, la interculturalidad y los enfoques intergeneracional, movilidad humana y de discapacidades.

[2] Debido a errores en la generación de indicadores adecuados para el cumplimiento del objetivo estratégico, no existe relación entre el indicador y la meta en cuestión.

Se ha institucionalizado una política social integral, con énfasis en grupos de población con vulnerabilidad (niñez, discapacidad, estudiantes, adultos mayores), de atención prioritaria y que presentan diversas situaciones de brecha	Número de subsistemas implementados, que cuentan con agendas de inclusión y planes de igualdad	En el 2016 al menos 6 sectores sociales contarán con un subsistema participativo de protección de derechos.	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Generar una propuesta de implementación de la ordenanza N° 188 que implementa y regula el Sistema de Protección Integral de Derechos del DMQ	100,00% (SIS)	Se crea un modelo de gestión para la aplicación de la normativa en cuestión. Se definen directrices, enfoques y modelos, proporcionando insumos para la organización y funcionamiento del Sistema Integral de Protección de Derechos y sus Subsistemas Especializados en el Distrito Metropolitano de Quito.	A través de los procesos y acciones realizadas, así como de las herramientas e instrumentos construidos, se propiciar las condiciones necesarias y los insumos técnicos para la organización y funcionamiento del Sistema Integral de Protección de Derechos y sus Subsistemas Especializados en el Distrito Metropolitano de Quito. Se fortalecen los Subsistemas Metropolitanos de Protección de Derechos, en función de 5 enfoques: Intercultural, Intergeneracional, Movilidad Humana, Género y de Discapacidades. En conclusión, 9 grupos sociales se encuentran inmersos en 5 subsistemas de protección. Se instauran y/o fortalecen mecanismos de protección diferenciados para cada grupo poblacional o sector social.
					Conformar 9 redes en el territorio para la protección de derechos a GAP, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, como aporte al SPI	100,00% (AZs)	Se promueve la construcción en administraciones zonales de un importante insumo para la implementación del Sistema de Protección del DMQ: creación y/o fortalecimiento de 9 redes territorializadas.	De esta manera se va consolidado la competencia de la SIS como articulador del Sistema de Protección. Se instauran y/o fortalecen mecanismos de protección a nivel territorial.

Se ha institucionalizado una política social integral, con énfasis en grupos de población con vulnerabilidad (niñez, discapacidad, estudiantes, adultos mayores), de atención prioritaria y que presentan diversas situaciones de brecha	Número de subsistemas implementados, que cuentan con agendas de inclusión y planes de igualdad	En el 2016 al menos 6 sectores sociales contarán con un subsistema participativo de protección de derechos.	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Aplicar estrategias y/o prácticas de inclusión social en 300 entidades en el DMQ	**129%** (SIS)	Se promueven la generación y fortalecimiento de estrategias y/o buenas prácticas inclusivas en establecimientos públicos, privados y comunidad del DMQ, brindando un distintivo para mantenerlas y/o mejorarlas: "Sello Inclusivo, progresivo"	Este es un proyecto considerado indispensable para el cumplimiento de lo planteado en el PMOOT, dado que contempla estrategias tanto a nivel distrital como zonal para la promoción del ejercicio de derechos de la población que habita en el DMQ, así como de la naturaleza y animales. Así mismo refleja el cumplimiento de la normativa local, especialmente, en cuanto a acciones afirmativas se refiere. Todo ello contribuye a fortalecer la institucionalidad de la Municipalidad, el desarrollo del Sistema de Protección del DMQ y la corresponsabilidad de los titulares de derechos, las organizaciones de sociedad civil y entidades públicas y privadas.
					Involucrar a 51.000 ciudadanos/as en actividades de inclusión y promoción de derechos Valor esperado distrital: 51000 Valor específico dependencia: 25.000	153,47% (SIS) 147,66% (AZs) **128,12%** (Total)	Se difunden las acciones que emprende la Secretaria en beneficio de los grupos sociales, fundamentalmente de aquellos que son de atención prioritaria, se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo. Generación de insumos de política pública desde las experiencias de inclusión de gobiernos locales, comunitarios y de la sociedad civil en general. Se desarrollan prácticas distritales – y se promueve prácticas zonales- para la convivencia e integración en la diversidad. A través de varios mecanismos se fomenta la participación de grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo. A través de acciones de promoción y reivindicación de derechos, se visibiliza la contribución económica, social y cultural que hace toda la población al Distrito a través de estrategias como Sector.	

Se ha institucionalizado una política social integral, con énfasis en grupos de población con vulnerabilidad (niñez, discapacidad, estudiantes, adultos mayores), de atención prioritaria y que presentan diversas situaciones de brecha	Número de subsistemas implementados, que cuentan con agendas de inclusión y planes de igualdad	En el 2016 al menos 6 sectores sociales contarán con un subsistema participativo de protección de derechos.	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	28265 personas de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo se vinculan al Consejo de Protección de Derechos	92%	Vinculación de las personas pertenecientes a los GAP y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo en los procesos de formulación de políticas públicas, observancia y seguimiento y sensibilización de derechos que conllevan al cumplimiento de las atribuciones del CPD del DMQ	En 2018 se finalizó la institucionalización del Consejo de Protección de Derechos como Organismo de observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas del Sistema de Protección Integral en el DMQ.
				INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL MDMQ	Beneficiar a 300 estudiantes con ayudas económicas	100 % (SIS)	Se beneficia a 300 estudiantes pertenecientes a colegios municipales con ayudas económicas; pertenecientes a grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.	Este proyecto representa el cumplimiento de una acción afirmativa (considerada en la normativa local vigente) para el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo Medio y Superior de grupos de atención prioritaria y de personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo; contribuyendo efectivamente a la disminución de las brechas de inequidad existentes.
					Beneficiar a 83 estudiantes con becas	93,98 % (SIS)	Se beneficia a 60 estudiantes con becas universitarias; pertenecientes a grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.	

En el DMQ se ha impulsado la equidad de género, generacional y étnica a través del incremento de la cobertura de programas de atención a los distintos tipos de familias y sus miembros.	Número de personas atendidas por los programas municipales, desagregada por sexo, étnica, edad, condición socioeconómica	Al 2025 se logrará un importante incremento del número de personas miembros de grupos sociales vulnerables (niñez, personas con discapacidad, estudiantes, adultos mayores), en riesgo y atención prioritaria, atendidas a través de programas municipales permanentes y sistémicos, según la base del año 2015	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	SESENTA Y PIQUITO (AZs)	Incrementar la cobertura de usuarios respecto al 2016 hasta llegar a 36.960 usuarios Valor especifico dependencia: 3960	96,92% (AZs)	Se beneficia a 3838 personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y/o riesgo en AZs a través de equipos móviles de Sesenta y Piquito	A través de la territorialización de este proyecto, la cobertura se incrementa y beneficiando a adultas/os mayores que de otra manera no accederían a los servicios.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Secretaría de Inclusión Social (corte 31 diciembre 2018)

1. EJECUCION PRESUPUESTARIA (FECHA CORTE 31 DICIEMBRE 2018)						
PROYECTO	%AVANCE PROGRAMÁTICO	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%EJECUCIÓN	Observaciones
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL MDMQ	100%	406426,00	406038,28	354420,00	87,29%	
TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES Y GARANTÍA DE POLÍTICAS SOCIALES	98,46%	5600,00	5600,00	4029,76	71,96%	Saldo proceso de contratación
GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	95,26%	140470,00	266930,00	124271,80	46,56%	Debido al retraso en la aprobación de Alcaldía para la contratación de personal para el proyecto emblemático Casa de Protección para victimas de violencia de género (Convenio con la Fiscalía), no se pudo efectuar la contratación planificada.

PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO	**98,76%**	**196619,00**	**279439,95**	**193146,39**	**69,12%**	Saldos procesos de contratación
TOTALES	**98,12%**	**749115,00**	**958008,23**	**675867,95**	**70,55%**	

Consejo de Protección de Derechos

1. EJECUCION PRESUPUESTARIA (FECHA CORTE 31 DICIEMBRE 2018)						
PROYECTO	**%AVANCE PROGRAMÁTICO**	**ASIGNACIÓN INICIAL**	**CODIFICADO**	**PRESUPUESTO DEVENGADO**	**%EJECUCIÓN**	**Observaciones**
Protección integral a Grupos de Atención Prioritaria y en situación de vulnerabilidad	97,47%	750.000,00	870.956,99	749.949,15	86%	El avance programático corresponde al registrado en el "Sistema Mi Ciudad"

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La Secretaría de Inclusión Social cuenta con importantes avances tendientes a incidir positivamente tanto en la estructura como en la gestión y dinámica de la Municipalidad; al contar con un nueva Ordenanza Metropolitana que la ubica como rectora del Sistema de Protección de Derechos del DMQ y responsable de generar los Subsistemas Especializados; y, al construir un documento consistente de Políticas de Inclusión Social en el DMQ y estrategias concretas para su implementación y transversalización.
- Se han generado adelantos en los procesos para la implementación y/o fortalecimiento de cinco subsistemas metropolitanos de protección de derechos, para los cuales se ha llegado a trabajar en el mapeo, el reconocimiento de los actores fundamentales para la articulación de los mismos y la coordinación intra e inter institucional.
- Al momento se cuenta ya con un modelo de atención y abordaje a la población con experiencia de vida en calle, el cual ha sido desarrollado desde una institución especializada en trabajo con población vulnerable, es por ello que existe mucha confianza que este modelo será una gran herramienta de trabajo para desarrollar proyectos a favor de este grupo social y apalancar la implementación de mecanismos especializados para su protección. Así mismo se cuenta con un planteamiento de subsistema de protección y una propuesta de resolución, dado los vacíos en la norma, con la finalidad de plantear política pública y establecer lineamientos de inclusión social con este grupo social.
- Importante recalcar la generación de mecanismos de protección de derechos construidos a través de la firma de convenios con entidades no gubernamentales, especializadas en brindar atención y servicios que al momento no existen o son insuficientes dentro del MDMQ. Ello a fin de garantizar la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria en el DMQ.
- Gestar espacios de trabajo, diálogo y articulación como la Mesa Representativa LGBTI y la Mesa Distrital de Movilidad Humana, ha sido fundamental. Pues de una manera conjunta entre gobierno local, actores de la sociedad civil, organismos internacionales y entidades del gobierno nacional, se han podido realizar múltiples acciones en favor de la población. De la misma manera, han sido los lugares para la reflexión y actualización constante de la política pública y el acceso a derechos. Esto ha evidenciado el compromiso de nuestra actual Municipalidad hacia la construcción de un Quito Ciudad Inclusiva.
- Lograr mecanismos de vinculación de otros sectores en la importante labor de promover la inclusión, la igualdad y la no discriminación es fundamental; en un marco de corresponsabilidad. El Sello Inclusivo, progresivo (SIP), se ha convertido en una herramienta estratégica por medio del cual la empresa privada y múltiples entidades se unen a esta tarea. De una manera positiva, propositiva y no punitiva, cada día el eje productivo de la ciudad se une para que los ciudadanos y en especial, los grupos de atención prioritaria tengan una vida libre de violencia y con igualdad de oportunidades.
- Desarrollar actividades y múltiples acciones para la integración en la diversidad ha dado grandes resultados hacia el reconocimiento entre todos los sujetos en el territorio, como titulares de derechos. Acciones como la Caminata 5k; el Campeonato Deportivo y la Feria de Movilidad Humana, promueven satisfactoriamente una cultura de respeto e inclusión. En donde todos nos apropiamos del espacio y a partir de nuestros lugares de enunciación construimos colectivamente.
- Promover nuevos estudios y mecanismos de generación de datos sobre grupos poblacionales en donde este carece es relevante, pues de esta manera tendremos insumos sobre las nuevas realidades y problemáticas sociales que impiden el efectivo ejercicio y acceso a derechos.
- El Proyecto de Inclusión Educativa a más de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, respecto al procedimiento para el acceso y concesión de las ayudas y becas que oferta el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, contribuye a garantizar el derecho a la educación

en cualquier etapa o ciclo de la vida de las personas, así como su acceso y permanencia sin discriminación alguna. Esto a su vez permite contribuir que las y los beneficiarios tengan una mejor calidad de vida y por ende cada una de sus familias.

- Entendida la Gobernanza como esas *"...interacciones y acuerdos entre gobernantes y gobernados para generar oportunidades, solucionar los problemas de los ciudadanos y construir las normas necesarias para generar los cambios"*, la Secretaría de Inclusión Social ha incidido significativamente en la generación de conciencia ciudadana y acciones de corresponsabilidad social para la inclusión y protección de los grupos de atención prioritaria en particular, reflejadas en toda su gestión y que fueran detalladas detenidamente en todo este informe. Es y será ese arte de gobernar entre el gobierno local y la participación activa de la comunidad.

Recomendaciones

- Es fundamental, que se consideren las nuevas atribuciones de la Secretaría de Inclusión Social como Rectora del Sistema de Protección de Derechos del DMQ y articuladora de sus Subsistemas Especializados.
- Dado las ausencias de normativa nacional y local respecto a personas con experiencia de vida en calle y de normativa local en cuanto a personas adultas mayores, se recomienda continuar con los procesos necesarios hacia la aprobación de las propuestas; lo cual permitirá plantear con claridad con las competencias del MDMQ, sus políticas intersectoriales y líneas de acción.
- Vigilar el cumplimiento del Plan de Acción contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia generado durante este año en el marco de la Coalición Latinoamericana y caribeña de ciudades contra el Racismo y a ejecutarse por diferentes instancias municipales
- Respecto al Proyecto Inclusión Educativa, se recomienda en primer lugar tomar en consideración el presupuesto necesario para su ejecución debe ser garantizado, ya que se desarrolla en el marco de Ordenanzas Metropolitana vigentes y por ende de cumplimiento obligatorio.
  Adicionalmente este tipo de proyectos involucra un presupuesto elevado que permite a la Municipalidad aportar en la permanencia y continuidad de las beneficiarias y los beneficiarios.
  Finalmente se recomienda se realice un análisis de la Ordenanza 0057 y su Reglamento respecto al incumplimiento de Obligaciones de las y los becarios de manera que se pueda otorgar las facilidades para que estos culminen sus estudios y no implantar condicionamientos tan drásticos, ya que en su mayoría se trata de personas en condiciones vulnerables.
  La inclusión educativa debe ser vista y entendida como una acción afirmativa (evidenciada en la normativa correspondiente), en donde la Secretaría de Inclusión Social es el ente asesor para que justamente esas acciones afirmativas se apliquen a los grupos de atención prioritaria, en particular; razón por la que y en la estructura municipal, se debería iniciar el proceso en donde la Unidad de Ayuda, Becas y Crédito Educativo esté en la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes sustentada en la nueva normativa nacional y en un marco de competencias del gobierno local.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Información entregada por responsables de producto, consolidada por:

COORDINADORA DMGI

Información revisada y aprobado por:

DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA INCLUSIÓN

DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

DIRECTORA UNIDAD ABC

Autorizado por:

SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL